



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN**

**PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN**

**Roles de los integrantes de la comunidad educativa en la gestión de convivencia de la
Institución Educativa Departamental San Gabriel – Viotá para promover la educación
para la paz**

Asesoras

Luz Alexandra Garzón

Nohora Joya Ramírez


Estudiantes

Sandra Patricia Rojas

Nathali Romero Luengas

2014


Bogotá, D.C.

	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 176


1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional, Biblioteca Central
Título del documento	Roles de los integrantes de la comunidad educativa en la gestión de convivencia de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – Viotá para promover la educación para la paz
Autor(es)	Rojas Naranjo, Sandra patricia; Romero Luengas, Nathali
Director	Joya Ramírez, Nohora.
Publicación	Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2014. 172p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	Educación para la paz, Convivencia escolar, Gestión de convivencia

2. Descripción
<p>Esta investigación de corte cuantitativo, se enfoca a identificar los roles de los integrantes de la comunidad educativa de la I.E.D. San Gabriel en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz. Dicha institución se encuentra ubicada en la Inspección San Gabriel del municipio de Viotá, tomando como población sujeto a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.</p> <p>El alcance de dicho objetivo pretende la consolidación de un soporte basado en la realidad social producto del trabajo de campo, que permita fortalecer los procesos de gestión, especialmente los requeridos para aportar a la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa, necesaria para pasar de una cultura de violencia a una de paz, trabajando de la mano, la escuela y la familia, actuando desde los niveles de promoción, prevención, atención y seguimiento.</p>

3. Fuentes
<p>Aguilar, E., & Ortiz, J. (2009). <i>Aspectos básicos que favorecen la participación de los padres, madres, tutores o encargados de los niños en la escuela</i>. Disponible sitio web, Red de gestion Escolar: http://www.redgestionescolar.org/file_biblio/AspectosOrtizAguilar.pdf</p> <p>Alcover de la Vera, C., Moriano, L. J., Osca, S. A., & Topa, C. (2012). <i>Psicología del Trabajo</i>. Disponible sitio web, books.google.com.co: http://books.google.com.co/books?id=IIQdG1UMldwC&printsec=frontcover&dq=psicologia+del+trabajo&hl=</p> <p>Álvarez, G. J. (2003). Reforma educativa en México: el programa escuelas de calidad. <i>REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación</i>, 1(1), 0. Disponible sitio web, http://www.redalyc.org/pdf/551/55110111.pdf</p> <p>Alvariño, C., Arzola, S., Brunner, Recart, M., & Vizcarra, R. (2000). Gestión Escolar un Estado del Arte de la Literatura. <i>Paideia</i>, 29, 15-43. Disponible Disponible sitio web, colombiaaprende.edu.co: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-193360_archivo6.pdf</p>

	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 176

3.Fuentes
<p>Álvaro Estramiana, J. L., Garrido Luque, A., Ramirez Dorado, S., Severiano Vieira, M. d., Jiménez Burillo, F., Agulló Tomás, M. S., . . . Sánchez Moreno, E. (2013). <i>Fundamentos sociales del comportamiento humano</i>. Disponible sitio web , books.google.com.co: http://books.google.com.co/</p> <p>Boque, T. M. (2007). <i>Tiempos de mediación</i>. Disponible sitio web, Dialnet: http://www.casadellibro.com/libro-tiempo-de-mediacion/9788432911712/1050637</p> <p>Briones, G. (diciembre de 2002). <i>Epistemología de las ciencias sociales</i>. Disponible sitio web , insumisos.com:http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf</p> <p>Caballero, M. (2010). <i>Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas</i>. Disponible sitio web http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n3_2010_dea5.pdf</p> <p>Cárdenas, F., & Hernandez, C. P. (05 de 2000). <i>Estado de conocimiento gestión de convivencia. El BULLYING como fenomeno de la violencia en la escuela</i>. Disponible sitio web, repository.javeriana.edu.co/: http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/802/1/edu70.pdf.</p> <p>Cassasus, J., & Unesco. (Octubre de 2000). <i>Problemas de gestión educativa en America Latina (la tension entre los paradigmas de tipo A y de tipo B)</i>. Disponible sitio web, ceadug.ugto.mx/: http://ceadug.ugto.mx/iglu/Mod%20III/lecturas/Problemas_gestion_educativa1.pdf</p> <p>Conde, V. S. (22 de 09 de 2012). <i>Estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de educación secundaria de Andalucía: una prpopuesta de evaluación basada en el modelo EFQM</i>. Disponible sitio web,http://rabida.uhu.es/: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6438/Estudio de la gestion de la convivencia.pdf?sequence=2</p> <p><i>CONVIVENCIA. El papel de los alumnos como mediadores escolares</i>. (30 de 12 de 2007). Disponible sitio web, jalccones.blogspot.com/: http://jalccones.blogspot.com/2007/12/el-papel-de-los-alumnos-como-mediadores.html</p> <p>Cooperación Bolivia Alemania Giz. (2011). <i>Aportes a la construcción de paz y convivencia desde la escuela</i>. Disponible sitio web, berghof foundation: http://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Other_Resources/BOL_Cultura_de_Paz.pdf</p> <p>Díaz, Aguado, M. J. (2007). <i>FAMILIA Y ESCUELA. HACIA UNA COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR</i>. Disponible sitio web, jornadasconvivenciamurcia.com/: http://jornadasconvivenciamurcia.com/ponencias/diaz-aguado_jalon_ma_jose-familia_y_escuela.pdf</p> <p>Diplomacia municipal y otras iniciativas de los gobiernos locales para construir la paz. (Julio de 2008). <i>Ideas para COonstruir la Paz N° 2.Cultura de paz</i>. Disponible sitio web, escolapau.uab.cat: http://escolapau.uab.cat/castellano/municipiosypaz/municipis/ideas2_cultura_de_paz.pdf</p> <p>Federación Colombiana de Municipios. (s.f.). <i>Construcción de Paz, Transformación de Conflictos y</i>. Disponible sitio web,cercapaz.org: https://www.google.com.co/search?q=Federaci%C3%B3n+Colombiana+de+municipios+(s.f.)+Construcci%C3%B3n+de+Paz%2C+Transformaci%C3%B3n+de+Conflictos+y+Reconciliaci%C3%B3n+Local&oq=Federaci%C3%B3n+Colombiana+de+municipios+(s.f.)+Construcci%C3%B3n+de+Paz%2C+Tra</p> <p>FOPAZ. (s.f.). <i>Cultura de Paz</i>. Disponible sitio web, fopaz.org: http://fopaz.org/institucional/cultura-de-paz/</p> <p>García, L., & Boque, M. (2011). <i>La participacion de las familias en la mejora de la convivencia escolae</i>. Disponible sitio web , cite2011.com: http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Familias/63.pdf</p> <p>García,Escamilla, C. M. (2011). <i>Familia y Convivencia Escolar</i>. Disponible sitio web, repositorio.ual.es:8080 http://repositorio.ual.es:8080/jspui/bitstream/10835/1178/1/Garcia_Escamilla_Carmen_Maria.pdf.</p> <p>Giner, S., Lamo de Espinosa, E., & Torres, C. (1998). <i>Diccionario de Sociología</i>. Disponible sitio web, jstor.org: http://www.jstor.org/discover/10.2307/40184182?uid=2&uid=4&sid=21104884572987.</p>

	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 176

3.Fuentes

Guiso (1998). *Pedagogía/Conflicto. Pistas para deconstruir mitos y desarrollar propuestas de convivencia escolar*. Disponible sitio web. <http://www.amauta-international.com/Ghiso3.html>.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. (5 ed.). México: Mc Graw Hill. Disponible sitio web, <http://psicologiaexperimental.files.wordpress.com/2010/03/metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa.IDIE. (2009). *Educacion en valores y ciudadania desde una perspectiva cotidiana*. (G. I. Avila, Ed.) Disponible sitio web, [es.scribd.com: https://es.scribd.com/doc/210402749/Educacion-en-Ciudadania-Persp-Cotidiana-Web-1](http://es.scribd.com/https://es.scribd.com/doc/210402749/Educacion-en-Ciudadania-Persp-Cotidiana-Web-1)

Jiménez Guzmán, L. F., Laverde, Morales, A., & Fundación PAS. (28 de octubre de 2013). *Temas jurídicos: concepto de comunidad educativa dispuesto constitucionalmente en Colombia*. Disponible sitio web, [fundacionpas.org.co: En www.fundacionpas.org.co/index/](http://www.fundacionpas.org.co/index/)

Jurado, C. (Octubre de 2009). La familia y su participación en la comunidad educativa. *Jurado, C. (Octubre de 2009). La familia y su participa Innovación y experiencias educativas N° 23*. Disponible sitio web, <http://lnx.educacionenmalaga.es/valores/files/2011/12/La-familia-y-su-participaci%C3%B3n.pdf>

Knud, J., Frode, J., & Lera. ((2007)). *Familia y escuela. Programa Golden5*. Disponible sitio web, [golden5.org: http://www.golden5.org/golden5/golden5/programa/es/5FamiliayEscuela.pdf](http://www.golden5.org/golden5/golden5/programa/es/5FamiliayEscuela.pdf)

León, Sánchez, B. (2011). *LA Relación Familia - Escuela y su Repercusión en la Autonomía y responsabilidad de niños/as*. Disponible sitio web, [extension.uned.es: https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/5385/repercusiones8.pdf](https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/5385/repercusiones8.pdf)

Lillo, A. J., & Leiva, C. V. (s.f.). *Importancia de la familia para la Convivencia Escolar*. Disponible sitio web, [es.slideshare.net: http://es.slideshare.net/Licentiare/ensayo-importancia-de-la-familia-para-la-convivencia-escolar-joana-lillo-y-viviana-leiva](http://es.slideshare.net/Licentiare/ensayo-importancia-de-la-familia-para-la-convivencia-escolar-joana-lillo-y-viviana-leiva)

Madrid, Y., & Erika, L. (s.f.). *Sistema de Convivencia en la Consolidación de Valores*. Disponible sitio web, [monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos58/convivencia-consolidacion-valores/convivencia-consolidacion-valores4.shtml](http://www.monografias.com/trabajos58/convivencia-consolidacion-valores/convivencia-consolidacion-valores4.shtml)

Marconi, J. (20 de 10 de 2013). *La comunidad educativa. Definicion y elementos personales de la comunidad*. Disponible sitio web, <http://www.monografias.com/trabajos90/comunidad-educativa/comunidad-educativa.shtml>

Marconi, J. (20 de 10 de 2013). *La comunidad educativa. Definicion y elementos personales de la comunidad*. Disponible sitio web, <http://www.monografias.com/trabajos90/comunidad-educativa/comunidad-educativa.shtml>

Martinez, R. (2007). *Ciclo Promoción 32- Investigación Concluyente*. Disponible sitio web, [mineduacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf)


Ministerio de Educación Nacional. (2007). *¿Cómo participar en los procesos Educativos de la Escuela? - Cartilla para Padres n° 26*. Disponible sitio web, [mineduacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación de España y Universidad Complutense. (2010). *Estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en la Educación Obligatoria en el Secundaria*. Disponible sitio web, [madrid.org/dat_norte: http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/estudio.estatal2010.pdf](http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/estudio.estatal2010.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Decreto 1278 de Junio 19 del 2002*. Disponible sitio web, [mineduacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-86102.html](http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-86102.html)


Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Estatuto de profesionalización Docente Decreto ley 1268 2002, articulo 6*. Disponible sitio web, http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *ley General de Educación (1994)*. Disponible sitio web, [oei.es/quipu/colombia: http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)

	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 4 de 176	

3. Fuentes
<p>Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). <i>Política Educativa para la formación Escolar en la convivencia</i>. Disponible sitio web, mineducacion.gov.co: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-90103_archivo_pdf.pdf</p> <p>Ministerio de Educación Peru. (s.f.). <i>Tutoría y Orientación Educativa. Aprendiendo a resolver conflictos en las Instituciones Educativas</i>. Disponible sitio web, minedu.gob.pe: http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/02-bibliografia-comun-a-eb-ebr-eba-y-etp/7-aprendiendo-a-resolver-conflictos-en-las-instituciones-educativas.pdf</p> <p>Muñoz, F (2004). <i>Manual de Paz y Conflictos</i>. Universidad Granada. Disponible en http://recursos.educarex.es/pdf/redes_escuela/manu_paz_conf.pdf.</p> <p><i>Participación y Centro de Estudiantes</i>. (s.f.). Disponible sitio web, /portales.educacion.gov.ar: http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Participaci%C3%B3n-y-Centros-de-Estudiantes.pdf</p> <p>Ramírez Avendaño, B. E. (2005). <i>¿Cómo potencializar una sana convivencia en el ámbito escolar?</i> Medellín: Pontificia Universidad Javeriana.</p> <p>Real Academia Española. (2001). <i>Diccionario de la lengua española. Argentina: Planeta</i>. Disponible sitio web, rae.es: http://www.rae.es/publicaciones/obras-academicas/diccionarios-de-la-real-academia-espanola</p> <p>Ros, Guasch, J. A. (2006). <i>Tesis doctoral Analisis de los roles de trabajo en equipo un enfoque central en comportamientos</i>. Disponible sitio web, http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5449/jarg1de1.pdf;jsessionid=5FF5BF121886C6D24C42E23210B44F59.tx2?sequence=1</p> <p>Rueda, B., & Muñoz, F. A. (2004). <i>Manual de paz y conflictos</i>. Disponible sitio web. Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=6645</p> <p>Tuvilla, J. (2004). <i>Cultura de Paz; desafío para la educación del siglo XIX</i>. Disponible sitio web, monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos10/culpa/culpa.shtml</p> <p>Tuvilla, R. J. (s.f.). <i>Cultura de Paz y Educación</i>. Disponible sitio web, de ugr.es/~eirene/publicaciones: http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/Cultura de Paz y Educacion.pdf</p> <p>Unesco. (1995). <i>Hacia una Cultura Global de Paz</i>. Disponible sitio web, http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/educacion.htm</p> <p>Velásquez (2008). <i>Investigación documental sobre convivencia escolar: Colombia</i>. Disponible sitio web, http://convivenciaescolar.net/RACE/procesados/12%20Investigaci%C3%B3n%20Documental%20sobre%20convivencia%20escolar%20Colombia.pdf.</p>

4. Contenidos
<p>Este proyecto de investigación se desarrolla en cinco capítulos denominados planteamiento del problema, objetivos, marco referencial, metodología, resultados y análisis de datos cuantitativos. Para finalizar, se encuentran las conclusiones, las recomendaciones y las referencias bibliográficas.</p> <p>En el planteamiento del problema se aborda la convivencia escolar desde América Latina, Colombia hasta llegar al contexto propio de la mencionada institución educativa. Así como la pregunta de investigación y la justificación. En el segundo capítulo se presenta el objetivo general de la presente investigación con sus respectivos objetivos específicos. El tercer capítulo de marco referencial, consta de los marcos teórico, conceptual y legal, desde los cuales se aborda conceptos, leyes y decretos relacionados con el tema de investigación. Posteriormente se encuentra la metodología en la cual se describe el tipo de estudio, la hipótesis, el diseño de investigación, la población, muestra, variables e instrumentos a aplicar a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Luego, en el análisis de datos, se exponen los resultados obtenidos producto de la aplicación de los citados instrumentos, convirtiéndose en la base para la construcción de las conclusiones y recomendaciones.</p>

	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 5 de 176	

5. Metodología

Los aspectos del diseño metodológico de este proyecto están enmarcados de acuerdo a la metodología propuesta por Hernández Sampiere, Fernando collado y Baptista Lucio (2010).

El tipo de estudio de esta investigación es de corte cuantitativo, al ser secuencial, con un problema de estudio delimitado y con una revisión de literatura centrada en dos variables (gestión de convivencia y educación para la paz).


Su diseño es de tipo transaccional descriptivo, con una muestra probabilística estratificada, conformada por integrantes de la comunidad educativa (docente- directivos, docentes estudiantes, padres de familia). A cada grupo se le aplicó como instrumento, la encuesta conformada por preguntas abiertas y cerradas con opciones de respuesta única y múltiple.

6. Conclusiones

Los Directivos Docentes entienden la gestión de convivencia como el conjunto de planes, programas y proyectos elaborados para una sana convivencia, destacándose aspectos como generar cambios de actitud y enseñanza de valores, contando con el apoyo institucional. Por su parte, la mayoría de los docentes la perciben desde un nivel micro relacionado con la búsqueda de alternativas y acuerdos para la convivencia, destacando que sean diseñados por toda la comunidad educativa y compartiendo con los directivos la formación en valores. Y los estudiantes, la relacionan con realizar acciones para enseñar y aprender a convivir en paz, basando las relaciones humanas en determinados valores. Y como la forma democrática de fortalecer la convivencia promoviendo la participación de toda la comunidad educativa, aspecto en común con los docentes.

Los roles que han adoptado los Directivos en la gestión de convivencia para fomentar la educación para la paz son: ser promotores de acciones que aporten a la formación del estudiante desde parámetros axiológicos, siendo conocedores de lo contemplado en algunas de las normas creadas a nivel nacional, teniéndolos en cuenta en los documentos institucionales. No obstante, se identifican falencias en su rol de comunicador y divulgador de éstos al no utilizar diferentes medios que incrementen las posibilidades de que toda la comunidad educativa los conozca. Reconocen la importancia de que se conviertan en generadores de espacios de participación, pero sólo de tipo consultiva, sin fomentar la intervención de todos en el proceso de toma de decisiones respecto a temas relacionados con la convivencia, lo cual no es coherente con el liderazgo democrático que dicen ejercer.

Los roles de los docentes en la gestión de convivencia para fomentar la educación para la paz son: ser formadores en valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, el diálogo, la responsabilidad, la paciencia. Ser sensibilizadores de los estudiantes frente a la responsabilidad con su familia y comunidad por medio del diálogo, el incentivo de sus deberes y el trabajo cooperativo. Ser facilitadores en procesos que involucren a los diferentes estamentos de la I.E.D. La mayoría son generadores de normas de convivencia, que sean creadas con los estudiantes y no impuestas. Ser promotores del diálogo y el establecimiento de acuerdos como principales mecanismos para resolver un conflicto con los estudiantes, asumiendo el poder de identificación, manifestando que el objetivo más importante de la educación para el fomento de una cultura de paz es el de reflexionar sobre la mejor forma de poner la educación al servicio de la comunidad. Respecto a su participación en la I.E.D., la mayoría considera que llega sólo a la simple.

	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 6 de 176

6. Conclusiones
<p>Los roles de los padres de familia y/o acudientes son: ser educadores en valores como el respeto, la solidaridad, la confianza utilizando principalmente los tipos de autoridad, autoritaria y pasiva, siendo controladores antes que proveedores de afecto. A lo anterior se suma, que la mayoría no son participantes activos en todos los espacios de interacción con la Institución Educativa ni utilizan medios de comunicación de forma voluntaria. Con relación a la percepción del conflicto, un porcentaje considerable lo toma como algo negativo, lo cual limita las formas de actuación ante el mismo, y no aplican como el principal mecanismo el dialogo y establecimiento de acuerdos. Para finalizar, resaltan la importancia de convertirse en promotores de los derechos al respeto, a escuchar y ser escuchados y a no ser discriminado.</p> <p>Los roles de los estudiantes son: ser participantes en acciones utilizadas para el fortalecimiento de la convivencia, tales como: expresar su opinión de forma respetuosa, elegir y decidir de forma democrática e informarse sobre los procesos de la institución educativa. Así como ser promotores de acciones como compartir, participar, acudiendo en menor porcentaje a acordar, discutir con argumentos y disentir. Ser propositivos frente a estrategias que se pueden implementar para fortalecer la convivencia, tales como: realizar más actividades culturales, caminatas, salidas pedagógicas y convivencias, organizar campeonatos, competencias y desafíos deportivos de integración, crear acuerdos para aprender a cuidar de nosotros mismos, de los demás y del medio ambiente, realizar campañas para prevenir el maltrato, destacando la importancia de estos espacios para promover la integración, el diálogo, la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Al hacer referencia a los componentes claves de la educación para la paz que se pueden abordar mediante la gestión de convivencia se identifican: preparar a las nuevas generaciones para la no violencia por medio de la búsqueda de nuevas formas de resolver los conflictos y de construir una paz basada en la justicia; fomentar la responsabilidad como ciudadanos del mundo, promoviendo un comportamiento ético ante las cosas que pasan alrededor; igualdad de actitudes por medio de la educación en valores y aprendizaje dialógico, tanto desde el colegio como desde el hogar; incentivar la investigación crítica de alternativas a las diferentes situaciones problema y conflictos, buscando ubicar la educación al servicio de la Humanidad y del ser humano, visto desde su complejidad.</p>

Elaborado por:	Rojas Naranjo, Sandra patricia; Romero Luengas, Nathali
Revisado por:	Joya Ramírez, Nohora.

Fecha de elaboración del Resumen:	04	11	2014
--	----	----	------

Contenido

Introducción	13
1. Planteamiento del problema	15
1.1 Justificación de la investigación	19
2. Objetivos	21
2.1. Objetivo General.....	21
2.1.1. Objetivos específicos	21
3. Marco Referencial	22
3.1. Antecedentes.....	22
3.2. Marco Teórico.....	26
3.2.1. Educación para la paz.	26
3.2.2 Convivencia escolar.	34
3.2.3. Gestión de convivencia.	48
3.2.4. Relación Familia – Escuela.....	53
3.2.5. Rol.....	59
3.3. Marco Conceptual.....	90
3.4. Marco Legal.....	93
4. Metodología	96
4.1. Tipo de estudio.....	96
4.2. Hipótesis	96
4.3 Diseño de Investigación.....	97
4.4. Población y muestra.....	97
4.5. Instrumentos.....	99
4.6. Variables	101
4.6.1 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para directivos.....	101
4.6.2 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para docentes.....	103
4.6.3 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para padres de familia	105
4.6.4 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para estudiantes	106

5. Resultados y análisis de los datos	107
5.1 Roles de los directivos de la Institución Educativa Departamental en la gestión de convivencia.	107
5.2 Roles de los docentes de la Institución Educativa Departamental en la gestión de convivencia...	119
5.3 Roles de los padres de familia o acudientes de la I.E.D. en la gestión de convivencia.	134
5.4 Roles de los estudiantes de la I.E.D. en la gestión de convivencia.....	144
Conclusiones	157
Recomendaciones	160
Bibliografía	162
Anexos	167

Lista de figuras

<u>Figura 1. Premisas de la cultura de paz en el ámbito educativo</u>	27
<u>Figura 2. Estilo educativo del padre democrático.</u>	80
<u>Figura 3. Estilo educativo del padre autoritario</u>	81
<u>Figura 4. Estilo educativo del padre permisivo.</u>	81
<u>Figura 5. Estilo educativo del padre indiferente.</u>	81
<u>Figura 6: Fórmula aplicada para la selección de la muestra.</u>	98
<u>Figura 7. Conceptos propuestos por los directivos sobre gestión de convivencia en la la I.E.</u>	107
<u>Figura 8. Normatividad contemplada por los directivos para el abordaje de la convivencia</u>	108
<u>Figura 9. Documentos de la institución educativa que según los directivos</u>	109
<u>Figura 10. Estrategias utilizadas por los directivos para socializar los documentos institucionales...</u>	110
<u>Figura 11. Formas de involucrar los diferentes estamentos en el fortalecimiento de la gestión de convivencia propuestas por los directivos</u>	111
<u>Figura 12. Necesidad de la comunidad educativa considerada por los directivos como la más importante con relación a la educación para la paz.</u>	112
<u>Figura 13. Áreas de intervención desde las cuales los directivos consideran se debe fortalecer la gestión de convivencia en la I.E.D. San Gabriel</u>	113
<u>Figura 14. Tipo de participación que promueven los directivos en la I.E.D.</u>	114
<u>Figura 15. Acciones realizadas desde el rol directivo para promover la participación activa de la comunidad educativa en el fomento de la educación para la paz.</u>	115
<u>Figura 16. Actores que según los directivos toman las decisiones relacionadas con la convivencia escolar de la I.E.D. San Gabriel</u>	116
<u>Figura 17. Tipo de liderazgo ejercido por los directivos en los procesos de gestión de convivencia y fomento de la educación para la paz.</u>	117
<u>Figura 18. Espacios en los cuales los directivos consideran necesaria la colaboración familia – escuela en pro del fomento de la educación para la paz.</u>	117
<u>Figura 19. Conceptos propuestos por los docentes sobre de gestión de convivencia en el marco de la Institución Educativa</u>	119
<u>Figura 20. Valores que los docentes enseñan a los estudiantes para el fortalecimiento de la convivencia</u>	121
<u>Figura 21. Actividades realizadas por los docentes para promover en los estudiantes la responsabilidad con su familia y comunidad</u>	122

<u>Figura 22. Propuestas de los docentes para involucrar a los diferentes estamentos de la I.E.D. en el fortalecimiento de la gestión de convivencia</u>	123
<u>Figura 23. Características de las normas de convivencia con los estudiantes</u>	124
<u>Figura 24. Áreas de intervención desde las cuales se debe fortalecer la gestión de convivencia en la I.E.D. San Gabriel</u>	125
<u>Figura 25. Mecanismo con mayor frecuencia utilizado por los docentes cuando se presenta un conflicto entre estudiantes</u>	126
<u>Figura 26. Tipo de poder utilizado para ejercer la autoridad con los estudiantes</u>	127
<u>Figura 27. Características que aplican los docentes para el establecimiento de límites con los estudiantes</u>	128
<u>Figura 28. Tipo de participación de los docentes en las decisiones de la institución educativa</u>	129
<u>Figura 29. Condiciones utilizadas por los docentes para mejorar la convivencia desde la educación</u>	130
<u>Figura 30. Tipo de trato que tienen los docentes con los estudiantes</u>	131
<u>Figura 31. Estrategias de los docentes utilizadas con los padres de familia para fomentar educación para la paz</u>	132
<u>Figura 32. El objetivo que según los docentes es el más importante de la educación para el fomento de la paz</u>	133
<u>Figura 33. Valores que enseñan los padres de familia o acudientes a los estudiantes para el fomento de la convivencia.</u>	134
<u>Figura 34. Tipo de autoridad que ejerce la familia con los estudiantes</u>	135
<u>Figura 35. Funciones ejercidas como padre/madre de familia</u>	136
<u>Figura 36. Espacios de interacción de la familia con la I.E.D. San Gabriel</u>	137
<u>Figura 37. Medios de comunicación utilizados por las familias para estar en contacto con los docentes y directivos de la I.E.D. San Gabriel</u>	138
<u>Figura 38. Percepción del conflicto por parte de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de la I.E.D. San Gabriel</u>	139
<u>Figura 39. Derechos que los padres de familia y/o acudientes consideran importantes para el fortalecimiento de la convivencia</u>	140
<u>Figura 40. Mecanismos utilizados por los padres de familia y/o acudientes para afrontar los conflictos</u>	141
<u>Figura 41. Actitudes que los padres de familia y/o acudientes enseñan a los estudiantes para prevenir los conflictos</u>	142
<u>Figura 42. Valores que los padres de familia o acudientes consideran deben ser la base de las relaciones entre integrantes de la comunidad educativa</u>	143

<u>Figura 43. Conceptos propuestos por los estudiantes sobre gestión de convivencia en el marco de la Institución Educativa</u>	144
<u>Figura 44. Principal forma en la que los estudiantes resuelven los conflictos en la Institución Educativa</u> 145	
<u>Figura 45. Manera en la que los estudiantes participan en los procesos para el fortalecimiento de la convivencia de la Institución Educativa</u>	146
<u>Figura 46. Tipo de poder utilizado por la mayoría de los docentes para ejercer autoridad</u>	147
<u>Figura 47. Acciones realizadas por los estudiantes para fortalecer la gestión de convivencia</u>	148
<u>Figura 48. Estrategias propuestas por los estudiantes para fortalecer la convivencia en la I.E.D. San Gabriel</u>	149
<u>Figura 49. Propuestas de los estudiantes para involucrar a la familia en el fortalecimiento de la gestión de convivencia</u>	150
<u>Figura 50. Propuestas de los estudiantes para involucrar a los docentes en el fortalecimiento de la gestión de convivencia</u>	151
<u>Figura 51. Propuestas de los estudiantes para involucrar a los directivos en el fortalecimiento de la gestión de convivencia</u>	152
<u>Figura 52. Competencias ciudadanas con las que cuentan los estudiantes para el fomento de la gestión de convivencia</u>	153
<u>Figura 53. Características con las que cuentan los estudiantes para ser mediadores escolares</u>	154
<u>Figura 54. Derechos ejercidos por los estudiantes que aporten a la gestión de convivencia</u>	155
<u>Figura 55. Deberes ejercidos por los estudiantes para el fortalecer la gestión de convivencia</u>	156

Introducción

Esta investigación se encuentra enmarcada dentro de la Institución Educativa Departamental San Gabriel, ubicada en la Inspección San Gabriel del municipio de Viotá, en lo referente a los roles de los integrantes de su comunidad educativa en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz.

El alcance de dicho objetivo pretende la consolidación de un soporte basado en la realidad social producto del trabajo de campo, que permita fortalecer los procesos de gestión, especialmente los requeridos para aportar a la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa en pro de la educación para la paz. Lo anterior debido a que no se cuentan con soportes teóricos que permitan abordarla. Además la investigación aporta a la esfera de actuación propuesta por la Especialización de Gerencia Social en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Así mismo, los resultados de esta investigación se convierten en un insumo para aquellas instituciones que dirigen su accionar al fomento de la convivencia desde las instituciones educativas con apoyo de la familia. De esta manera se pretende que los programas y proyectos diseñados respondan a éste. Cabe resaltar que este trabajo se elabora siguiendo la metodología propuesta por Hernández, Fernández y Baptista, siendo el enfoque de la investigación el cuantitativo de corte exploratorio- descriptivo. Éste se desarrolla mediante capítulos denominados planteamiento del problema, objetivos, marco referencial, metodología, análisis de datos cuantitativos, conclusiones, recomendaciones, por último las referencias bibliográficas.

En el planteamiento del problema se aborda la convivencia escolar desde América Latina, Colombia hasta llegar al contexto propio de la mencionada institución educativa. Así como la pregunta de investigación y la justificación. En el segundo capítulo se presenta el objetivo general de la presente investigación con sus respectivos objetivos específicos. El tercer capítulo de marco referencial, consta de los marcos teórico, conceptual y legal, desde los cuales se aborda conceptos, leyes y decretos relacionados con el tema de investigación. Posteriormente se

encuentra la metodología en la cual se describe el tipo de estudio, la hipótesis, el diseño de investigación, la población, muestra, variables e instrumentos a aplicar a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Luego, en el análisis de datos, se exponen los resultados obtenidos producto de la aplicación de los citados instrumentos, convirtiéndose en la base para la construcción de las conclusiones y recomendaciones.

1. Planteamiento del problema

De acuerdo a Velásquez (s.f.) “los años escolares son de gran importancia para niños y jóvenes porque es el lugar y el tiempo donde van a aprender a convivir con los demás, a dimensionar las relaciones recíprocas, de respeto y responsabilidad” (p.1). Con base en lo anterior, se hace necesario realizar un acercamiento a la actual realidad de la convivencia escolar desde América Latina, Colombia hasta llegar a lo evidenciado en la Institución Educativa Departamental San Gabriel, del municipio de Viotá (Cundinamarca).

Pero que es convivencia escolar, pues bien de acuerdo a lo expuesto por Lanni (s.f.) es:

Una construcción cotidiana, una tarea compleja, pero necesaria y posible que se constituye en una rica y valiosa experiencia educativa, dado que el aula y la escuela son los primeros espacios públicos de participación de las jóvenes generaciones (...). La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las charlas espontáneas y diálogos planificados, buscando reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor. Siendo su desafío, el convertirse en propulsora de procesos de participación y democratización, basados en la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. (p. 22)

Ahora bien, una vez abordado el concepto de convivencia escolar, se hace referencia a la realidad de América Latina en dicho tema. De acuerdo a la UNESCO (2012)

En el contexto de la Década Internacional para la Cultura de Paz y la No-Violencia para los Niños del Mundo (2001- 2010), los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe han declarado su interés en fortalecer una educación inclusiva de calidad, orientada a la promoción de la paz y la no violencia. En algunos países, por las condiciones de creciente violencia de la sociedad, la intervención se enfoca a la reconstitución del tejido social a través de la formación de líderes y utilizar la escuela como el centro de la comunidad. (p.4)

Luego al centrarse en Colombia, las citadas secuelas de la violencia se hacen evidentes en la forma de actuar ante el conflicto. Según (Ghiso, 1998) se evidencia que

La escuela no es el espacio de socialización porque no logra fortalecer y construir los valores de convivencia, diálogo y justicia entre los sujetos, porque sufre un fuerte proceso de desestructuración simbólica (...). A partir de esta problemática, distingue tres modalidades educativas ante el conflicto. La primera niega el conflicto y el error. En la segunda, la situación problemática es eludida o administrada con el fin de controlar las disfunciones. Y en la tercera modalidad, ve el conflicto como componente dinamizador del proceso de formación, situándolo en el centro de la dinámica pedagógica. Es en relación con el error y el conflicto que se dan los aprendizajes significativos, las transformaciones conductuales, los cambios en la forma de expresión y de acción, porque es en los desaciertos que se construyen las aptitudes reflexivas, las capacidades críticas que facilitan las transformaciones que requiere la acción (...). Además, confía a la educación la tarea de superar los conflictos y de establecer la paz, basada en el reconocimiento de valores comunes y la negociación para llegar a acuerdos.

Distingue tres conflictos comunes en el ámbito escolar: el primer conflicto hace mención a las diferentes cogniciones en el aula. El segundo conflicto está relacionado con los comportamientos, especialmente los que trastocan los mecanismos de control y provocan el desequilibrio de las relaciones. El tercer conflicto se da a nivel de las representaciones de los imaginarios, construidas con base en la cultura y la vida cotidiana. (p.4)

Para complementar dicha realidad, desde la perspectiva social Duarte (2005, citado por Velázquez, 2008) manifiesta que “las problemáticas de la convivencia en la escuela, generalmente endilgan sus causas y orígenes a los procesos de crisis y descomposición social que se evidencian en el país desde la década de 1980” (p.11).

Es por ello, que según Caicedo y Rocha (2000 citados por Velázquez, 2008)

“Los nuevos retos que debe asumir la escuela a nivel nacional, son la calidad de la educación y la construcción del tejido social, en una situación de precariedad democrática (...). A lo cual se unen condiciones estructurales, tales como la Constitución Política Nacional, la Ley General de Educación y el Decreto 1860, las cuales otorgaron autonomía a las instituciones escolares para gestionar

adecuadamente el conflicto, pero son insuficientes porque existe un reino de la arbitrariedad y el reglamentarismo (...). Ante dicha situación, exponen que en todo proceso de convivencia, la negociación es muy importante y la intervención debe partir del contexto específico del conflicto, el cual le da sentido, lo moldea y lo hace particular”. (p.5)

Con base en la sugerencia anterior, el contexto específico del conflicto de esta investigación, es el correspondiente a la comunidad educativa de San Gabriel, en la cual se ha identificado que está siendo afectada por las siguientes dificultades. Según los reportes del Departamento de Orientación Escolar de la IED San Gabriel presentados durante el 2013, de las 115 intervenciones grupales que se realizaron durante el transcurso de ese año, 71 corresponden a situaciones de agresión física y/o verbal, el cual es el mecanismo que más prima entre los estudiantes al momento de resolver un conflicto, siendo una de sus bases el hecho de que en sus hogares les han enseñado a “no dejarse”, “lo que está quieto, se deja quieto”, y si alguien lo incumple, hacerlo respetar usando la violencia, lo cual corresponde al contexto de violencia que vivenciaron la mayoría de las familias del municipio de Viotá. Además, se actúa más desde la atención del conflicto que de la gestión de la convivencia debido a que no se cuenta con programas, estrategias que permitan actuar antes del problema y no todos los actores tienen claridad que ésta es una responsabilidad de todos a cumplir de acuerdo al papel que cumple dentro de la institución educativa.

Además, en los documentos institucionales, se identifica que desde el Manual de convivencia se aborda el conflicto sólo desde el nivel de atención, y no desde los niveles de prevención de éste ni promoción de la sana convivencia, los cuales son fundamentales para trascender de las acciones asistencialistas o paliativas a acciones que permitan el alcance de resultados de impacto a corto, mediano y largo plazo. Y dentro del P.E.I. no se aborda de forma implícita la gestión de convivencia, sólo se menciona dentro de la gestión administrativa.

Así mismo, según lo expuesto en la entrevista realizada a docentes de secundaria, los conflictos existentes en la I.E.D. por falta de una gestión de convivencia desde los citados niveles, son: reincidencia en situaciones de agresión, dificultad de los involucrados para reconocer y aprender de sus errores, falta de comunicación asertiva, bajo sentido de pertenencia

por la Institución Educativa producto principalmente, según ellos, por la falta de valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, el entorno post conflicto, los problemas familiares y la actitud distante de los acudientes frente a lo relacionado con la educación de sus acudidos, lo cual incide de forma determinante en la convivencia escolar, porque como lo expone Marconi (s.f.,p.24), “la familia constituye un eje fundamental sobre la cual descansa una buena parte del bagaje de interrelaciones que se presentan en el marco de la comunidad educativa”.

Con base en dicha situación, al reconocer lo expuesto por la Cooperación Bolivia, Alemania y GIZ (2011), respecto a que “la existencia de conflictos es parte de la naturaleza y la vida humana, en ese marco las personas no sólo deben enfrentar conflictos de naturaleza individual sino también conflictos propios de la sociedad de la que son parte, lo importante en estas situaciones es la manera en la que se tratan los conflictos y la capacidad de enfrentarlos para lograr soluciones constructivas, en el marco del diálogo y la convivencia pacífica”, para lo cual se hace necesario mediante la gestión de convivencia promover en la Institución Educativa Departamental San Gabriel la educación para la paz, ubicándose así dentro de uno de los ámbitos de acción de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999). Y ello, porque como bien es sabido los recursos de inversión en la promoción y prevención, llegan a ser más reducidos que los requeridos por la atención y más si hay reincidencia.

De acuerdo a lo expuesto previamente, se establece que la pregunta de investigación es **¿cuáles son los roles de los integrantes de la comunidad educativa en la gestión de convivencia de la Institución Educativa Departamental San Gabriel para promover la educación para la paz?**

1.1 Justificación de la investigación

Este proyecto es importante porque dará a conocer los roles que desempeñan los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la I.E.D. San Gabriel en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz. De esta forma, esta investigación se constituye en un soporte para tener en cuenta durante el proceso de actualización de sus documentos base (P.E.I., Manual de convivencia) en pro de gestionar la convivencia desde los niveles de promoción, prevención, atención y seguimiento expuestos por la actual Ley de Convivencia Escolar, creada en el 2013 para la garantía de los derechos humanos, comprendiendo que ésta es una responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, trascendiendo el espacio propio de la escuela.

Frente a las implicaciones prácticas, se convierte en un insumo para el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos desde la Gestión de convivencia, para fomentar el trabajo en equipo y la corresponsabilidad entre todos los integrantes de la comunidad educativa, requeridos para desarrollar acciones encaminadas a la educación para la paz, desde el enfoque de derechos. En pro de fortalecer los procesos de planificación, organización, administración y seguimiento que permitan alcanzar los objetivos comunes de la convivencia en pro del bienestar colectivo.

Con base en lo anterior, la trascendencia de esta investigación en la comunidad es que se busca que al identificar el rol de cada integrante de la I.E.D. San Gabriel en la gestión de convivencia, se aporte según Jurado (2009) a:

Una escuela participativa que facilite la participación activa de toda la comunidad educativa, aporte al nacimiento de un grupo donde todos forman parte y de esta manera se garantice la conexión con la vida fuera del entorno educativo. Tener la oportunidad de sentarse todos juntos (familia, profesorado, estudiantes, personal no docente, equipo directivo) para coordinar y orientar sobre posibles planes e iniciativas o aspectos educativos relevantes, lo cual supone una conquista de la democracia en el campo educativo. (p. 10) Identificando dicha conquista como elemental en pro de una convivencia pacífica.

Ahora bien, respecto a la utilidad de esta investigación para la especialización de Gerencia Social en Educación radica en que desde la línea de Organización y Gestión Educativa, se aportan herramientas que permitan reconocer la importancia del abordaje de la gestión por parte de todos los integrantes de una comunidad, en este caso, educativa para que así se pueda tener más posibilidades de alcanzar las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo, brindándoles especialmente a los niños, niñas y adolescentes más elementos requeridos para afrontar los retos de la sociedad actual, en la cual priman los valores individuales sobre los colectivos, la violencia sobre la paz.

Por último, esta investigación es viable porque se lleva a cabo en el sitio de trabajo de una de las investigadoras, quien además vive en la zona donde se encuentra ubicada la institución educativa, con lo cual se reducen los gastos financieros. Además, por la cercanía con los miembros de la comunidad educativa, es más factible programar y generar espacios para realizar las aplicaciones de los instrumentos, dejando un lapso prudente para la etapa de sistematización y análisis de resultados.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Identificar los roles de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Departamental San Gabriel en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz.

2.1.1. Objetivos específicos

- Describir los componentes claves de la educación para la paz que se pueden abordar mediante la gestión de convivencia.
- Definir los roles de estudiantes, docentes, padres de familia y directivos en la gestión de convivencia de la institución educativa para promover la educación para la paz.

3. Marco Referencial

En esta investigación, el marco de referencia está conformado por los antecedentes, los marcos teórico, conceptual y legal, los cuales son uno de los fundamentos esenciales para este proceso porque brinda conceptos claves a las investigadoras para poder dar respuesta a su pregunta de investigación y alcanzar los objetivos propuestos.

3.1. Antecedentes

A continuación se relacionan aspectos claves de estudios previos a la presente investigación, enfocados a la gestión de convivencia realizados en instituciones educativas.

- Ramírez (2005) en su trabajo titulado *¿Cómo potencializar una sana convivencia en el ámbito escolar?* presenta un análisis de la convivencia en varias instituciones educativas, enfocándose en el aspecto organizacional y de convivencia, este trabajo permite realizar una mirada desde la función que deben desempeñar la familia, los docentes, la escuela y el Estado para tener nuevas posibilidades en el desarrollo de una mejor convivencia escolar. Resalta la relevancia de explicar a la comunidad educativa y especialmente a las familias, la forma de organización que se tiene en la institución, las razones para hacer cambios, la reflexión profunda sobre las consecuencias de esos posibles cambios y el éxito del proceso.
- Torrego (2006) en su trabajo “El modelo integrado: Un Nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro” realiza una reflexión sobre los distintos modelos de administración de la convivencia que habitualmente se aplican en las instituciones educativas desde una perspectiva de centro.

El trabajo cobra importancia para nuestra investigación en la medida que hace un análisis de la preocupación que presentan los docentes sobre cómo abordar la problemática de la convivencia y el manejo de la disciplina en las instituciones educativas, por tal motivo

propone realizar cambios en nuevos discursos, nuevas acciones y manejo del conflicto, actualizando valores fundamentales como son la dignidad, el respeto, la justicia y la solidaridad.

- Bueno y otros (2007) realizaron el estudio titulado “Un acercamiento a la Gestión del conflicto escolar desde los programas Ariadna y Hermes”, en el cual exponen que se deben aportar herramientas pedagógicas que desarrollen en los niños, niñas y jóvenes habilidades que les permitan generar una convivencia armónica y crear espacios donde los estudiantes puedan solucionar sus problemas y conflictos, por medio de mecanismos como la conciliación y la reconciliación. Las autoras comenta que es necesario fomentar desde la escuela este tipo de mecanismos en los jóvenes estudiantes porque se crea un cambio de conciencia y reflexión, no sólo a nivel personal e institucional, sino también a nivel social, debido a que en la sociedad se viven diferentes tipos de conflictos, violencias, maltratos, abuso de autoridad, siendo importante establecer en las escuelas e instituciones la capacidad de generar relaciones interpersonales sostenibles que sean capaces de aceptar la diversidad y enfrentar en forma pacífica e incluyente el conflicto.

La metodología abordada en esta investigación fue el análisis descriptivo documental cualitativo teniendo en cuenta cinco fases: la contextualización de los programas Ariadna y Hermes a cargo de los funcionarios de la cámara resaltando objetivos, marco de fundamentación, características metodología y alcances, luego la recolección e identificación de la fuente documental la cual será revisada y distribuida a los integrantes del grupo de trabajo, posteriormente el tercer momento es la creación de espacios formativos ambientados con todos los recursos necesarios para la puesta en marcha del programa y de esta manera se propicien y desarrollen encuentros de convivencia, el cuarto momento la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa para llegar a una cultura de consenso, utilizando los valores como puente de cambio, el quinto momento va dirigido a los niños y jóvenes protagonistas del conflicto.

- Ocampo (2009) en su investigación titulada “Estrategias para mejorar la convivencia en el colegio Cristóbal Instituto Educativo Distrital”, plantearon como objetivo central promover estrategias de participación en la comunidad educativa para la identificación y tratamiento de los factores que generan el conflicto en el colegio Cristóbal colon I.E.D.

Los autores utilizan la metodología investigación- acción, la cual se basa en la participación activa tanto de los actores involucrados, como de los investigadores, ejecutan diferentes técnicas de sondeo participativo, taller de estilos de comunicación, juego de roles, sociodrama, cartografía, observación, grupo focal, entre otros. Los resultados arrojados por esta investigación mostraron que una de las mayores problemáticas presentadas en el Colegio Cristóbal Colón es la agresión física y verbal como la falta de comunicación entre los estudiantes en el momento de solucionar sus conflictos.

- Suarez, Rodríguez y Mora (2009) en su tesis “Gestión de la convivencia en instituciones educativas oficiales”, plantean que la gestión de convivencia en las instituciones educativas es hoy en día, uno de los puntos neurálgicos y relevantes, que generan controversias entre las políticas que establecen el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, y los lineamientos al interior de los centros educativos distritales. Es importante pretender descubrir de una parte, los tipos de violencia escolar que se presentan en la institución en el día a día y las acciones que se hacen al respecto, pues cada vez los índices de violencia generada entre estudiantes, entre profesores y estudiantes son cada vez más altos, y los mecanismos y procesos que desarrolla la institución no han disminuido estos niveles de violencia, hasta tal punto que se hace difícil poner en acción los procesos de aprendizaje. Mirar la realidad que vive la institución al respecto es urgente para saber de acuerdo a la cultura de violencia institucional que hacer para transformar progresivamente esa cultura por la cultura de la convivencia escolar.
- Rodríguez (2010) en su tesis “Análisis del pacto de convivencia de la institución educativa Julián Trujillo del municipio de Trujillo, valle del cauca. Una aproximación al estudio de la configuración de subjetividad desde el escenario escolar”, a partir de los postulados del filósofo francés Michel Foucault, presentan los aspectos propios de la

metodología de investigación cualitativa, la hermenéutica, utilizada para aproximarse al estudio de la configuración de subjetividad desde el escenario escolar partir del análisis del pacto de convivencia de la institución educativa Julián Trujillo del municipio de Trujillo, Valle del Cauca. Además contiene marco teórico y conceptual. Dentro del marco teórico aborda La Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994. Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 1098 de 2006. Nuevo código de infancia y adolescencia, y sentencias en educación. Posteriormente, el contexto situacional, la Institución educativa. En el marco conceptual se refiere a sociedad disciplinaria, subjetividad y poder disciplinario.

La investigación tiene importancia en cuanto y tanto esta abra el camino a nuevas investigaciones que arrojen lineamientos para abordar una propuesta que dé respuesta a los retos que contextos como éstos le imponen a la escuela en la formación de sujetos autónomos, equitativos, incluyentes y democráticos, que contribuyan a romper los ciclos de violencia y que configuren nuevas relaciones basadas en el principio del respeto por la dignidad humana.

- Cárdenas y Hernández (2010) en su tesis el “Estado del conocimiento gestión de la convivencia el bullying como fenómeno de la violencia en la escuela” establecen un estado del conocimiento en Bogotá sobre una de las modalidades de la violencia escolar “El Bullying” (observando la evolución del concepto, contexto sociocultural, manifestaciones, tipos de acoso, las características, comportamientos y consecuencias de los implicados, y cuál ha sido la gestión realizada por los docentes y directivos institucionales) para identificar la investigación que diversos autores han realizado, bien desde lo teórico o desde su aproximación a las instituciones educativas, categorizando la información obtenida de los documentos estudiados y estableciendo un análisis relevante que aporte a la dinámica de la gestión de la convivencia, la cual consideran importante para atender al interés de las instituciones educativas hacia la formación integral de los estudiantes y propiciar el cumplimiento de una cultura de la sana convivencia entre los niños y jóvenes. Así mismo, exponen los derechos consagrados en la Constitución Nacional dirigidos a este objetivo, en la Ley General de Educación, destacando la

importancia de que en las instituciones educativas colombianas se atienda a través de sus PEI al desarrollo de un currículo encaminado a la formación de estudiantes en valores, que les permita estructurarse como personas tolerantes, comunicativas, sensibles a las condiciones de su contexto, conciliadoras y propositivas.

- Conde, S (2012) desarrollo su tesis doctoral titulada “Estudio de la Gestión de la Convivencia Escolar en Centros de Educación Secundaria en Andalucía. Una propuesta de evaluación basada en el modelo EFQM”, plantea una propuesta de modelo de gestión de la convivencia escolar desde un enfoque integrador, que permita entender la realidad de los centros y sus problemáticas. Esta investigación se centró en diseñar y validar un instrumento que sirva de referencia para la evaluación y gestión de la convivencia escolar, basado en la problemática de la convivencia de los centros educativos.

La metodología utilizada se basó en diferentes tipos de análisis descriptivo, factorial, correlaciones entre criterios, ecuaciones estructurales, correspondencias múltiples, de contenidos.

3.2. Marco Teórico

Respecto al marco teórico para esta investigación se determina que los conceptos claves son: educación para la paz, convivencia, gestión de convivencia, la relación familia – escuela, roles de directivos docentes, docentes, padres de familia y estudiantes en la gestión de convivencia.

3.2.1. Educación para la paz.

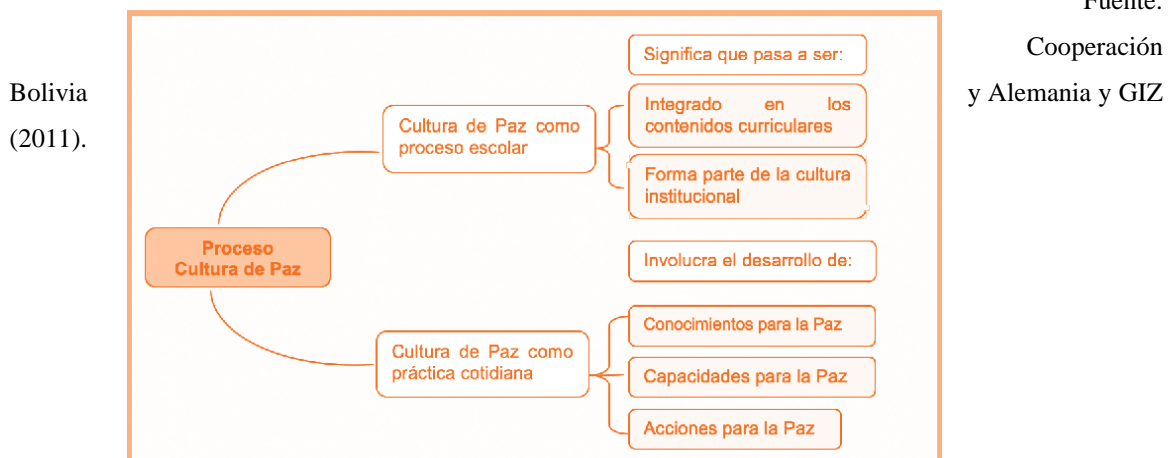
Ahora bien, dentro de los ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional e internacional que propone la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999) para efectos de esta investigación se destaca el centrado en “*promover una cultura de paz por medio de la educación*, mediante la revisión de los planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia” (p.10).

3.2.1.1 Premisas de la cultura de paz en el ámbito educativo. Al contextualizar la cultura de paz dentro del ámbito educativo, la Cooperación Bolivia y Alemania y GIZ (2011) destaca que ésta va más allá del simple cumplimiento de actividades porque responde a una visión compartida de transformación en la que todos los y las involucrados/as están convencidos y comprometidos, siguiendo las siguientes premisas:

Cultura de Paz como proceso escolar, la incorporación formal del tema en el quehacer institucional de los centros educativos involucrados: como práctica de aula, al entrar a formar parte de los contenidos curriculares de las diferentes asignaturas; como parte de la cultura institucional, al incorporarse en el quehacer cotidiano del centro educativo y orientar su accionar.

Cultura de Paz como práctica cotidiana: saberes y conocimientos, sobre la forma de analizar y comprender la realidad como requisito para transformarla, capacidades y habilidades, para gestionar los conflictos a través del diálogo y de mecanismos no violentos, acción política y práctica de valores, entendidas como la toma de posición frente a la violencia, injusticia y otros. (p.16)

Figura 1. Premisas de la cultura de paz en el ámbito educativo



3.2.1.2. Definición de educación para la paz.

Al referirse al concepto de educación para la paz, la Cooperación Bolivia, Alemania y GIZ (2011.) expone que:

La paz es un medio y una condición para Vivir Bien, con dignidad y justicia; criterio que trasladado al ámbito educativo, fue entendido como la existencia de relaciones más equitativas que permiten a los integrantes de la comunidad educativa gestionar sus conflictos de forma no violenta y recurrir al diálogo como primera opción. Esta forma de concebir la paz, ayudó a tomar conciencia sobre la importancia de democratizar el Sistema Educativo y promover el respeto a los derechos. De esa forma se identificó a la *Educación para la Paz* como la vía que contribuye a la construcción de una cultura diferente, una *Cultura de Paz* y justicia desde la escuela, a través de procesos educativos dirigidos al desarrollo de valores que favorecen a la convivencia; a la formación de personas con capacidad crítica; a la transformación de las relaciones de dominación y poder; así como al cuestionamiento a una realidad que reproduce y enmascara la violencia, no sólo en el Sistema Educativo o la sociedad, sino en general. (p.19)

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991), la “paz es un derecho y un deber” (p.13), lo que significa según la Federación Colombiana de municipios (2008) que:

Es necesario gozarla, recibirla, demandarla pero también proveerla, crearla, construirla, reinventarla. La Paz está relacionada con la posibilidad del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los individuos al interior de una sociedad. Así como, con la eliminación de los factores que inhiben y reducen la dignidad de las personas y de los colectivos mediante el fomento de justicia social, satisfacción de necesidades básicas, autonomía, desarrollo, identidad, diálogo, integración y equidad para los miembros de una sociedad.

La paz positiva requiere la presencia de relaciones constructivas (Educar para la paz, facilitar la transformación de conflictos, fomentar relaciones horizontales) y de condiciones que permiten el desarrollo personal y grupal (profundizar en la democracia participativa, el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho). Por ello, no es una tarea de corto plazo y requiere algo más que esperar a que sean otros los que trabajen por ella, es una opción de posibilidades que implica el aprendizaje, el diálogo, la práctica que debemos ejercer desde el papel que cada uno ocupa en la sociedad. (p.9)

Para el caso de esta investigación, como estudiantes, docentes, padres de familia y directivos. De acuerdo a Tuvilla (2004) “la paz en su concepción actual es la suma de tres tipos de paces: paz directa (regulación no violenta de los conflictos), paz cultural (existencia de valores mínimos

compartidos) y paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social)” (p. 391).

De acuerdo a la UNESCO (1995),

Se basa en valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que refuerzan la no violencia, la promoción de valores y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de cada persona. Ella depende de la observancia y aceptación del derecho de las personas a ser diferentes y de su derecho a una existencia pacífica y segura dentro de sus comunidades.

En un mundo caracterizado por la diversidad, el conflicto seguirá formando parte de la vida misma. En vez de temer el conflicto, debemos aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo no violento -- el coraje, el heroísmo, la creatividad, el restablecimiento de la justicia. Los conflictos son inevitables, necesarios y pueden incluso ser beneficiosos al suscitar la innovación, la actividad, la identidad y la reflexión. Pero los beneficios dependerán de nuestra capacidad para manejar los conflictos, para resolverlos equitativamente e impedir sus manifestaciones violentas destructivas. (p.4)

Según Tuvilla (2004) la educación relativa a la paz

Es un acto pedagógico que supone un conjunto armonioso y una reflexión madura sobre los objetivos cognitivos, operacionales (procedimentales) y afectivos destinada a favorecer:

- El acceso a las distintas fuentes de información sobre cómo construir la paz a través de la concienciación y sensibilización sobre las problemáticas mundiales.
- La adquisición de los conocimientos necesarios para desarrollar- a través de métodos pedagógicos activos y coherentes- un juicio crítico que ilumine tanto el análisis como la acción en relación con los obstáculos que dificultan la construcción de la paz.
- La construcción colectiva de valores y comportamientos que nos guíen como personas y como miembros de una comunidad a buscar estrategias alternativas cara a los problemas de paz. (p.396)

3.2.1.3. Finalidades de la Educación para la paz. Para complementar, de acuerdo a Muñoz (2004), la cultura de Paz en el ámbito escolar, está estrechamente unida a la Educación para la Paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia que constituye en la actualidad el hilo conductor de muchas de las reformas educativas. Educación respaldada a nivel internacional por la Declaración y Plan de Acción aprobada en 1995 por la UNESCO. Dicho Plan establece las siguientes finalidades:

- La finalidad principal de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento en todos los individuos, del *sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz*. Incluso en contextos socioculturales diferentes es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente.
- La educación ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la *autonomía y la responsabilidad individuales*. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento *del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática*.
- La educación debe desarrollar la capacidad *de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás*. Los ciudadanos de *una sociedad pluralista y de un mundo multicultural* deben ser capaces de admitir que su interpretación de las situaciones y de los problemas se desprende de su propia vida, de la historia de su sociedad y de sus tradiciones culturales y que, por consiguiente, no hay un solo grupo que tenga la única respuesta a los problemas, y puede haber más de una solución para cada problema. Por tanto, las personas deberían comprenderse y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común. Así, la educación deberá *fortalecer la identidad personal y favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos*.

- La educación debe desarrollar la capacidad de *resolver los conflictos con métodos no violentos*. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que pueda asentar con mayor firmeza las dotes de *tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás*.
- La educación ha de cultivar en el ciudadano la capacidad de *hacer elecciones con conocimiento, basando sus juicios y sus actos no sólo en el análisis de las situaciones actuales, sino también en la visión de un futuro al que aspira*.
- La educación debe enseñar a los ciudadanos a *respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible*. También es indispensable la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo.
- La educación ha de nutrir sentimientos de *solidaridad y equidad en los planos nacional e internacional en la perspectiva de un desarrollo equilibrado y a largo plazo (p.5)*.

3.2.1.4 Objetivos de la educación para la paz. Estas finalidades según Muñoz (2004) se concretan en cuatro objetivos interactivos que comparten todos los componentes de la Educación para la paz, los cuales son:

- **Preparación para la no violencia:** Preparar a nuestros jóvenes en el pensamiento y prácticas de la no-violencia es uno de los objetivos básicos de una educación basada en la búsqueda de nuevas formas de resolver los conflictos y de construir una paz basada en la justicia. Y esto es obvio pues ni los contenidos, los objetivos y las formas de educar para la paz pueden ser contrarios a la finalidad última que este tipo de educación persigue.
- **Responsabilidad de los ciudadanos del mundo:** En todos los procesos de interacción social se precisa un mínimo de responsabilidad. La responsabilidad no consiste sólo en cumplir las obligaciones y deberes, sino que además supone captar los rasgos morales de esta relación, actuar conforme a ellos. Situarse en el mundo, conocer sus problemas y tomar conciencia de la necesidad de cambio; es decir, adoptar un comportamiento ético ante las cosas que pasan ante nuestras miradas, en nuestra proximidad más cercana, como individuos y seres sociales, y, también, en esa aldea global en la que todos vivimos.

Ubicarse en el mundo significa dar respuesta a sus interrogantes, una respuesta que debe comenzar por ser individual, pero que también ha de ser compartida colectivamente. La responsabilidad es un rasgo esencial de la experiencia moral de los individuos y de la comunidad, del desarrollo de un aprendizaje que permite la consolidación autónoma de una actitud ética frente al mundo y de una conciencia planetaria. Sin duda que los problemas con los que se enfrentan los ciudadanos de todos los países no pueden resolverse sin una construcción ética basada en la afirmación de espacios cada vez mayores de autonomía donde se desacralice la autoridad y, por otro lado, se intente humanizarla.

- **Igualdad de actitudes:** La *Educación para la Paz* es una forma particular de educación en valores que persigue el desarrollo de actitudes iguales en todos los jóvenes del mundo, de ahí su vocación internacional, para que ante valores antitéticos a la cultura de la paz como la obediencia ciega, el conformismo y consumismo, la indiferencia e insolidaridad, la intolerancia o la discriminación– se cuestionen sus consecuencias y actúen guiados por la justicia, la tolerancia y la solidaridad. Soluciones estables a los problemas de rápido crecimiento demográfico, de pobreza extrema, de desintegración social y de desigualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo, dependen, como fue reconocido en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, de la formación de los jóvenes en los conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para instaurar una solidaridad internacional, favoreciendo el pluralismo, la tolerancia, la igualdad entre sexos y el interés por el otro. Actitudes que comprometen a todos y a todas en un sentimiento de comunidad y de cooperación mundial. De aquí la necesidad de que los temas controvertidos como la violencia, la desigualdad, los conflictos armados, la discriminación y tantos otros reciban una atención especial en las instituciones educativas con el fin de adecuar el currículo a las exigencias de nuestro tiempo.
- **Investigación crítica de alternativas:** La Educación para la Paz es crítica con la realidad, pero también creativa porque la creatividad está en la propia dimensión humana. Enfrentarse a los problemas que genera la insolidaridad no sólo es un gran sueño sino una urgencia. La educación no puede quedarse con los brazos cruzados ante tales atrocidades, sino que tiene que, tocando tierra, imaginar nuevos futuros probables, posibles y deseables. La educación tiene como misión hacer que los jóvenes examinen los

obstáculos que a menudo nos impiden experimentar un progreso hacia la paz; familiarizarles con destrezas específicas que venzan esas dificultades y brindarles modelos de personas y de grupos cuyas acciones se encaminan en pro de una paz realizable. (p. 404)

Para complementar, de acuerdo a Muñoz (2004) es evidente que la educación –cualquiera que sea su definición o función social establecida–

Es una tarea humana, centrada en el diálogo entre los actores, dirigida a aquel aprendizaje que favorece la comprensión del mundo, un mayor desarrollo de la personalidad de cada cual y la mejor forma posible de utilizar las capacidades (individuales y colectivas) para abordar con creatividad y éxito los problemas reales de una sociedad sometida a acelerados y constantes cambios. Reconocernos en nuestra humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todos ha definido las finalidades de la educación que pueden resumirse en tres grandes objetivos:

1. ***Reflexionar sobre la mejor forma de poner la educación al servicio de la Humanidad.*** Se trata, en primer lugar, de asegurar el pleno ejercicio de los derechos democráticos y la cohesión social a través de la participación; las competencias básicas para una ciudadanía informada y responsable; la construcción de una cultura científica para todos; el cultivo de los valores y actitudes de aprecio de sí mismo y de los otros, como base de la convivencia y la paz; y los procedimientos para seguir aprendiendo y accediendo al conocimiento a lo largo de toda la vida.
2. **Considerar la educación como un proceso caracterizado por una especial relación comunicativa o aprendizaje dialógico.** Aprendizaje sostenido por los principios de igualdad y no-discriminación cuyo fin no es exclusivamente la transmisión de conocimientos, sino la construcción colectiva de los mismos, desde el reconocimiento y respeto a la diversidad, guiada por la búsqueda de soluciones reales y posibles a las problemáticas a las que las sociedades, según su contexto, deben dar respuesta.
3. ***Enseñar la condición humana teniendo presente su naturaleza como unidad compleja.*** Objetivo que implica la reunión y organización de conocimientos dispersos en las distintas ciencias. Es decir, abordar la transversalidad como un elemento diferenciador e innovador de una educación orientada por una visión holística del ser humano y del mundo. Visión que por la misma razón, en los niveles más concretos de la educación, implica una organización escolar más abierta y estrechamente coordinada con otros ámbitos sociales.

En síntesis, se trata de recuperar el valor de la humanidad a través de la educación para hacer frente a los retos del futuro desde el aprendizaje de una cultura universal. Pero no de una cultura cualquiera, sino de una cultura fundada en el conjunto de esos valores compartidos por todos inspirados en un deber ético y una necesidad y realidad social: *convivir en paz* como resultado de vivir juntos desde el respeto a la diversidad, con la expectativa de aprovechar fértilmente nuestras diferencias, y cuya más clara manifestación se encuentra en la ausencia de violencia. (p. 390)

3.2.2 Convivencia escolar.

Al hacer referencia a la convivencia, de acuerdo a (Cuevas, 2006, citado por Conde Vélez, 2012) “la escuela del siglo XXI afronta con dificultades la regulación de ésta, enfrentándose a fenómenos no tan nuevos, pero si preocupantes por su nueva visibilidad social, como el acoso escolar, la violencia entre el alumnado, la disolución de la autoridad docente, la crisis de valores de la postmodernidad, el choque entre culturas juveniles y cultura dominante” (p.35).

Pero qué es convivencia. Pues bien, el Diccionario de la Real Academia Española (1992) indica que convivencia “procedente del latín *convivere*, significa acción de convivir, definiendo convivir a su vez como vivir en compañía de otro u otros, cohabitar" (p.564)

3.2.2.1 Enfoques para la definición de convivencia escolar. Respecto a convivencia escolar, Conde Vélez (2012) establece cuatro enfoques o perspectivas a la hora de definir y entender la convivencia, los cuales se abordan desde: las relaciones interpersonales, las formas de afrontar los conflictos, el proceso y como un componente del clima escolar.

a. Centrada en las relaciones interpersonales. Para Aldana (2006) la convivencia es la antítesis de la violencia, si se le considera como la práctica de las relaciones entre personas y éstas en su entorno, basadas en las actitudes y los valores pacíficos (respeto, participación, práctica de los derechos humanos, democracia, dignidad...). En la misma línea, la convivencia es un hecho colectivo, nunca sectorial, es una acción en si misma que estructura unas actitudes y unos valores que se han de lograr entre todos los miembros de la comunidad educativa (Fernández, 1998).

Según Schwartz (1992), los valores son entendidos como el conjunto de metas u objetivos con carácter general, que permanecen estables a través de diferentes situaciones, guiando la conducta de los seres humanos y ordenándola según su importancia subjetiva. Por otro lado, autores como Escámez (2000) define los valores como las convicciones desde las que el individuo percibe e interpreta la realidad, a los demás y a nosotros mismos; se evalúan las situaciones, a las personas y a nosotros, y finalmente, es desde donde se guían para las decisiones de nuestra conducta.

En esta misma línea, Ortega y Mínguez (2001), exponen los valores como el conjunto de creencias básicas, el esqueleto o arquitectura que hace que nuestro comportamiento tenga sentido y sea coherente. Existen los valores instrumentales, utilizados para conseguir determinados fines o para ampliar metas que reflejen los distintas creencias de existencia, y los denominados valores terminales. Dentro de éstos últimos, se pueden incluir los valores personales como son la felicidad, bienestar, etc. y los valores sociales como la paz, la igualdad, la justicia; dentro de los instrumentales se diferencian valores de competencia como la imaginación, la creatividad o la curiosidad, y valores morales como la honestidad y la responsabilidad. De esta forma, los valores se configuran de modo sistémico, ya que algunos se señalan como complementarios y otros como contradictorios entre sí. Cuando nuestras acciones son adecuadas a nuestros valores promovemos y potenciamos sentimientos como la autocompetencia y el reconocimiento social.

Ahora, retomando la definición de convivencia, para Ortega (2007) la convivencia es el arte de vivir juntos bajo convenciones y normas, explícitas o no, que logren sacar lo mejor de cada uno al servicio de la mejora de las relaciones sociales y la funcionalidad de las tareas comunes. Exige, que cada persona sea consciente y capaz de gestionar elementos importantes de su propia personalidad (auto concepto, autoestima, empatía cognitiva y emocional, afrontamiento honesto de la parte personal de tareas comunes, etc.) Así como elementos interpersonales (comunicación, interacción, negociación y, muy especialmente y sobre todo, reciprocidad moral, ya que solo sobre ella es posible planificar y ejecutar los otros procesos). Refiriéndose a relacionarse con los demás, a vivir juntos, como bien dice Marías (1996) la vida personal es necesariamente interpersonal, es decir, convivencia.

Además, este término hace referencia a la cohesión de grupos y de instituciones (Ortega, 2006). Los sistemas de relaciones entre las personas son el núcleo de la convivencia (Ortega y Del Rey, 2006).

El objetivo de la intervención, debe ser la mejora de la convivencia, entendida no como ausencia de conflictos, sino como la existencia de unas relaciones interpersonales que contribuyan a un clima

positivo en la que la resolución de los problemas permita avanzar a las personas y a la institución (Martin, Del Barrio y Echeita, 2003).

En opinión de Jares (2001, 2002) convivir significa vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado. Para este autor, son cinco los factores fundamentales que conforman la actual situación de la convivencia y que en mayor o menor medida, tienen su influencia en el sistema educativo. Estos son:

- El sistema económico social, fundamentado en el triunfo a cualquier precio, la primacía del interés económico y la consideración de los seres humanos como recursos o medios y no como fines.
- El menoscabo de los valores básicos de convivencia, lo que siempre se ha llamado educación básica o urbanidad, consecuencia del tipo de sociedad en la que vivimos (cada vez más individualista, consumista, deshumanizada, etc.) y de los cambios culturales en las relaciones sociales.
- La mayor complejidad y heterogeneidad social, consecuencia de la globalización y el paso de ser un país exportador de emigrantes a ser un país receptor.
- La pérdida del liderazgo educativo de los dos sistemas tradicionales de educación, la familia y el sistema educativo, que en buena medida se explica por los cambios sociales, la transformación del papel de ambos sistemas, el empuje y paulatino protagonismo de los medios de comunicación, el desconcierto y una falta de compromiso en sectores significativos de las familias y el profesorado.
- La mayor aparición y visibilidad de la violencia, hasta tal punto que en determinados sectores sociales se presenta como signo de identidad de determinadas culturas grupales y de comportamientos sociales. En este sentido preocupa cada vez más el descenso en la edad de los actores violentos.

Ortega (2003), acuña este término al “sistema de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder”. A lo cual se suma, lo expuesto por el Centro Educativo Zola (2013) frente que “la convivencia escolar comprende todas las formas de interacción que tienen lugar en el ámbito de la educación. Además es un valor en sí mismo que favorece la sociabilidad de las personas”.

Según el MEN, la convivencia tiene que ver, con la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en la tolerancia y en el respeto de los demás. De este modo, de acuerdo a García Escamilla (2010) la convivencia escolar se puede definir como el conjunto de relaciones que forman los distintos agentes que participan en el centro educativo, como son la familia, estudiantes y profesores. Esta convivencia no es estable, es el fruto de una construcción grupal y dinámica entre todos los miembros de la comunidad escolar, y que está abierta a modificaciones en función de esa interrelación. De allí que “es una construcción colectiva y dinámica, y se modifica de acuerdo a los cambios que experimenten esas relaciones en el tiempo”. (Donoso, 2005, p. 17)

b. Convivencia entendida como formas de afrontar los conflictos. La convivencia, constituye un elemento importante en las relaciones personales y como en cualquier tipo de relación el conflicto esta inherente a ella. Esto no hay que verlo como algo negativo, sino como un potencial para mejorar dichas relaciones, a través del dialogo, el respeto, la comunicación, etc.

Galtung (2003) aboga por una perspectiva positiva del conflicto, viéndolo como una fuerza motivadora de cambio personal y social. Para Lederach (2000) el conflicto es una paradoja, porque supone una interacción entre dos adversarios que compiten por sus intereses, pero que a la vez han de cooperar para llegar a acuerdos, esta interdependencia nos hace ver el conflicto como primordial y necesario para el crecimiento de la persona.

Una vía más de abordaje de los conflictos en el grupo puede consistir en mantener una actitud de apertura al conflicto, manejando habilidades interprofesionales de escucha y resolución pacífica de conflictos (Jares, 1997; Torrego, 2004, 2006)

Desde el punto de vista de la convivencia, según apuntan Torrego y Galán (2008) y Torrego (2010) un elemento relevante es que el centro sea dotado de un marco/modelo institucional de regulación de la convivencia.

c. Centrada en el proceso. Es necesario afrontar la convivencia escolar como un proceso caracterizado por una especial relación comunicativa entre todos los miembros de la comunidad educativa, con miras a construir cada vez mayores espacios de confianza y de consenso. En este

sentido la convivencia escolar se entiende como el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás (Carretero, 2008).

Tal y como se ha planteado anteriormente, la convivencia no es solo la ausencia de conflicto en las relaciones personales sino también las formas de interacción entre los diferentes elementos del sistema educativo. Es decir, siguiendo con la opinión de Maldonado (2004), la convivencia es también el resultado de diversos aspectos como los procesos y estilos comunicativos prevalentes en la escuela (tanto al interior de ella, como en su relación con la comunidad circundante). La distribución del poder, los estilos de liderazgo, los criterios o modelos predominantes de tomar decisiones, el estilo de tratamiento ante situaciones conflictivas, los umbrales de tolerancia a las discrepancias y la mayor o menor aceptabilidad de la diversidad, la historia institucional y las formas de adaptación frente a los procesos de cambio, el estilo institucional y el clima de trabajo, la relativa definición de su identidad institucional, el grado de pertenencia a la institución de los distintos actores, entre otras.

Se favorece de este modo, la mejora de los aspectos contextuales y organizativos en los que se realizan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sin duda que la mejora de la convivencia es uno de los factores de protección más valiosos para prevenir, detener y reducir la violencia. (Sánchez, 2004).

d. Convivencia como componente del clima escolar. La educación de la convivencia ha sido y sigue siendo la vía para afrontar el clima de las relaciones sociales en las escuelas y paliar la conflictividad y la violencia escolar (Ortega, 2006). Funes (2006) aporta que una de las maneras razonables de estudiar la convivencia es observar y analizar el clima escolar. Para Hernández y Sancho (2004) uno de los componentes del clima escolar es la convivencia. Existen teorías que catalogan el clima como la coherencia entre la organización, los recursos y las metas, (Vinas, 2004). Otros, piensan que es la forma en la que “se siente” o se percibe el centro (Hernández y Sancho, 2004).

En la línea de estas aportaciones se podría decir, que la convivencia sería un componente más del clima escolar. Ahora bien, que se entiende por clima escolar, autores como Valenzuela y Onetto (1983) lo definen como el conjunto de interacciones y transacciones que se generan en la tarea educativa en una situación espacio-temporal dada.

Aron y Milicic (1999), definen al clima escolar como la percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el que desarrollan sus actividades habituales. Desde una perspectiva

integradora, Fernández y Muñoz (1993) definen el clima como el ambiente total de un centro educativo, determinado por todos aquellos factores físicos, elementos estructurales, personales, funcionales y culturales de la institución que, integrados interactivamente en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo o tono a la institución, condicionante a su vez, de distintos productos educativos.

Se destaca la aportación de Ortega (2005) indicando que la convivencia escolar no ha de entenderse solo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto u apoyo mutuo en la institución escolar, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la escuela, lo que, a su vez, favorecerá también la existencia de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad escolar. Una convivencia así planteada reduce los enfrentamientos, limita las acciones de maltrato y resulta satisfactoria para la consecución de los objetivos educativos, pero lo es especialmente para aquellos estudiantes con mayor indefensión y vulnerabilidad social. Las normas que se acuerdan, los mecanismos de control y el compromiso de la mayoría de los estudiantes con todo ello son un factor protector para aquellos estudiantes con menor arraigo social.

Para instaurar o promover una cultura de la convivencia democrática, considerando ésta como la única alternativa a las situaciones de violencia, se hace necesario caminar en dirección a la consecución de los siguientes objetivos (Díaz-Aguado, 2002):

- Adaptar los procedimientos de enseñanza aprendizaje a cambios sociales acontecidos en la actualidad.
- Superar el currículo oculto, explicitando las normas escolares desde papeles democráticos.
- Luchar contra la exclusión, fomentando la participación del alumno
- Prevenir la violencia reactiva e instrumental
- Distribuir al máximo el poder, haciendo democrático el proceso de establecimiento de normas.
- Ayudar a no reproducir la violencia.
- Romper la conspiración del silencio sobre la violencia.
- Superar el sexismo, el racismo, la xenofobia, etc. a través del respeto a los derechos humanos.
- Aprender a utilizar adecuadamente los medios de comunicación.
- Promover nuevos esquemas de colaboración entre familia, escuela y el resto de la sociedad.
- Poner a disposición del profesorado los medios para desarrollar convivencia democrática. (p.36)

3.2.2.2 Ámbitos para la formación de la convivencia. El MEN (s.f.) expone que la formación para la convivencia, tiene varios ámbitos de realización, entre los cuales destaca los siguientes:

- Los ámbitos de lo cognoscitivo.
- **Los ámbitos de relaciones:** el ámbito de las relaciones pedagógicas que encuentra principalmente en el aula su lugar de concreción; el ámbito de las relaciones en los procesos democráticos de gestión, cuya concreción se da en los gobiernos escolares y en los procesos de participación en la institución escolar; y el ámbito de las relaciones entre la escuela y la comunidad. Estos ámbitos de relaciones constituyen oportunidades para formar, en la práctica interactiva, sujetos participativos, capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos de los demás, resolver civilizadamente los conflictos y convivir constructivamente.

Las *relaciones pedagógicas* que contribuyen a la convivencia armónica son aquellas en las que se cumplen condiciones mínimas, entre las que están el estímulo a la expresión y discusión de sentimientos y emociones; el aprovechamiento de las desavenencias y disensos como oportunidades de aprendizaje; la promoción de la interacción, la colaboración y el trabajo en equipo; el fomento al aprendizaje con base en el análisis de problemas; la exaltación permanente, en la teoría y en la práctica, del respeto al otro, la empatía, la tolerancia, la solidaridad, y la honestidad en las relaciones interpersonales; y el fomento del dialogo y la argumentación.

En el ámbito de las *relaciones de gestión escolar*, las maneras como se promueve la participación de los estudiantes son determinantes para el aprendizaje del ejercicio de la democracia y de la convivencia pacífica. Dentro de sus condiciones mínimas se encuentran: la promoción de la comunicación efectiva entre los actores educativos; el suministro de información sobre mecanismos y los procedimientos de participación en las instancias de gestión escolar; la promoción de los derechos de los estudiantes; la construcción colectiva del PEI, la construcción colectiva del manual de convivencia y de pactos de aula; la incorporación de la comunidad educativa en las instancias de gestión escolar; la implantación de mecanismos de mediación de y de promoción de arreglos amigables para solucionar conflictos; y el apoyo al personero estudiantil.

Y las condiciones mínimas del *ámbito de las relaciones escuela-comunidad* son la apertura de los espacios escolares a la comunidad; el diseño y ejecución de proyectos colaborativos entre la

escuela y las organizaciones comunitarias; el fomento de la participación continua y permanente de padres de familia y líderes comunitarios en las instancias de gestión escolar; y el establecimiento de comunicación efectiva y continua. (p.6)

3.2.2.3. Las relaciones interpersonales en el ámbito educativo. Gómez, Sanz, Puyal, Luna, Sanagustín y Elboj (2007) plantean que:

Cuando el estudiante acude al centro escolar, y tiene su primer contacto con el profesorado, se inicia una relación que va a influir de manera importante en el desarrollo de su educación y formación. La motivación, el compromiso con la tarea y la satisfacción con el clima y ambiente escolar dependen, en gran medida, de la calidad de las interacciones y de los procesos de comunicación que acontecen en estos escenarios y que definen el proceso de enseñanza-aprendizaje que allí tiene lugar. La relación profesor-alumno/a determina el clima de convivencia existente en el centro/aula y el nivel de satisfacción con el que el alumno/a desarrolla su tarea y establece las relaciones con sus compañeros.

El componente relacional y la comunicación interpersonal son hasta tal punto importante en el proceso educativo que sin él no podría realizarse, de ahí que se haya llegado a afirmar que una enseñanza eficaz requiere de una relación eficaz.

Este es uno de los axiomas del psicólogo Paul Watzlawick, cuya aportación ha sido crucial para la comprensión del proceso de la comunicación humana, al considerar que el contenido de la comunicación siempre está supeditado y determinado por la relación existente entre el emisor y el receptor. Pero establecer y compartir escenarios de relación interpersonal no es una tarea fácil. En ellos pueden gestarse tanto el interés y la satisfacción como los malos entendidos, los problemas.

Las respuestas interpersonales dependen de las experiencias individuales que se han tenido en la satisfacción de impulsos frecuentes e intensamente producidos y de la capacidad cognoscitiva de cada persona, es decir, de su visión personal acerca de lo que acontece y le rodea. Esta visión puede estar condicionada por:

- *Ambiente físico y social:* la manera de pensar y de analizar e interpretar la realidad está determinada por el medio físico en que se encuentra una persona y por el contexto sociocultural en el que vive. El escenario en el que se realiza la acción es como un territorio emocional. El

significado personal del lugar, el grado en que éste se adecua a sus necesidades y metas determina su relación con el espacio.

- Deseos, objetivos y expectativas individuales que contribuyen y condicionan la interpretación de hechos y situaciones.
- Experiencias personales, que contribuyen y condicionan la fijación del contenido y la organización de imágenes y situaciones que aparecen en la realidad social. (p.15)

De acuerdo a los conceptos de Lanni (2003, retomados de Madrid y Lugo, 2008), la convivencia escolar, alude:

Fundamentalmente, a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje, es decir, "el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y conocimiento, que le proporcionan nuevos significados. Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (estudiantes, docentes y padres) que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que se denomina convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian los valores como el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje, es por eso que puede afirmarse que la convivencia se aprende.

Cada una de estos valores son importantes en este proceso, ya que el respeto mutuo, es el punto de encuentro positivo entre el individuo y la sociedad, donde se hace posible la convivencia en la diversidad, considerando que respetar a los otros significa aceptar la discrepancia en las opiniones, en los planteamientos y en la forma de vida. En la escuela, a través del diálogo, los estudiantes, pueden expresar libremente las ideas y los docentes pueden aclarar las mismas o aportar nuevas, es decir por medio del dialogo puede existir un entendimiento entre todos los actores que hacen vida diaria en la institución educativa, existiendo así un mayor entendimiento entre todos. (p.22)

Para Da Costa, (2003) citado por Madrid y Lugo (2008) la convivencia se aprende, es más, es un duro y prolongado hasta podría decirse, interminable aprendizaje en la vida de todo sujeto, pues:

Sólo se aprende a partir de la experiencia. Sólo se aprende si se convierte en una necesidad. Sólo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno. Los principales determinantes de las actitudes se entienden en términos de influencias sociales. Las actitudes se transmiten a través de la expresión verbal y no verbal. La institución educativa, aun cuando no se lo proponga, no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos. Va más allá. La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los estudiantes. Muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y son los que vivencian diariamente; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia. (p.23)

3.2.2.4 Las normas en el sistema de Convivencia Escolar. Según Lanni (2005) retomados de Madrid y Lugo (2008)

La escuela espera de sus actores una serie de comportamientos adecuados a los valores que inspiran el proyecto educativo, pero para ello deben incorporarse normas, como reglas básicas del funcionamiento institucional, siendo la meta máxima que sean producto del consenso para que puedan ser aceptadas por todos los actores, y que se comprenda que son necesarias para organizar la vida colectiva. Si esto se logra, se logró la interiorización de las normas.

Se puede concluir afirmando que las normas son aquellas reglas que orientan y regulan las relaciones en la búsqueda de alcanzar un fin determinado y están compuestas por límites que son los que regulan ese comportamiento, por lo tanto ayudan al niño y al adolescente, a controlar aquellos aspectos de su conducta que él no puede dominar por sí mismo. (p.12)

Ahora bien, si se parte de que vivir en convivencia es vivir en valores aceptados, compartidos y puestos en práctica, para la obtención de objetivos comunes, sería pertinente la afirmación de Ferdinand de Saussure (2003), cuando expresa que "un sistema de convivencia son elementos indispensables en todas las sociedades humanas para que éstas alcancen las metas que se han propuesto" (p. 12). Parte de lo expresado es resaltado por Serrano (2005 citado por Madrid y Lugo, 2008), quien manifiesta que:

La posibilidad de ir construyendo una sociedad cada vez mejor se vincula fuertemente con lo que se puede adquirir dentro del ámbito escolar. La solidaridad, la cooperación, el dialogo, la responsabilidad individual y social y la defensa de los derechos humanos, constituyen compromisos que los estudiantes deben asumir con el resto de los miembros de la comunidad. Plantea el autor que para ello se los debe vivir desde la práctica cotidiana y comprometerse con los valores propuestos, teniendo en cuenta que los conceptos de autoridad y libertad no se oponen sino se integran a través de límites claros, conocidos y razonables. Para producir un orden que regule la convivencia es necesario que se interese en coincidir en esos valores, tanto la escuela como la familia, porque se comparte la educación de quienes tendrán en sus manos la continuidad de esta sociedad. (p.22)

En función de lo expuesto se puede afirmar que el Sistema de Convivencia, se fundamenta en la adquisición y desarrollo de valores, intentando desarrollar la autonomía de los estudiantes y al ser ellos parte de la comunidad educativa deben participar en su diseño y comprometerse a cumplir con las obligaciones que respondan al desarrollo armónico de las actividades de la Institución, pero como el respeto a los valores y a los principios que rigen la institución, no siempre se mantiene en la práctica, se necesitan normas y sanciones para recordar que existen límites a la conducta cuando se falta al compromiso que se ha asumido entre todos y/o cuando se pone en peligro la armonía en las relaciones de un grupo social.

Martínez (2005 citado por Madrid y Lugo, 2008) planteo que:

La educación y, en consecuencia, la educación en valores es una responsabilidad de la familia, de la escuela y de la sociedad en su conjunto. Hoy resultaría difícil e inoperante cargar la responsabilidad a una de dichas instituciones en exclusiva, sea la familia o la escuela. Incluso el trabajo colaborativo de ambas resultaría muy difícil si la sociedad en su conjunto (debido al gran influjo que ejercen la televisión, Internet, etc.) no colabora en dicha tarea.

Nadie pone en duda que los padres y las madres son los primeros y principales responsables directos de la educación de sus hijos y, por tanto, de transmitirles una educación en valores, sin embargo, la realidad social permite inferir que esto no se ésta cumpliendo y es así como se escucha desde distintos ámbitos, quejas sobre la falta de valores de las nuevas generaciones, sobre la impotencia de muchas familias para abordar una educación en valores, y sobre la dejadez o pasividad que muestran otras tantas familias al ceder esta responsabilidad a otras instituciones.

Igualmente la escuela tiene una gran responsabilidad en la enseñanza de los valores, en la medida que debe ser promotora de una ciudadanía activa y de la cohesión social, en función de lo cual se promueve la escuela en valores, y la educación para la paz, igualmente el ejercicio de los principios democráticos en función del desarrollo de una ciudadanía activa. Sin embargo, la escuela como institución no responde en la actualidad a este compromiso de articular, en su práctica diaria, la educación en valores, como parte fundamental de una educación integral. En la mayoría de las ocasiones, esto depende más del voluntarismo de determinados profesores, que de un proyecto asumido y desarrollado por la comunidad educativa.

La educación en valores trasciende el medio más inmediato, el de la formación, el del espacio de interacción entre iguales y el de la convivencia familiar, y se sitúa en el espacio de la construcción de la ciudadanía activa.

Educación en valores hoy supone desarrollar una capacidad crítica para ejercer la libertad, el respeto y la solidaridad en el contexto de una sociedad diversa e intercultural. Educar en valores es, también, formar personas con autonomía, responsables y capaces de tomar sus propias decisiones, capaces también de identificarse con el ideario de una institución, como es la escuela. Pero, junto a todos los valores que suponen la transformación de las personas, no es menos importante considerar aquellos valores que contribuyen a contrarrestar todas aquellas actuaciones que atentan contra la convivencia en la escuela.

Por otra parte, en la escuela, el mejor modelo a imitar es el docente, por tanto, es necesario que en el sistema de convivencia, deben tocarse los aspectos relacionados con las actitudes y comportamientos, de éstos, es oportuno, imaginarse si se quiere que los estudiantes sean puntuales u obedientes, cabe preguntarse qué pautas de conducta y normas deben seguir los docentes para lograr que cambien su actitud.

Según Medrano (2004 citado por Madrid y Lugo, 2008) existen distintos tipos de valores de convivencia, entre los cuales destaca los siguientes:

- **Dialogo:** la manera en la que se comunican las personas, incide en la habilidad para pensar y aprender en conjunto, y para tomar las decisiones correctas. El docente al comunicarse con sus estudiantes debe para poder establecer un dialogo, escuchar comprensivamente al otro. Acompañar y escuchar, es presencia que implica, según el educador brasileño Da Costa, (2003):

receptividad, apertura hacia el alumno, estar dispuesto a conocerlo y comprenderlo respetando su intimidad, su privacidad. Reciprocidad no basta con estar expectante, sino también en responder con actitudes, con palabras, con gestos. El diálogo permite intercambiar ideas, opiniones y escuchar las razones del otro. También, admite que no se posee toda la verdad y que no todos piensan lo mismo.

A través del diálogo, las personas se conocen mejor, conocen sobre todo sus respectivas opiniones y su capacidad de verbalizar sentimientos, por lo tanto el diálogo facilita acuerdos prácticos, elaboración conjunta de normas y proyectos, mejorar las relaciones, obtener mejores resultados en el trabajo común, evitar muchos malentendidos y conflictos y a resolver los problemas surgidos.

Dialogar es la solución para tener una comunidad bien constituida y cimentada en la palabra, pero la falta de dialogo o de comunicación en el aula de clase puede poner en riesgo su estabilidad, es por esto indispensable que los docentes tengan un dialogo muy fluido con sus estudiantes, donde cada palabra sea para estimularlo, dar cariño, instruir con amor e inspirar confianza.

Para mejorar la comunicación son esenciales la voluntad, el interés, y la disponibilidad por parte de sus miembros. Además, para que sea posible fomentar la capacidad de diálogo, las personas deben poseer un nivel suficiente de confianza en sí mismas (autoestima); también tener un nivel mínimo de confianza en los demás; de lo contrario les será imposible escuchar, valorar sus ideas y puntos de vista y admitir parte de la verdad que contienen.

- **Amistad:** tiene su raíz en el amor, en la posibilidad de establecer lazos afectivos y sentimentales: una unión que se establece por un encuentro en común, interés por algún objeto, situación, sentimiento o ideal. La ligazón afectiva, se basa en un dar y recibir, en el reconocimiento, reciprocidad y en aceptar las diferencias. La colaboración, el intercambio, cierran el paso a la agresividad y a la desconfianza.

Se puede afirmar que un amigo, se constituye en una especie "de refugio", de lugar donde alojar las penurias, los secretos y las confidencias, donde se facilita el hablar y el actuar como naturalmente se piensa y se es, minimizando los frenos sociales que normalmente se tienen, los vínculos que se desarrollan en la amistad, no se basan en la posesión o exigencia hacia el otro, sino en la libertad y apoyo mutuo. El valor asignado a las amistades es comúnmente el resultado de la presencia frecuente de confianza y sinceridad, interés sincero por el amigo, por su bienestar, por sus problemas y logros.

- **Cooperación:** consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada, en competición. Plantea Marroquín (2005) que la cooperación es la antítesis de la competición; sin embargo, la necesidad o deseo de competir con otros es un impulso muy común, que motiva en muchas ocasiones a los individuos a organizarse en un grupo y cooperar entre ellos para poder formar un conjunto mucho más fuerte y competitivo.
- **El Respeto:** significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño. El respeto exige un trato amable y cortés, dado que es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida en familia, de cualquier relación interpersonal por lo tanto crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios. El respeto conoce la autonomía de cada ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente.

Todos sentimos que tenemos el derecho a ser respetados por los demás en nuestro modo de ser, de actuar y de expresarnos. Esto exige de nosotros el deber de respetar igualmente a todas las personas.

El respeto hacia los demás miembros es otro de los valores que se fomentan dentro de la familia, no sólo respeto a la persona misma, sino también a sus opiniones y sentimientos. Respeto hacia las cosas de los demás miembros, respeto a su privacidad, respeto a sus decisiones, éstas, por supuesto, adecuadas a la edad de la persona. Es en la familia donde el niño aprende que tanto él o ella como sus ideas y sentimientos merecen respeto y son valorados.

- **La Responsabilidad:** supone asumir las consecuencias de los propios actos, no solo ante uno mismo sino ante los demás. Para que una persona pueda ser responsable tiene que ser consciente de sus deberes y obligaciones, es por ello, de gran importancia que los hijos tengan sus responsabilidades y obligaciones muy claras. Por ejemplo, el niño debe tener claro que es su responsabilidad la calidad y el esfuerzo en sus estudios, que debe poner el mayor trabajo y empeño en esta actividad, en beneficio propio y en respuesta a la oportunidad que le brindan sus padres. El desarrollo de la responsabilidad de los niños, adolescentes es parte del proceso

educativo, esto con vistas a la participación de estos en la vida escolar, y en la vida en sociedad después, de una manera responsable y autónoma.

- **Sentido de Pertenencia:** es la capacidad perdurable del sentimiento de compromiso grupal implicando un sentimiento de aceptación por parte de los demás y un compromiso frente a la institución sintiéndola como grupo de referencia. Se establece pues, una identidad colectiva que traza y norma los mecanismos internos para la acción, conservación y desarrollo grupal, así como para mediar las relaciones con otros grupos. Cada integrante entonces, se concientiza como sujeto de estos códigos intragrupal y se siente portador y representante del universo simbólico que recrean como grupo.

La escuela con un alto sentido de pertenencia entre sus miembros se caracteriza por un sistema de valores compartidos, relacionados con la escuela y con la educación en general; con el desarrollo de actividades comunes que vinculan a los sujetos unos con otros, y con las tradiciones escolares; y un "sentido de dedicación" en las relaciones interpersonales. (p.22)

3.2.3. Gestión de convivencia.

Al hacer referencia a la gestión de convivencia. De acuerdo a lo planteado por Hernández y Cárdenas (2010):

Constituye una alternativa que contribuye a la formación del estudiante desde parámetros axiológicos que fortalecen su formación integral, en estos tiempos se necesitan directivos, docentes, padres y estudiantes que piensen en términos no de violencia sino de tolerancia, respeto, libertad, participación, solidaridad y compromiso. Es la estructuración de acciones encaminadas a propiciar ambientes de dialogo, de conciliación y de acuerdos mutuos por medio de la cual haya una formación del estudiante, del docente, de los padres y en general de la comunidad educativa, se determina o da curso a partir de las acciones que se consoliden de común acuerdo entre los agentes de la comunidad educativa, que sirvan para permitir el crecimiento de cada persona en beneficio de las relaciones entre ellos, gestión es sinónimo de manejo, de dar curso y de accionar. Establecerla implica un compromiso colectivo, una responsabilidad conjunta y un trabajo de todos, siendo conscientes de que se aprende a convivir con otros, se aprende a reconocer y respetar a los otros, superando las convivencias individuales, para ser capaces de organizarse con los demás en proyectos en donde los intereses sean comunes, esto se lleva a cabo gestionando la convivencia, sin falsos paradigmas de disciplinas. (p. 71)

Ahora bien, al resaltar la importancia de la gestión de convivencia se reconoce que tal y como afirma la UNESCO (1986) la “cultura humana nos confiere la capacidad de moldear y transformar nuestra naturaleza de una generación a otra, porque no hay un solo aspecto de nuestro comportamiento que no pueda ser transformado con el aprendizaje” (p.7).

3.2.3.1 El modelo de gestión de la convivencia de Arribas y Torrego. El modelo de gestión de la convivencia que proponen Arribas y Torrego (2006) citado por Conde, se caracteriza por:

- Exigir un planteamiento global.
- Implicaciones organizativas dentro de la estructura escolar.
- Formación concreta para profesores y alumnado basada en los principios educativos del dialogo.
- Participación del alumnado como eje motor de cambio y de responsabilidad en la gestión de la convivencia.
- Participación del profesorado en el centro. (p.87)

Respecto al modelo propuesto por Torrego y Villaoslada (2004), “apostar” educativamente por un modelo integrado requiere una actuación en tres planos:

- No basta con que las normas y su aplicación sean justas. Además es preciso que el alumnado participe muy activamente en la elaboración de las que les atañe más directamente, como las normas de aula, de modo que lleguen a transformarse en un pacto de convivencia, en el que solo quede explícito lo deseable y lo que no está permitido, el modo de aplicación de esta normativa y las consecuencias derivadas de su incumplimiento. Esto implica dos ventajas, primero sentir el reglamento de convivencia como algo necesario y propio y segundo asumir un mayor compromiso en su acatamiento.
- Hay que contar con sistemas de dialogo y de tratamiento de conflictos, suficientemente capacitados, dentro de la organización del centro para prevenir o atender los conflictos por ejemplo, equipo de mediación escolar, comisiones de convivencia, alumnado ayudante, organización de espacios comunes, uso de apoyos y refuerzos, apertura de los centros a la comunidad. Esto implica un esfuerzo organizativo. Autores como Fernández (1998), Fernández, Villaoslada y Funes (2002) y Villaoslada (2004), comentan que la puesta en marcha de un modelo

integrado de gestión de la convivencia tendría que ver con potenciar la colaboración y participación del alumnado.

- Los dos elementos anteriores encontrarán un cobijo adecuado dentro de un entorno educativo protector del conflicto, que supondría impulsar un trabajo educativo sobre algunos elementos que la investigación en el campo del currículo y la organización dice que tiene relación con la prevención y el tratamiento de los comportamientos antisociales y los conflictos de disciplina (Torrego y Moreno 2003), por ejemplo: introducción de cambios en el currículo escolar, haciéndolo más inclusivo y democrático (Guarro, 2001); colaboración con las familias; medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado; revisión del clima y las interacciones del aula (interacción verbal y no verbal, discurso docente, estilo motivacional y reacción inmediata a la disrupción), y diseño y desarrollo de medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia.

Los estudiantes pueden llegar a elaborar sus propias normas, participar autónomamente en la resolución de conflictos, organizar las responsabilidades del aula, llevar a cabo asambleas sistemáticas, etc. con una moderada participación del profesor. Los resultados de las investigaciones realizadas durante los últimos años sobre el tema, (Perez,1993; Pérez, 1996; Escamez y Pérez, 1998; Pérez y Llopis, 2003) demuestran que, cuando se da a los estudiantes la oportunidad de participar en la organización de la convivencia en el aula, responden muy bien a la confianza que se les otorga y son capaces de hacerlo de un modo responsable y coherente, planteando actuaciones lógicas y razonables, que no se alejan en gran medida de las que propondrían los profesores.

Desde este planteamiento, no solo se pretende prevenir la aparición de la violencia, sino también contribuir a incorporar, en la cultura de los centros, una serie de estrategias pacíficas para la gestión de los conflictos y la toma de decisiones.

El modelo integrado de regulación de la convivencia en instituciones educativas supone un enfoque global de regulación y gestión de la convivencia en centros educativos a través de la actuación en diversos planos educativos: la elaboración democrática de normas desde una perspectiva de aula y centro, la inserción de una nueva unidad organizativa en el centro denominada equipo de mediación y tratamiento de conflictos, junto con la reflexión sobre un

conjunto de propuestas de índole curricular y organizativa que están en la base de las buenas prácticas de gestión de la convivencia. (p.88)

3.2.3.2 Modelo de prevención. Ahora bien, respecto a Medidas de Prevención, Conde (2012) manifiesta que:

Es evidente que un centro escolar que ignora e implícitamente permite los comportamientos violentos no valorando la empatía y la tolerancia (Aronson, 2000), porque su rasgo esencial es la competitividad y el individualismo, provoca un clima de violencia institucional al no saber prevenir y resolver los conflictos de manera pacífica (Johnson y Johnson, 1999). Tuvilla (2004) a nivel de centro la prevención de conductas debe ir enfocado en: Formación de los miembros de la comunidad educativa, reglamento de organización y funcionamiento, mejora del clima escolar y la existencia de espacios para el debate. (p.90)

Y en relación a las medidas de Intervención desde el modelo ecológico de prevención se impone un enfoque global de transformación de los conflictos y modelo global de intervención en los centros educativos. Distintos autores (Deutsch, 1993 y Alzate, 2003 citados por Conde) identifican cinco áreas de intervención y de aplicación de programas en esta línea de trabajo de manera simultánea:

- *El sistema disciplinario:* utilizando para corregir comportamientos en los momentos en que los conflictos necesitan ser controlados para evitar males mayores, acompañándose de otras medidas, como la implantación de un programa específico de mediación.
- *Los aspectos curriculares:* Incorporando al programa de estudios los contenidos propios de la resolución de conflictos, bien de manera independiente a través de las tutorías, o bien incorporados dentro de unidades didácticas específicas.
- *Los aspectos metodológicos:* Utilizando las estrategias del aprendizaje cooperativo, por ejemplo.
- *La mejora de la cultura escolar:* Introduciendo innovaciones que mejoren la participación y la actitud democrática de los centros.
- *La dimensión socio comunitaria:* Desarrollando programas específicos de entrenamiento en la resolución de conflictos, dirigidos a los sectores con más influencia en el centro y desarrollando también proyectos concretos en los que su colaboración sea esencial.(p.92)

3.2.3.3. Líneas de acción favorecedoras de la convivencia.

Por último, destacar la investigación realizada por Caballero (2010) sobre buenas prácticas en convivencia escolar, donde se resaltan las siguientes líneas de acción más favorecedoras de la convivencia en los centros escolares

a. Normas. La convivencia se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas (Acosta, 2003). Ciudad (1996), ofrece una relación de recomendaciones pedagógicas que permiten hacer un buen uso de las normas:

- Seleccionar pocas pero necesarias. A medida que los escolares tienen más edad se pueden ampliar el número de normas.
- Han de ser claras, razonables, realistas y fáciles de cumplir.
- Compartidas y no impuestas. Es muy positivo que los educando se impliquen en el establecimiento de normas.
- Secuenciadas según su dificultad. Primero se cumplen las normas más fáciles y paulatinamente se agregan otras de dificultad creciente.
- Controlables y no esquivables. Las normas perderán su eficacia si no hay un procedimiento que verifique su cumplimiento.
- Coherentes con el modelo pedagógico ofrecido. Las normas son para todos, incluidos los profesores.

b. La mediación. De acuerdo con las aportaciones de Torrego et al (2000) se define la mediación como un método de resolución de conflictos en el que las partes enfrentadas recurren voluntariamente a alguna persona imparcial (el mediador), para llegar a alguna reconciliación o acuerdo satisfactorio.

c. Fomento de la competencia social. Para Otero (2001), la expresión de competencia social hace referencia a los procesos cognitivos y afectivos positivos que se traducen en conductas valoradas por la comunidad. (p.161)

3.2.4. Relación Familia – Escuela.

Para tener claridad frente a los sujetos de esta investigación, es necesario entender a la comunidad educativa, como "un sistema de relaciones sociales, que mediante una interacción solidaria, integrada y creativa de pluralidad de personas, permite la organización de bases para la cooperación y cogestión de los servicios dedicados a la educación, dentro del ámbito de un territorio determinado". (OEA citado por Plaza citado por Marconi (s.f. sección definiciones). Respecto a quienes la conforman, se retoma al Ministerio de Educación (2013), quien expone que dicha comunidad está conformada “por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares” (p.10). De los cuales para efecto de esta investigación se selecciona a estudiantes, educadores, acudientes y docentes.

Ahora bien, al hablar de los roles de la familia, la escuela y los docentes en la convivencia escolar, Lillo y Leiva (s.f.) exponen que:

a) La familia es la unidad social básica que se presenta en las primeras y más importantes etapas de la vida de una persona, es allí donde se desarrollan sus primeras experiencias y se transmite directa o indirectamente el contenido de la cultura (socialización), adquiere actitudes, destrezas, conocimientos y valores que afectarán en su status posterior.

b) La escuela debe integrar los valores que son un componente cultural y marco común compartido, pues éstos orientan el conocimiento y la conducta desde el punto de vista referencial y perceptivo. Las escuelas se pueden entender como micro sociedades, porque poseen una organización y estructura determinada, con normas de convivencia, reglas que regulan las interacciones y participación entre otras. Estas permiten aprender las habilidades, actitudes y valores de la convivencia democrática, practicándolos y no a través de discursos. Si la convivencia se enseña conviviendo, la escuela es un lugar de privilegio para realizarlo. Para lograr mayor impacto, se requiere involucrar a los padres de familia, por ello, Herrera, Mena, Navarrete, Reyes, Sanhueza (2006) “las reuniones de curso son el espacio de encuentros más frecuentes y habitual de los padres, madres y apoderados y la escuela. Allí se dan oportunidades de establecer vínculos con un gran número de personas por lo que es fundamental preocuparse de su calidad” (p. 74).

c) El rol docente es fundamental, le da sentido a la institución escolar. Este actor social debe repensar sus valores, rescatarlos y comunicarlos y a la vez educar en dignidad moral, sin esta premisa, no existirían los derechos humanos, en busca de justicia, solidaridad, respeto y amor. El docente es el encargado de la educación formal e institucionalizada de los estudiantes, quién debe observar los comportamientos, actitudes, relaciones y cambios de conductas, además crear estrategias y formas donde haya un método notorio para cumplir los objetivos que se quieren lograr y éstos se reflejen en su comportamiento. Además, el profesor debe estar atento a los cambios de los estudiantes y diagnosticar pedagógicamente la situación, sin presionar ni violentar a los supuestamente comprometidos, a fin de averiguar si hay o no revelaciones de violencia ocultas para tomar las medidas del caso, resolver los conflictos y mediar en soluciones efectivas para el mejoramiento de la convivencia. (p.1)

Lo anterior se complementa con lo planteado por García Escamilla (2010), respecto a que, principalmente.

Es desde instituciones como la familia y la escuela, como agentes de socialización, donde se debe generar, desde la etapa infantil, el aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos adecuadas, de interacción y de sentimientos de aceptación a sí mismo y a los demás, así como el desarrollo de la autonomía. Así mismo, esta enseñanza también debe fomentar valores que permitan conocer, actuar, ser y convivir en armonía en nuestra sociedad, intentando eliminar conductas de exclusión social y rechazo escolar. Frente a este reto, estos sistemas de socialización, se perfilan como los mecanismos básicos para promover la convivencia y el respeto. (p.5)

Los padres y madres tienen una responsabilidad clara en las relaciones que se establecen entre la familia y la escuela (Chripspeels, 1996; Vilchez, 2004 citados por Knud et al). Deben trabajar con sus propias actitudes hacia la escuela y tratar con sus propias emociones relacionadas con sus propios resultados académicos y su propia experiencia escolar. Deben implicarse más en el funcionamiento de la escuela, y en las actividades que la escuela propone. Las familias junto al profesorado deben crear juntos, expectativas comunes hacia los estudiantes.

Knud Jensen, et al, (2007), en el proyecto “Golden 5” destacan que establecer una buena relación entre familia y escuela es una cuestión de actitudes y pensamiento sistémico a través de estrategias globales desde la escuela que permitan aclarar las áreas de responsabilidad y

obligaciones de cada integrante de la comunidad educativa. Teniendo en cuenta que la relación de igualdad favorecerá éxitos académicos, autoestima, salud mental, motivación escolar, consecución de las metas establecidas, satisfacción de los estudiantes.

De acuerdo al Centro Educativo Zola (2013):

No cabe duda de que la familia representa un papel fundamental en la formación de los valores de los estudiantes y en su desarrollo social y emocional, además de ser el primer agente socializador del estudiante. Por su parte, la escuela ofrece los diferentes espacios de interacción de los estudiantes en su relación con sus iguales y proporciona un entorno de aprendizaje donde además es fundamental el desarrollo de habilidades sociales para la resolución de conflictos de forma adecuada. Pero, para la escuela, una convivencia pacífica y democrática basada en la tolerancia, la solidaridad y el respeto entre todas las personas no sería posible sin el apoyo y la colaboración de las familias en su papel como transmisora de valores. La importancia de esta unión reside en que el estudiante perciba una coherencia entre el clima escolar y el clima familiar, es decir, que lo que aprende en el colegio también lo observa en casa y viceversa. (p.24)

Debe entenderse que la mejora de la convivencia en los centros escolares solo es posible cuando se implica el conjunto de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familia (Gázquez; Cangas; Padilla; Cano y Pérez, 2005; Pérez, Yuste, Lucas y Fajardo, 2008).

Díaz Aguado establece a la colaboración familia-escuela como condición básica de la convivencia debido a la crisis por la que atraviesan los dos contextos educativos creados para una sociedad.

La familia nuclear, compuesta por la madre, el padre y los hijos, se aisló entonces de la familia extensa y se especializó en el cuidado y en la educación, en torno a una figura, la madre, que se aislaba también de lo que sucedía más allá del reducido mundo privado en el que transcurría su vida, y fuertemente jerarquizada en torno a la autoridad paterna. Esta estructura familiar tradicional, cada día menos frecuente, no favorece la calidad de la educación hoy, que pueden asumir mejor adultos que: no estén aislados del mundo exterior, para comprender así los cambios que deben afrontar sus hijos; con un suficiente nivel de control sobre sus propias vidas, que les permita estar psicológicamente disponibles para educar; y que asuman la educación como una responsabilidad compartida desde

esquemas compatibles con los actuales valores democráticos. Aunque se han producido cambios importantes en estas direcciones, a veces son insuficientes o contradictorios, sobre todo en relación a la enseñanza de las normas y los límites.

La escuela, que se extendió a sectores cada vez más amplios de la población. Estructurada en torno a la homogeneidad (el alumno medio, grupos homogéneos...), fuertemente jerarquizada y basada en la obediencia incondicional al profesorado. En la que los individuos que no encajaban con lo que se esperaba del alumno medio eran excluidos de ella. Las crecientes dificultades de convivencia que se producen hoy, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, reflejan la necesidad de adaptar también este contexto a las exigencias de la sociedad actual.

Para adaptar tanto la escuela como la familia a esta nueva situación, mejorar la convivencia y prevenir todo tipo de violencia, hay que desarrollar nuevos esquemas de colaboración, en la escuela, en la familia y entre ambos contextos. Entre los principales retos y paradojas que vive hoy la educación y para los que la cooperación puede representar una herramienta clave cabe destacar los derivados de:

- *Los cambios en el acceso a la información.* Nunca había estado tan disponible tanta información, pero nunca había sido tan difícil comprender lo que nos sucede, por lo que la enseñanza no puede orientarse sólo en la transmisión de información sino que debe ayudar a adquirir habilidades para buscar información, para interpretarla, para criticarla para producirla. La exposición de la infancia a contenidos de riesgo a través de las nuevas tecnologías afecta de forma decisiva a la educación familiar, como se analizará más adelante.
- *Educar para la ciudadanía democrática en tiempos de incertidumbre.* Nunca había estado tan claro que no se puede tener certezas absolutas. Esto debería conducir a la superación del absolutismo, a la tolerancia, pero como reacción conduce en ocasiones al resurgimiento de formas de absolutismo y autoritarismo que se creían superadas. Como reflejo de la expresión educativa de estos cambios cabe considerar la dificultad que supone sustituir adecuadamente el autoritarismo de épocas pasadas por una educación democrática que enseñe a coordinar derechos con deberes con eficacia, dificultad que se produce tanto en la escuela como en la familia, y que es destacada en diversos estudios recientes como lo más difícil de la educación actual.
- *La prevención de la violencia desde la escuela.* Nuestra sociedad expresa hoy un superior rechazo a la violencia, y se dispone de herramientas más sofisticadas para combatirla, pero el riesgo de violencia al que nos enfrentamos también es hoy superior. Y este riesgo se expresa a veces en forma de violencia escolar. Para prevenirla es necesario romper la “conspiración del silencio”

que ha existido hasta hace poco sobre este tema, y enseñar a condenarla en todas sus manifestaciones, insertando su tratamiento en un contexto normalizado orientado a mejorar la convivencia. Conviene tener en cuenta, en este sentido, que algunas de las características de la escuela tradicional contribuyen a que en ella se produzca la violencia o dificultan su erradicación: como la permisividad que suele existir hacia la violencia entre iguales como reacción (expresada en la máxima “si te pegan, pega”) o como forma de resolución de conflictos entre iguales; la forma de tratar la diversidad actuando como si no existiera; o las frecuentes situaciones de exclusión que se viven en ella. (p.1)

De acuerdo al MEN (2007):

Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los estudiantes.

Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores. En consecuencia, tanto las instituciones educativas como las familias deben:

- Relacionarse efectivamente en los procesos de calidad de la escuela, en relación con la evaluación y el análisis de competencias ciudadanas.
- Vincularse con los planes de mejoramiento de las instituciones educativas.
- Generar espacios de reflexión sobre la vida cotidiana de la familia y su relación con el entorno.
- Procurar el crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar a través del intercambio de reflexiones pedagógicas de docentes y familia.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles. (p.6)

3.2.4.1 Tipología de participación. Ahora bien, para poder vivir la democracia tiene que garantizarse la posibilidad de participación de todos los sectores que componen la comunidad

educativa y la escuela ha de emplear estrategias que posibiliten un verdadero aprendizaje de la ciudadanía democrática, así como crear un clima de colaboración y diálogo que contribuya a la mejora de la convivencia escolar (García Raga, 2010). Como indica Bolívar (2006), exige la creación de altos niveles de confianza recíproca, la existencia de consenso acerca de un conjunto de normas compartidas y la generación de ámbitos y estructuras coordinadas de trabajo cooperativo en equipo.

A partir de la ya clásica tipología de Hart (1993), Trilla y Novella (2001) plantean una escala de participación de cuatro niveles: participación simple, que conlleva la implicación en el proceso en tanto que espectador que toma parte en actividades propuestas y dirigidas por otros; participación consultiva, donde se escucha a los sujetos y se les anima a opinar facilitándoles los canales y espacios necesarios; participación proyectiva, en la cual el sujeto siente como suyo el proyecto llegando a convertir en agente; y meta participación, modelo en el cual los sujetos reclaman el derecho a tomar parte en las decisiones y generan nuevos espacios y mecanismos de participación.

Thomas Nordahl (2006) citado por Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007), sugiere los siguientes niveles de cooperación e información entre familia y escuela:

Niveles de cooperación

- **Nivel 1:** cooperación representativa: implica participación en organización de padres y madres.
- **Nivel 2:** cooperación directa: entrevistas, comprensión y acuerdos entre estudiantes-familia-escuela.
- **Nivel 3:** cooperación indirecta: implica todas las tareas que la familia realiza diariamente en casa para ayudar al rendimiento escolar de sus hijos e hijas.

Niveles de información

- **Nivel 1:** Intercambio de información en ambas direcciones.
- **Nivel 2:** Diálogo: comunicación y discusión sobre aspectos que involucran a los estudiantes.

- **Nivel 3:** Contribución e influencia en la toma de decisiones importantes a través del acuerdo mutuo.

Según Epstein (2001), citado en Bolívar (2006), existen seis tipos de implicación de la escuela-familia-comunidad que resultan relevantes para que exista una buena relación entre familia y escuela, las cuales son:

- Ejercer como padres, proporcionando un entorno de seguridad y comprensión.
- Comunicación recíproca entre familia y escuela.
- Voluntariado. Recibimiento de los padres para participar y apoyar en el aula, en el centro y en las actividades que se organicen.
- Aprendizaje en casa, por lo que se debe proveer información, consejos y oportunidades a las familias para orientar a los estudiantes.
- Toma de decisiones con el equipo de docentes.
- Colaborar con la comunidad, integrando e identificando los recursos y servicios de la comunidad para apoyar a las variables implicadas en la convivencia escolar.

3.2.5. Rol.

Ros. J. (2006) considera que todas las personas en una organización tienen un puesto laboral establecido, dentro del cual surgen diferentes roles que las personas desempeñan y que dicha asignación se da por el grado de conocimiento, capacitación o por una conducta reiterada. Lo anterior permite establecer que los individuos necesitan relacionarse entre sí para poder hacer parte activa de la sociedad.

Según Huczynski y Buchanan (1985) citado en Ros. J. (2006) comentan que dentro de un grupo las personas desempeñan dos roles uno se basa en la perspectiva que los demás miembros tienen y el otro en la manera como lo realiza, la asignación de los roles en la organización se lleva a cabo por los acuerdos entre los miembros ya que es fundamental obtener un reconocimiento el cual se reflejara en el cumplimiento satisfactorio de sus funciones.

En cuanto al concepto de rol o papel, ha sido definido como un conjunto de patrones de comportamiento esperados y atribuido a alguien, que ocupa una posición determinada en una unidad social. (Linton, 1945; Yinder, 1965; Aritzeta y Ayestaran, 2003) citado en Ros. J. (2006). Esta posición o puesto específico, define a su vez las responsabilidades del individuo a favor del grupo.

Así mismo se observa que el concepto de rol se basa en una “expectativa”, de comportamiento del individuo. Desde la perspectiva psicosocial esta expectativa, ha sido analizada como un constructo cognitivo que prescribe, anticipa y predice el comportamiento (Katz y Khan 1978; Hontangas y Peiro 1996). De acuerdo a la construcción del rol (Katz y Khan, 1978) destacan dos etapas cognoscitivas y perceptivas entre los dos actores: por una parte la organización y/o el propio grupo, que es quien crea las expectativas, y el individuo que las percibe, para responder con una conducta o comportamiento real. (Katz y Khan, 1978)

Huczynski y Buchanan (1985), citado en Ros, J (2006) observaron que la mayoría de las personas tienen de hecho dos roles dentro del grupo; el rol que perciben que ellos deberían tener y el rol que actualmente ejecutan. Por otra parte, hay que tener en cuenta que los modos en que una organización adjudica sus roles son diferentes de los que se presentan en la espontaneidad de una dinámica de grupo. Si bien, la asignación de los roles en el equipo, es finalmente un proceso de negociación entre cada miembro del grupo y el resto del equipo. Razón por la cual, una persona no puede asumir un rol sin el reconocimiento del equipo porque, es este reconocimiento, es el que en definitiva, da al individuo la satisfacción de ser útil en él.

3.2.5.1 Rol de los directivos docentes. Con respecto a las funciones de los directivos docentes, el Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto ley 1278 de 2002, artículo 6) señala que “desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas” y afirma que “son responsables del funcionamiento de la organización escolar”. Sobre las funciones específicas del coordinador, el mismo artículo indica que “auxilia y colabora con el rector en las labores propias de su cargo y en las funciones de disciplina de los estudiantes o en funciones académicas o curriculares no lectivas.

Alvariño & otros (2000) señalan que las escuelas eficientes se caracterizan por:

Un director siempre presente y en todo (en lo académico, técnico y humano), autonomía técnico pedagógica del establecimiento, la existencia de una fuerte cultura escolar, calidad humana y profesional del profesor que cumple un rol fundamental para la efectividad escolar. Las funciones asignadas a la dirección se articulan con los diversos objetivos propuestos por la institución que dirige, con la normatividad y las leyes, con la propia cultura escolar. Dichas funciones se definen por los siguientes principios:

- Garantizar que las actividades de los centros educativos se desarrollen de acuerdo con los principios constitucionales y los fines educativos establecidos por las leyes y por la calidad de la enseñanza.
- Facilitar el ejercicio de los derechos de los estudiantes, docentes, padres y personal de servicios así como el cumplimiento de sus deberes correspondientes.
- Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la gestión, funcionamiento y evaluación del centro.
- Gestionar procesos promoviendo la participación, el trabajo en equipo y la evaluación de los mismos. (p.22)

De acuerdo al documento “Tutoría y orientación Educativa”, el Director es la máxima autoridad de la institución educativa y tiene la gran responsabilidad de conducirla y dar cuenta de los resultados de su gestión. Su aporte o rol en la resolución de conflictos que se suscita en el ámbito educativo se va a fortalecer cuando:

- Ejerce su liderazgo basándose en los valores éticos, morales y democráticos.
- Valora el diálogo y el respeto a las opiniones diversas.
- Facilita que todos los integrantes de la comunidad educativa asuman responsabilidades en las actividades y tareas de la escuela.
- Recoge las necesidades, intereses y propuestas de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promueve la constitución del Consejo Educativo Institucional.
- Coordina con la Asociación de Padres de Familia el uso de los fondos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General.

- Promueve que todos los docentes sin distinción de ningún tipo ni preferencia accedan a capacitaciones.
- Impulsa y apoya el desarrollo de las organizaciones estudiantiles.
- Toma decisiones oportunas ante las diversas problemáticas que se suceden en la escuela, teniendo como principio el bienestar de los estudiantes.
- Coordina las decisiones pedagógicas con los docentes.
- Desarrolla una política de rendición de cuentas que aseguren la transparencia de su gestión educativa ante la comunidad educativa.

3.2.5.2 Rol de los docentes. Con relación al docente, Nordahl et al (2005) expone que es un profesional que tiene la mayor responsabilidad en la construcción de una buena relación para lo cual es importante darles poder a los padres y hacer hincapié en su importante rol teniendo en cuenta el contexto cultural. Además Cohen (1974) subraya la responsabilidad de los docentes y recomienda los siguientes componentes para la relación del hogar con la escuela:

- Predisposición a recibir información de los padres con respecto a su hijo/a.
- Comunicar su dedicación en cuanto a la ayuda en el aprendizaje del hijo/a.
- Comunicar su deseo de cooperar con los padres.
- Escuchar las inquietudes de los padres y las expectativas en cuanto a su hijo/a.
- Comunicar un interés en una educación complementaria en el hogar.
- Explicar los objetivos y programas de la escuela.
- Informar sobre el progreso de los educandos.
- Hacer uso de la información e ideas de los padres.

3.2.5.2.1 Condiciones para mejorar la convivencia desde la educación. Díaz Aguado (2007) presenta las siguientes condiciones para mejorar la convivencia desde la educación:

- **Establecer vínculos de calidad, basados en la confianza y la seguridad.** Desde el comienzo de la vida de una persona puede reducirse su vulnerabilidad frente a distintos tipos de riesgo psicológico o social favoreciendo su capacidad para establecer vínculos de calidad, basados en la confianza mutua. Esta capacidad comienza a desarrollarse a partir

de las relaciones que el estudiante establece con los adultos más significativos, con los que va aprendiendo lo que se puede esperar de los demás y de sí mismo; modelos que desempeñan un decisivo papel en la regulación de su conducta y en su forma de responder a las dificultades y a las frustraciones. La seguridad proporcionada en estas relaciones de apego les permite desarrollar tres importantes capacidades: Confiar en sí mismo y en otras personas, comprender, predecir y expresar las emociones y; estructurar de forma coherente su comportamiento en relación al comportamiento de los demás.

- **Favorecer la capacidad para esforzarse en tareas y conseguir protagonismo positivo.** Fomentar el sentido de la propia eficacia, una de las características psicológicas más relevantes en la calidad de la vida de los seres humanos, de la que depende la capacidad de orientar la conducta a objetivos y de esforzarse para conseguirlos con la suficiente eficacia y persistencia como para superar los obstáculos que con frecuencia se encuentran. La motivación de eficacia es aprendida a partir de las experiencias de éxito y fracaso que se han tenido a lo largo de la vida, y especialmente durante la infancia y adolescencia. Según como hayan sido dichas experiencias y los mensajes transmitidos por los adultos más significativos, los/as niños/as han aprendido a anticipar unos determinados resultados (positivos o negativos) en las distintas actividades que realizan (tareas escolares, relaciones sociales, deporte...) y a darse a sí mismos mensajes que ayudan u obstaculizan su eficacia.
- **Ayudarles a establecer relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo y la cooperación** Para las cuales conviene aprender las siguientes habilidades para la amistad: llevarse bien al mismo tiempo con adultos y con iguales. Con estos últimos, debido a que según García Escamilla (2010) “el grupo de iguales constituye una clave fundamental para consolidar la personalidad. En este núcleo social, se desarrolla la autonomía y la imagen de sí mismo y de los demás. Cuando esta imagen es positiva, se genera un individuo autónomo, seguro de sí mismo y con una autoestima alta. Sin embargo, cuando esta imagen es negativa, se genera dificultad ante el desempeño del papel adulto”; no imponer sus ideas a las demás personas, sino promover el consenso; expresar aceptación: el papel de la simpatía. Los estudiantes que más animan, elogian, atienden y aceptan, suelen ser los que más elogios, atención, aceptación reciben, y desarrollan su inteligencia

social y emocional y; repartir el protagonismo y la atención: no tratar de acapararla de forma excesiva, ni pasar desapercibido

- **El aprendizaje cooperativo.** La forma de alcanzar las metas personales es a través de las metas del equipo; lo cual hace que el aprendizaje y el esfuerzo por aprender sean mucho más valorados entre los compañeros, aumentando la motivación general por el aprendizaje así como el refuerzo y la ayuda que se proporcionan mutuamente en este sentido. Por eso, desde las familias conviene alentar y reforzar los esfuerzos de la escuela por incorporar este tipo de innovaciones, que pueden suponer importantes ventajas para todos los estudiantes. Al incorporar como actividad normal del aula el aprendizaje cooperativo entre compañeros, se legitima la conducta de pedir y proporcionar ayuda, mejorando con ello tanto el repertorio social de los estudiantes.

Según Moruno, Sánchez y Zariquiey (2012) favorece la integración y la comprensión interpersonal entre los miembros del grupo-clase, como consecuencia de las interacciones positivas y las oportunidades de resolución constructiva de conflictos. Se compensa de este modo y en gran medida la exclusión social de todo tipo de estudiantes, promoviéndose la aceptación de los estudiantes con necesidades educativas especiales de cualquier índole.

- **Adaptar la educación a los cambios de la adolescencia.** No suele ser fácil para el adulto adaptarse al cambio que supone dejar de proteger a un niño para ayudar a un adolescente. Cambio que puede originar una gran incertidumbre a muchos padres y madres sobre qué deben hacer. Y ante el cual, responden a veces con un retirada excesivamente brusca de su apoyo y atención, privando así al adolescente de condiciones protectoras necesarias para su desarrollo.

Para evitarlo, conviene ir retirando la supervisión de forma gradual, a medida que el adolescente manifiesta que es capaz de tomar las riendas de su vida cotidiana y de afrontar adecuadamente los riesgos que pueden surgir. La creciente necesidad de autonomía que siente el adolescente le lleva a rechazar la protección de los adultos y a enfrentarse a situaciones y conductas de riesgo, que pueden representar una grave

amenaza para su desarrollo posterior. Aunque esta distorsión puede darse en cualquier edad, su fuerza en la adolescencia temprana, entre los 13 y los 15 años, es especialmente acentuada.

Es importante que el adolescente tenga la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con un auditorio real de compañeros que se identifiquen con valores positivos, con los que descubrir coincidencias y sentirse al mismo tiempo especial y único sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas. En la adolescencia, la influencia de los compañeros adquiere una especial significación debido a que desempeñan un papel prioritario en la formación de la propia identidad, la tarea vital más importante de dicha etapa. Además hay que favorecer la integración en grupos de compañeros constructivos y enseñar a resistir cualquier tipo de presión social cuando ésta sea destructiva, ayudando a afrontar la tensión que puede suponer sentirse diferente al mantener el propio criterio.

- **Mantener una adecuada comunicación.** Entre los principios que se han observado como más relevantes para favorecer una adecuada comunicación cabe destacar los siguientes.
 - a. Elegir un momento y un lugar adecuado, en el que todos/as se sientan a gusto y crear un clima relajado en el que la comunicación resulte agradable.
 - b. La tensión dificulta la comunicación. Por eso, conviene evitar comunicar cuestiones delicadas en situaciones estresantes. Se sugiere establecer un momento de mayor serenidad para buscar conjuntamente una solución al problema.
 - c. Hay que evitar expresiones que puedan ser vividas como un ataque o un rechazo a la posición de los/as demás, como las interrupciones, los gritos, las amenazas, los insultos, las críticas que despiertan la tendencia a defenderse o incluso a atacar y dificultan la comunicación.
 - d. Hay que evitar los monólogos, los discursos y las lecciones. Los adolescentes rechazan de forma especial este tipo de comunicación, distante y/o protectora, en

la que sienten que sus padres no se han enterado de que ya no son niños. Lo mejor es el dialogo.

- e. Hay que saber escuchar con la intención de comprender. A veces, incluso, hay que estimular que el/la hijo/a participe activamente en la conversación preguntándole correctamente (no como una orden) y dejándole hablar de sus opiniones y sentimientos.
 - f. Conviene favorecer activamente la comprensión recíproca, para lo cual puede preguntarse a veces al otro cómo entiende nuestro punto de vista y resumir como vemos el suyo.
 - g. Conviene establecer costumbres y rutinas diarias en las que se comuniquen de forma regular y relajada las incidencias de la vida cotidiana de cada miembro de la familia, incluyendo en ellas conversaciones sobre cómo han ido las cosas en el colegio con profesores y compañeros. Las comidas o las cenas compartidas y relajadas (sin que la televisión lo obstaculice) podrían contribuir a dicho objetivo.
- **Enseñar a resolver conflictos sin violencia.** El conflicto forma parte de la vida, es el motor de nuestro progreso. Sin embargo, en determinadas condiciones puede deteriorar el desarrollo y la convivencia, originando incluso la violencia. Por eso, la educación debe proporcionar oportunidades suficientes para aprender a resolver conflictos de forma constructiva: favoreciendo la empatía y la capacidad de adopción de perspectivas, enseñando a pensar en el proceso de toma de decisiones anticipando sus consecuencias; dos herramientas básicas que se describen a continuación, y que los adultos pueden enseñar, desde la teoría y, sobre todo, desde la práctica cotidiana, proporcionando un modelo coherente con lo que pretenden que sus hijos o hijas aprendan.

La empatía, la capacidad para ponernos en el lugar de otras personas puede ser considerada como un requisito necesario para aprender a resolver conflictos de forma inteligente y justa. Conviene recordar, en este sentido, que la mayoría de los conflictos que se viven implican, en mayor o menor grado, a varias personas y con gran frecuencia diversas perspectivas (intereses, sentimientos, pensamientos...) que es necesario considerar. Por eso, para enseñar a

comprender y resolver los conflictos conviene estimular el desarrollo de la capacidad de adopción de perspectivas, que culmina en el desarrollo de un sentido de la justicia basada en el respeto a los derechos humanos, la expresión más elevada de la justicia, con la que se identifica nuestra sociedad. Para pasar al final a formular el principio general sobre la necesidad de que nadie insulte ni pegue a nadie para llevarnos y sentirnos mejor.

Para enseñar a resolver conflictos de naturaleza socioemocional, es preciso ayudar en todas las fases del proceso de resolución de conflictos que a continuación se describe:

- a. Definir adecuadamente el conflicto, identificando todos sus componentes e integrando en dicha definición toda la información necesaria para resolverlo.
 - b. Establecer cuáles son los objetivos y ordenarlos según su importancia.
 - c. Diseñar las posibles soluciones al conflicto y valorar cada una de ellas teniendo en cuenta las consecuencias -positivas y negativas- que pueden tener para las distintas personas implicadas en la situación.
 - d. Elegir la solución que se considere mejor y elaborar un plan para llevarla a cabo. Es muy importante que dicho plan incluya una anticipación realista de las dificultades que van a surgir al intentar llevarlo a la práctica, así como de las posibles acciones que pueden permitir superarlas.
 - e. Llevar a la práctica la solución elegida. Cuando se anticipen dificultades importantes en esta fase del proceso, puede resultar conveniente que sea realizada con ayuda de un mediador.
 - f. Valorar los resultados obtenidos y, si no son los deseados, volver a poner en práctica todo el procedimiento para mejorarlos. En esta fase del proceso conviene ayudar a interpretar lo que se consigue de forma realista y con optimismo, concentrando la atención en los avances, en lo que puede ser modificado a través de la propia acción, y sustituyendo el concepto de fracaso por el de problema a resolver.
- **Enseñar a respetar normas y límites a través de la disciplina.** Tanto la familia como la escuela deben enseñar a respetar límites con eficacia, una de las principales

dificultades de la educación actual, para lo cual conviene tener en cuenta que la eficacia de la disciplina mejora cuando se dan las siguientes condiciones:

- a. Las normas están claramente definidas, los adultos se comportan coherentemente con ellas y se favorece una participación activa de aquellos/as a quienes tienen que educar en la definición de dichas normas y en el establecimiento de lo que deberán hacer si no las respetan. Porque cuando todos los miembros de una comunidad tienen un papel activo en la creación de las normas y éstas se consideran como un instrumento para mejorar el bienestar común, su incumplimiento deja de representar una mera desobediencia a la autoridad y pasa a ser comprendido como una incoherencia (falta de lealtad) con uno mismo y con el grupo al que uno se siente pertenecer.
 - b. La eficacia de las normas se reduce cuando las transgresiones graves no tienen consecuencias, situación que puede ser interpretada como un apoyo implícito al comportamiento antisocial. Por eso, la permisividad con dichos comportamientos los incrementa de forma considerable. Es muy importante, por tanto, que todas las familias transmitan con coherencia y claridad su rechazo al acoso, como una grave transgresión a las normas básicas de convivencia, que debe ser erradicado para garantizar la calidad de la vida en la escuela de todas las personas que en ella conviven, incluidos los acosadores, puesto que también les destruye a ellos.
- **Construir la tolerancia y los derechos humanos.** La intolerancia suele basarse en una simplificación de la realidad social, percibiendo a las personas que forman parte de un grupo como si fueran un único individuo, sin reconocer las múltiples diferencias que existen entre ellas. El estudio de estos problemas permite afirmar que la tolerancia (hacia uno mismo y hacia los demás) es una condición necesaria para el bienestar psicológico, para ese bienestar al que se suele denominar felicidad. Algunas pautas de educación para la tolerancia:
 - a. Para desarrollar la tolerancia hay que enseñar a afrontar la incertidumbre y el conflicto, estableciendo contextos en los que los niños y adolescentes puedan

plantear y resolver sus dudas e inquietudes, ayudándoles a entender y a expresar lo que piensan y lo que sienten, así como lo que piensan y sienten los demás, especialmente en situaciones complejas y conflictivas, y transmitiéndoles que la duda y el conflicto forman parte inevitable de la vida y que pueden representar una oportunidad para el desarrollo.

- b. Es imposible adaptarse al complejo mundo actual desde el absolutismo o las categorías blanco-negro.
 - c. No confundir las diferencias sociales con las diferencias biológicas, y que aquellas nunca son una consecuencia automática de éstas, puesto que en ellas influye de forma decisiva la historia y el contexto en el que surgen. De allí la importancia de conocer e interactuar en contextos heterogéneos.
 - d. Hay que favorecer la construcción de una identidad diferenciada y positiva basada en la tolerancia y los derechos humanos. Y para ello conviene proporcionar suficientes oportunidades de interacción con adultos que expresen dichos valores así como con grupos de compañeros constructivos, con los que el adolescente pueda desarrollar su sentimiento de pertenencia. El hecho de considerar la tolerancia y el respeto mutuo como un medio para avanzar en el respeto a los derechos humanos ayuda a comprender sus límites así como su relevancia para mejorar la calidad de la vida, como una cuestión de egoísmo inteligente, puesto que la mejor garantía de que nuestros derechos sean respetados es que se respeten los de todas las personas.
- **Mejorar la relación con las nuevas tecnologías evitando sus riesgos.** Los cambios actuales, originados por la Revolución Tecnológica, pueden exponer a los niños y a los adolescentes con demasiada frecuencia a todo tipo de violencia a través de las nuevas tecnologías, y sobre todo a través del cine, videojuegos, internet o la televisión, el medio de influencia más generalizada. Los estudios llevados a cabo sobre la influencia de la televisión en las conductas violentas de niños y adolescentes permiten llegar a dos conclusiones generales. Es importante generar la posibilidad de utilizar estas tecnologías con fines educativos para incrementar así las oportunidades positivas que pueden proporcionar. Siendo conscientes como bien lo expone García

Escamilla (2010), los medios de comunicación reducen la influencia de la familia y la escuela en los niños y adolescentes, al ocupar cada vez más tiempo en sus vidas, inculcando valores como el individualismo y la insensibilidad, y presentando numerosas escenas violentas que carecen de una resolución pacífica del conflicto. (p.20)

3.2.5.2.2 Formas de ejercer el poder. Díaz Aguado (2007) manifiesta que:

Para comprender cómo puede el profesorado establecer una adecuada relación con sus estudiantes, que le permita adaptar la educación a las exigencias de la situación actual, y resolver los problemas de pérdida de autoridad a los que con frecuencia se alude en los últimos años, conviene tener en cuenta las distintas formas de ejercer el poder, entendiendo por poder la influencia potencial de una persona para cambiar la conducta de otra; de forma que sea posible comprender los riesgos que implicaría intentar recuperar autoridad a través del poder coercitivo, castigando y dando miedo, y la conveniencia de intentarlo, a través de:

- El poder de referencia e identificación, el mejor para educar en valores.
- El poder de recompensa, ayudando al alumnado a conseguir los resultados académicos que desea en materias evaluables.
- El poder legítimo, mediando como autoridad justa en la resolución de los conflictos que surgen en el aula.
- Y el poder de experto, que el profesorado ha visto reducir en los últimos años como consecuencia de la revolución tecnológica y que puede incrementar a través de las tareas en las que pide al alumnado que desempeñe el papel de experto.

Se incluye a continuación la definición de las distintas formas de poder y las condiciones que en ellas influyen, siguiendo la clasificación, ya clásica, de French y Raven, (1959).

- El poder coercitivo se basa en la percepción de la figura del profesor como mediador de castigos. Su fuerza depende de la magnitud de los castigos y de la probabilidad subjetiva (percibida por cada alumno/a) de evitar el castigo comportándose de la forma requerida; es decir, la probabilidad de ser castigado si se conforma menos la probabilidad de ser

castigado si no se conforma. Los cambios producidos por el poder coercitivo del profesorado son más dependientes de su presencia física que los cambios producidos por cualquier otro tipo de poder. Por otra parte, si el profesor ejerce su influencia de forma coercitiva disminuye la atracción de los estudiantes hacia él y éstos tenderán a evitarle. El frecuente incremento de los problemas de indisciplina de los últimos años refleja que el poder coercitivo del profesorado ha disminuido sensiblemente. Las superiores oportunidades que el aprendizaje cooperativo supone de utilizar los otros tipos de poder puede ayudar a resolver dichos problemas.

- El poder de recompensa se basa en la percepción del profesorado como mediador de recompensas. Su fuerza depende de la magnitud de las recompensas y de la probabilidad subjetiva (percibida por cada alumno/a) de ser recompensado si cambia frente a la probabilidad de ser recompensado si no cambia. Su eficacia depende de la presencia física del profesor y se reduce a las conductas que pueden ser premiadas. Su utilización puede hacer aumentar la atracción del profesor (y de esta forma el poder de identificación) siempre que las recompensas sean percibidas por el alumnado como legítimas. Por otra parte, si el profesor promete premios que luego no puede proporcionar, por requerir por ejemplo conductas de gran dificultad, disminuye con ello su poder de recompensa. El incremento de las oportunidades de obtener éxito y reconocimiento que el aprendizaje cooperativo supone en determinadas condiciones, hace que también aumente el poder de recompensa del profesor, especialmente con los estudiantes y alumnas que con otros procedimientos suelen tener poco éxito.
- El poder legítimo se basa en la percepción del alumnado de que el profesorado tiene derecho a influir sobre él. Supone la aceptación de un determinado código o conjunto de normas según el cual el profesor tiene derecho a influir sobre los estudiantes, y éstos el deber de aceptar dicha influencia. La amplitud del poder legítimo, los tipos de conducta sobre los que puede ejercer su influencia, suele estar prescrita de forma muy específica. El uso indebido del poder por el profesor, por ejemplo intentando cambiar una conducta del alumno sobre la que no se le reconoce el derecho a influir o empleando un procedimiento inaceptable, hace disminuir su poder legítimo y la atracción de los estudiantes hacia él. Con lo cual disminuye también su poder referente. Aunque el cambio conductual originado por el poder legítimo depende, en principio, de la presencia

del profesor, al activar valores aceptados por el alumno puede volverse fácilmente independiente y mantenerse sin intervención alguna de aquél. El aprendizaje cooperativo puede incrementar el poder legítimo del profesor siempre que las razones educativas de la innovación, y los criterios de su aplicación, sean suficientemente comprendidos, incluso consensuados con el alumnado, y que los considere justos.

- El poder de experto se basa en la percepción del profesor por el alumno como poseedor de un conocimiento especial en una materia determinada. El poder de experto de una persona suele tener una amplitud muy reducida, limitándose al ámbito cognitivo y a parcelas específicas; ya que es difícil que una persona sea considerada experta en un área muy amplia del conocimiento. Si el profesor intenta ejercer este tipo de poder más allá del campo en el que se le reconoce suele disminuir la confianza del alumno en él y de esta forma su eficacia para ejercerlo con posterioridad. El cambio cognitivo del alumno producido por el poder de experto del profesor no depende de que aquél sea observado por éste; y puede ser enseguida independiente de la presencia del profesor. Los cambios de los últimos años en el acceso a la información han disminuido el poder de experto del profesor, especialmente en la educación secundaria y más allá de la materia específica que imparte. También en este caso, el aprendizaje cooperativo puede ayudar a redefinir el papel docente, puesto que cuando el profesor trata de compartir con los estudiantes su poder de experto él mismo suele incrementarlo.
- El poder referente se basa en la identificación del/a alumno/a con el/la profesor/a. Cuanto mayor sea la atracción del alumno hacia el profesor mayor será dicho poder. El cambio de conducta del alumno producido por el poder referente puede ser enseguida independiente de la presencia del profesor. Y a través de él puede influir en una gran variedad de conductas del alumno. El aprendizaje cooperativo, al aproximar el papel del alumno al del profesor, suele incrementar de forma muy significativa el poder referente de éste; aumentando así su eficacia para educar en valores y disminuyendo la necesidad de sancionar, con las consecuencias positivas que de ello se derivan para la calidad de la vida en el aula, tanto para el profesorado como para el alumnado.

3.2.5.2.3. *Recomendaciones para el establecimiento de límites.* Madrid y Lugo (2008) proponen las siguientes recomendaciones para el establecimiento de límites, resaltando que a

través de los límites se ejerce un control sobre los actos de los niños y adolescentes, con ayuda de los adultos significativos, quienes son los responsables de guiar, de apoyar, para neutralizar las desviaciones que dificulten el crecimiento autónomo, hasta que puedan construir por sí mismos sus límites.

- **Los límites deben ser objetivos:** "Pórtate bien", "Sé bueno", o "no hagas eso" son expresiones que significan diferentes cosas para diferentes personas. Un límite, dentro de una norma, bien especificado dice a un niño o adolescente, exactamente lo que debe estar hecho. "Habla bajito en una biblioteca "; "Da de comer al perro ahora": "Agarra mi mano para cruzar la calle".
- **Ofrecer opciones:** La libertad de oportunidad hace que un niño o adolescente, sienta una sensación de poder y control, reduciendo las resistencias. Por ejemplo: ¿Contestas el examen escrito? O ¿lo haces oral? Esta es una forma más fácil y rápida de decir a un niño o adolescente exactamente lo que hacer.
- **Ser firmes:** Un límite firme dice a un niño o adolescente que él debe parar con dicho comportamiento y obedecer inmediatamente. Por ejemplo: ¡ve a tu puesto, ya!. Los límites firmes son mejor aplicados con una voz segura, sin gritos, y una seria mirada en el rostro. Los límites más suaves suponen que se tiene una opción de obedecer o no.
- **Acentuar lo positivo:** Decirle a un niño o adolescente lo que debe hacer, siempre en positivo ("habla bajo"), antes de lo que no debe hacer ("No grite").
- **Mantenerse al margen:** Cuando se dice "quiero que vayas a la dirección ahora mismo", se está creando una lucha de poder personal con el alumno. Una buena estrategia es hacer constar la regla de una forma impersonal. Por ejemplo: "Son las 8, hora de entrar a clase" y le enseña el reloj. En este caso, algunos conflictos y sentimientos estarán entre el joven y el reloj.
- **Explicar el por qué:** Cuando una persona entiende el motivo de una regla, como una forma de prevenir situaciones peligrosas para sí mismo y para otros, se sentirá más animado a obedecerla.
- **Sugerir alternativas:** "No te puedo hacer el evaluativo que perdiste ahora, pero si presentas y apruebas el segundo evaluativo, te doy la oportunidad después". Al ofrecerle

alternativas, le estás enseñando que sus sentimientos y deseos son aceptables. Este es un camino de expresión más correcto.

- **Ser seriamente consistente** Rutinas y reglas importantes en la escuela, deben hacerse seguimiento y cumplirse día tras día, aunque se esté cansado o indispuesto.
- **Desapruebe la conducta, no al alumno:** Es necesario que se deje claro para los estudiantes que la desaprobación está relacionada a su comportamiento y no directamente a ellos. No se les está rechazando. Lejos de decir "Eres un alumno escandaloso" (desaprobación de él como persona), se debería decir "modera tu tono de voz", (desaprobación de accionar). En lugar de decir "realmente eres incontrolable cuando actúas de esta forma", debería decirse, ¡ los MP4 son para escuchar música en tu casa, guárdalo en tu bolso.
- **Controlar las emociones:** Cuando el docente está muy enojado puede ser propenso a ser verbalmente y/o físicamente abusivo con los estudiantes, y si se considera que la disciplina es básicamente enseñar al niño y adolescente, cómo debe controlarse para mejorar su comportamiento, sería contradictorio si el docente es extremadamente emocional y actúa o responde bajo cargas emocionales, se recomienda por lo tanto que delante de un mal comportamiento, lo mejor es darse un minuto de calma, y después preguntar, "¿qué sucedió aquí?". Cuanto más experto se hace el docente en fijar los límites, mayor es la cooperación que recibirán de los estudiantes y menor la necesidad de aplicar medidas disciplinarias para que se cumplan las normas.

3.2.5.2.4. *La disciplina en el aula.* Ahora bien, respecto a otro aspecto relevante del rol docente, la disciplina, Gómez Bahillo, Sanz Hernández, Puyal Español, Luna Serreta, Sanagustín Fons y Elboj Saso (2007) exponen que:

La disciplina en el aula se asocia a conceptos que hacen referencia al cumplimiento de la normatividad vigente, al control por parte del profesor, al respeto por los demás, a la responsabilidad en la asunción de las obligaciones escolares, al respeto al profesor/a y a la autoridad que representa, a la cooperación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a la obediencia a las directrices dadas por los educadores, comportamiento adecuado... Se trata de

conceptos que, desde la perspectiva del adulto, implican la aceptación por parte del alumno/a del orden establecido.

La disciplina en el ámbito educativo se presenta siempre asociada al proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que su carencia o insuficiencia afecta negativamente a su desarrollo, aunque no se puede deducir que un control exhaustivo de la clase suponga necesariamente un mayor aprendizaje por parte del alumno/a. La disciplina se manifiesta también a través de la participación y cooperación de los estudiantes en las tareas y actividades que se programan y puede estar condicionada por la actitud y capacidad pedagógica del profesorado. Se puede llegar a establecer una correlación entre planificación y programación docente y mayores niveles de disciplina y aprendizaje.

3.2.5.3. Roles de los padres de familia. Tal y como plantean Hernández y Sánchez, “si reconocemos que la convivencia escolar es un valor, como tal, su aprendizaje exige necesariamente de la participación de la familia, ya que ésta es considerada como el hábitat natural de la educación en valores”.

Respecto a la implicación de los padres de familia, Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007) exponen que para que los padres y madres comprendan que son importantes para la educación de sus hijos deben sentirse significativos, influyentes y ver que su esfuerzo se traduce en su éxito. Además sentirse apoyados por la escuela, sentir que tienen objetivos comunes y que cooperan en el nombre de sus hijos e hijas. Siendo de destacar que dichas acciones” pueden también facilitar cambios en los comportamientos de los propios padres” (Alter,1982). A lo mencionado se suma la importancia de la comunicación, la cual según Nordahl (2005) debe basarse en el apoyo social, el elogio y el ánimo. La retroalimentación hacia los padres debería ser acertada y precisa para evitar malos entendimientos.

3.2.5.3.1 *Qué es ser padre.* Ahora bien, al hacer referencia al rol de la familia se destaca que cada vez se hace más evidente la necesidad de un aprendizaje como padres, por ser, sin lugar a dudas, uno de los roles más exigentes de nuestra sociedad. Pero qué es ser padre?, pues bien, de acuerdo al MEN (2007):

- **Ser padres** es una opción de vida que se debe asumir con responsabilidad, con fuerza y con la decisión de continuar no sólo con la vida misma sino con la sociedad, con la cultura y con la transformación permanente del entorno, sin desconocer el pasado.
- **Ser padres** significa brindar amor, afecto, ternura a los hijos.
- **Ser padres** significa ser los primeros educadores de sus hijos, ser el referente afectivo y formador de nuevas generaciones, ser los responsables de su formación integral, ser partícipes de la educación que reciben en la escuela.

3.2.5.3.2. *Funciones de la familia.* Boque Torremorell y García Raga (2011) en lo tocante al ámbito específico de la convivencia, la función de la familia resulta capital, puesto que es a través de interacciones informales, íntimas y directas como el entorno familiar imprime una conducta social a los hijos. Según Abarca (2010) los padres deben preocuparse por la salud física, emocional y social de sus hijos. Así como por su educación, siendo conscientes de los cambios que se han producido a nivel social. No es lo mismo la educación y valores que ellos recibieron y los que reciben sus hijos en la sociedad actual, tan complaciente y permisiva.

Además, de acuerdo a Chaux, Bustamante, Castellanos, Chaparro y Jiménez (2009), por un lado, el autoritarismo en casa puede enviar el mensaje de que quien tiene autoridad también tiene el permiso de tratar mal a los otros. Por esta razón, quien imponga sanciones fuertes y arbitrarias, o use la agresión (física o verbal) como medio para disciplinar a sus hijos, puede estar contribuyendo a la intimidación. Así mismo, los padres o madres a veces contribuyen a que la intimidación escale cuando les sugieren a sus hijos que se defiendan agresivamente, lo cual con frecuencia aumenta la intensidad de la intimidación. Por otro lado, la permisividad también es problemática, debido a que el (la) hijo(a) suele sentir que no tiene límites y que los demás pueden estar a su servicio, lo que facilita que intimide a otros. En cambio, quien muestre

consistentemente a su hijo(a) que no está bien maltratar a otros, y le enseñe empatía y asertividad desde temprano, puede estar previniendo que su hijo(a) sea víctima o intimidador (a) y, al mismo tiempo, estarlo formando para ser un líder defensor.

El decreto 1286/05, en el artículo 3, establece los deberes de los padres y de los responsables de los niños y jóvenes, para efectos de este proyecto de investigación se destacan los siguientes:

- Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso educativo.
- Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes.
- Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.

De acuerdo a lo expuesto por Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007) “en un proyecto canadiense (Coleman y Collinge, 1993) se muestra que las actitudes positivas de los padres y madres hacia la escuela influyen en la satisfacción de los niños y en la motivación”. De acuerdo a Parra y Sánchez, 2002; Wentzel, 1998, citados por Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007) para los niños y niñas es muy importante sentir que los adultos que le rodean mantienen contactos positivos entre ellos, con lo cual tienen menos riesgos, tanto en problemas académicos

como fuera de la escuela. Además, según Coleman (1996), existe también una fuerte relación entre el apoyo familiar, el comportamiento de los estudiantes, y el sentimiento de seguridad en sí mismo.

El MEN (2007) expone que:

La familia es el entorno más importante donde se desarrollan los hijos y en el que nos realizamos como personas maduras y responsables. Todos aprendemos en la vida familiar, por ello, podemos considerar a la familia como escuela de hijos, de padres. En ella, los hijos aprenden a relacionarse y adquirir los hábitos que conformarán su estilo de vida. También es la familia la que transmite los primeros patrones de comportamiento, así como los valores y actitudes del entorno sociocultural que pertenece. El modelo familiar más frecuente en la sociedad occidental y urbana, es el de la familia “nuclear”, es decir la que está conformada por el padre, la madre y los hijos. Sin embargo, este tipo de familia se ha transformado y la sociedad en general se está adaptando a nuevas formas de organización familiar. Dentro de sus funciones se destacan:

- **Brindar amor, afecto, ternura:** esta es una de las principales funciones de la familia o grupo familiar. Cuando los niños a través de su crianza han recibido amor, ternura y afecto, podrán responder mejor como seres humanos a situaciones de dificultad, y tendrán la posibilidad de enfrentar la vida más fácilmente que aquellos que no lo han recibido.
- **La socialización:** es reconocida como otra de las funciones importantes de la familia. Los padres deben inculcar en sus hijos valores y principios de convivencia, que los prepare como seres sociales tanto en su propia familia como en las relaciones con los demás. Esto garantizará que sean en el futuro personas productivas para la sociedad.
- **Proporcionar lo necesario:** para que el niño disfrute de un buen estado de bienestar físico, mental y afectivo, sentando así las bases de su estabilidad emocional como persona adulta.
- **Brindar la educación:** si hay una función que debe cumplir principalmente la familia, ésta es la de garantizarle a los hijos la educación, tanto en valores, como la educación formal que le pueda brindar la institución educativa.
- **Potenciar en los hijos el desarrollo de la libre y responsable autonomía de su personalidad:** es importante que en la familia o grupo familiar se construya un referente de autoridad, lo cual no excluye que los hijos se desarrollen como personas independientes. En el seno de la familia, sus integrantes pueden presentar contradicciones, pero justamente la forma como éstas se solucionen,

será la base para aprender a resolver pacíficamente los conflictos cuando estos se tengan que vivir en espacios diferentes a la familia.

- **Promover en los hijos:** el sentido de la solidaridad, la pertenencia, el cuidado del ambiente, la participación, no sólo en el ámbito familiar, sino en todos los sitios donde el niño tenga la posibilidad de actuar, bien sea la escuela, el barrio, la vereda, el parque, y demás lugares donde interactúe con el entorno.

Si formamos hijos tolerantes, solidarios, pacíficos y con conocimientos suficientes para enfrentar con inteligencia las situaciones que les presente la vida, obtendremos grandes personas, ciudadanos responsables, capaces de aportar al país las ideas y los actos que lo lleven por un camino renovado y grandioso para generaciones venideras. (p.25)

Para complementar, Palacios y Rodrigo (1998) y Díaz Aguado (s.f.) plantean que a través de la educación familiar los/as hijos/as deben tener garantizadas las siguientes condiciones básicas:

Los padres actúan con sus hijos, encauzan su comportamiento en una determinada dirección, se aseguran de que no actúen de una determinada manera, ponen límites a sus deseos, les procuran satisfacciones y les hacen soportar frustraciones”. Todo este grupo de conductas es denominado estrategias de socialización. Los padres actúan con sus hijos de forma individualizada, y varía en función de las diferentes culturas en la que se desenvuelven. Dentro de estas formas de actuación se distinguen las siguientes dimensiones:

- **Afecto:** hace referencia al grado de aceptación acompañado de estímulos como el ánimo, apoyo y cariño. Una relación afectiva cálida, que proporcione seguridad sin proteger en exceso. La inseguridad puede producirse tanto por falta de protección como por una protección excesiva, que transmita miedo e indefensión.
- **Control:** se refiere al nivel de disciplina y regulación normativa. Este control lo pueden ejercer mediante la afirmación de poder (castigo físico, amenaza, etc.); la retirada de afecto (para expresar el enfado, decepción, etc.) o la inducción (hacer reflexionar al niño sobre el porqué de su acción y las consecuencias que ésta tiene). Se requiere de una disciplina consistente, sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia, que ayude a

respetar ciertos límites y aprender a establecer relaciones basadas en el respeto mutuo, la antítesis de la violencia y del modelo de dominio-sumisión en el que se basa.

- **Cuidado:** un cuidado atento, adecuado a las cambiantes necesidades de seguridad y autonomía que se producen con la edad.
- **Comunicación padres-hijos:** los padres con altos niveles de comunicación, que razonan, dan explicaciones, piden opiniones a sus hijos, los escuchan y llegan a modificar su comportamiento tras escuchar al niño y obtener su conformidad.
- **Exigencias de madurez** los padres que exigen altos niveles de madurez a sus hijos son los que les presionan y animan para desempeñar al máximo sus cualidades. Los que no plantean retos acostumbran a subestimar las competencias del niño o piensan en dejar que “el desarrollo siga su curso”.

3.2.5.3.3. *Estilos educativos en los padres.* La combinación de estas cuatro variables da como resultado cuatro estilos educativos en los padres: padres democráticos, padres autoritarios, padres permisivos y padres indiferentes. Por consiguiente, cada estilo educativo tendrá consecuencias en sus hijos e hijas. Tal y como exponen autores como Feldman (2002), Papalia, Wendkos y Duskin (2001), citados por Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007), todo esto se resume en los siguientes cuadros:

Figura 2. Estilo educativo del padre democrático.

Padres democráticos	Hijos/as de padres democráticos
<ul style="list-style-type: none"> • Muestran un alto nivel en las cuatro variables anteriores. • Tienen una personalidad asertiva. • Muestran sensibilidad hacia sus hijos y dedicación a través de actitudes emocionales y sociales de atención, escucha activa y empatía. • Establecen normas y límites claros, bien definidos y justificados o razonados con sus hijos, los que a veces además participan del establecimiento de los mismos. • Se educa en la autonomía e independencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Están más felices consigo mismos y se muestran generosos con los demás. • Competentes socialmente, mayor autoestima, autonomía y responsabilidad, mayor autorregulación y desarrollo moral. • Son persistentes en las tareas que emprenden y tienen un buen autocontrol.

Fuente: Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007). Familia y escuela. Programa Golden5

Figura 3. Estilo educativo del padre autoritario

Padres autoritarios	Hijos/as de padres autoritarios
<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentran en el polo opuesto a las anteriores. • Escaso contacto emocional con los hijos y falta de expresividad Y afecto con ellos, obteniendo bajas • puntuaciones en el afecto y altas en el control. • Potencian en los niños una personalidad inhibida o agresiva, por temor a que sus referentes sociales les retiren el afecto, mediante conductas basadas en refuerzos y castigos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son obedientes y sumisos cuando el control es externo (proveniente de los padres) pero en ausencia de estos son mucho más irresponsables y se muestran agresivos. • Tendencia a sentirse culpables y deprimidos. • Son niños con baja autoestima, y escaso control. • Pocas habilidades sociales.

Fuente: Knud Jensen, Frode Joseng y Lera. Familia y escuela. Programa Golden5. 2007

Figura 4. Estilo educativo del padre permisivo.

Padres permisivos	Hijos/as de padres permisivos
<ul style="list-style-type: none"> • Presentan alto nivel en afecto, pero bajo en la variable de control. • Muestran un carácter amable, sensible, afectivo, cariñoso, pero son incapaces de imponer normas ni límites claros ya que se rigen por las exigencias y necesidades del niño. 	<ul style="list-style-type: none"> • A primera vista son entusiastas y vivaces pero son más inmaduros e incapaces de controlar sus impulsos. • Carecen de autocontrol y son poco persistentes en las tareas.

Fuente: Knud Jensen, Frode Joseng y Lera. Familia y escuela. Programa Golden5. 2007

Figura 5. Estilo educativo del padre indiferente

Padres indiferentes	Hijos/as de padres indiferentes
<ul style="list-style-type: none"> • Muestran bajas puntuaciones en los dos grupos de variables (afecto y comunicación-control y exigencias). • La construcción de la conciencia del ser de los hijos e hijas no dispone de respuestas positivas ni negativas por parte de ellos. • No tienen interés en el establecimiento de normas ni límites claros que ayuden a regular la conducta. • Estas actitudes desembocan en un descontrol afectivo, dificultando la interrelación 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima. • No acatan ninguna norma. • Poco sensibles a las emociones de los demás (baja empatía). • Son niños muy vulnerables a conflictos personales y sociales.

Fuente: Knud Jensen, Frode Joseng y Lera. Familia y escuela. Programa Golden5. 2007

De los cuatro estilos conductuales, los padres que ejercen un buen equilibrio entre el afecto y el control son los que influyen positivamente en el desarrollo socio-afectivo y personal de sus hijos e hijas. Es cuestión esencial que los niños se sientan aceptados y queridos, pero también

comprendan que existen reglas que les ayudan a comportarse adecuadamente con las personas que los rodean.

Para complementar, Bradley (2002) centra las funciones de la familia en el desarrollo óptimo de los hijos al reconocer que por lo general la familia o quienes se responsabilizan de la educación de los niños y jóvenes creen que a éstos les va bien en el colegio únicamente porque obtienen buenos resultados en las evaluaciones, porque no son llamados por los docentes para recibir quejas, o porque su nivel académico es alto y son promovidos año tras año. Este concepto les impide ver otras cosas de lo que debería ser la educación, su formación para la vida. Para ello, sugiere tener en cuenta aspectos como:

- ¿El resultado académico y el aprendizaje es producto de su esfuerzo e iniciativa: lo que aprende en el colegio lo practica en su casa, con sus familiares y en general, con su contexto?
- ¿Sabe resolver dificultades a través del diálogo, de la concertación, de la solución de conflictos?
- ¿Es tolerante y respetuoso de los demás?
- ¿Muestra actitudes de respeto y valoración frente a los demás seres de la naturaleza, frente a sus semejantes y frente a las buenas costumbres y a los desarrollos culturales de su región, procurando una mejor calidad de vida?
- ¿Cuida sus pertenencias, y procura que los espacios donde se encuentre estén ordenados y limpios?
- ¿Manifiesta su afecto, ternura y amor a su familia y a sus amigos?

De acuerdo al Centro Educativo Zola (2013 “algunas herramientas que ayudan a la integración del niño en el ámbito educativo y a una adecuada capacidad de resolución de conflictos desde el núcleo familiar serían reforzar la importancia de la familia, fortalecer el vínculo afectivo, establecer canales de comunicación que favorezcan un dialogo familiar adecuado con los niños y jóvenes, servir como modelos en la gestión de conflictos, fomentar la educación en valores y ayudarlos a desarrollar habilidades sociales”.

3.2.5.4. Rol de los estudiantes. De acuerdo a lo expuesto en el documento “Participación y Centros de estudiantes” (.s.f.), en el cual citan aspectos claves del cuadernillo de normas de Convivencia, en la escuela:

Los estudiantes desarrollan gran parte de su vida, y desenvuelven diversos aprendizajes: de la formación académica, de la personalidad, de la acción sociocultural y de la ciudadanía. Estos procesos son una responsabilidad tanto del gobierno, de la institución educativa como de la familia y los estudiantes.

La figura de los y las jóvenes como actores sociales ha cambiado a lo largo de la historia. Hoy más que nunca se desarrollan, en diversos niveles, oportunidades y espacios de intervención estudiantil, a la par de un creciente protagonismo en procesos sociales, donde ellos van apropiándose de la palabra y la acción.

¿Hay una acción crítica y comprometida con su realidad y con el contexto que lo rodea para transformarlos y redefinirlos? Es aquí donde la participación es el elemento clave para la conformación del rol que los jóvenes construyen. Con base en lo anterior a continuación se presentan algunos elementos claves de las normas de Convivencia.

La construcción de una cultura democrática. Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transmisión intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. No sólo cumplir con las normas enseña sino que también lo hace el participar en su construcción (...). La democracia nace de una voluntad actual, por lo tanto está siempre necesitada de renovación, supone decisión y conciencia democráticas. De allí la importancia que la escuela conecte las normas con la visión de la democracia y favoreciendo que los estudiantes desarrollen competencias ciudadanas, tales como:

- Aprender a diferenciar el espacio público del espacio privado.
- Descubrir el sentido de la norma, la importancia de que sean respetadas.
- Valorar la equidad y la justicia en su formulación y aplicación.
- Aprender a participar responsablemente.
- Descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales.
- Vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado.

- Comprender que todos tenemos derechos y deberes.
- Vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación.
- Descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores.

El desarrollo de una cultura democrática en la escuela no es la instalación de una anarquía; sí nos exige que las decisiones se sometan a consulta, que haya una delegación adecuada de responsabilidades que se legitimen las diferencias y se favorezcan la toma de iniciativa de todos los actores escolares (...). La democracia es un sistema abierto en el que sus leyes, sus autoridades, sus mandatos se renuevan incesantemente. Es propio, entonces, de una escuela con cultura democrática renovar sus normas periódicamente.

¿En qué consiste la participación?

El concepto de participación no es un concepto totalmente preciso. Participar es “ser parte de algo”. Se concreta de diversas maneras:

- Participar es estar informado sobre el proyecto, sobre su desarrollo y sobre el producto final.
- Poder expresar la propia opinión, haber sido reconocido como un interlocutor válido en el debate.
- Poder elegir y decidir a través del voto.

La participación se concentra en el margen de incidencia que un colectivo de personas ha tenido en la dirección de un programa o en su producto final. (p.3)

3.2.5.4.1 Derechos y deberes de los estudiantes. Ahora bien, respecto a la cultura democrática, de acuerdo a lo expuesto por Madrid y Lugo (2008), los estudiantes dentro del ámbito de la convivencia cuentan con los siguientes derechos y deberes:

Derechos de los estudiantes. Todos los estudiantes tienen derecho a:

- Aprender y descubrir las posibilidades que posee para el desarrollo de sus capacidades, habilidades, juicio crítico y sentidos de responsabilidad y solidaridad.
- Ser respetados en su libertad de conciencia y no ser objeto de ningún tipo de discriminación.
- Expresar su opinión libremente con el debido respeto al otro.

- Ser escuchados en todos los hechos que lo involucren, utilizando los canales y formas adecuadas.
- Ser evaluados en sus desempeños y logros conforme a criterios explicitados, y ser informados al respecto.

Deberes de los estudiantes

- Tomar conciencia de que la conducta trae aparejada consecuencias inmediatas.
- Ser responsables de su accionar como integrantes de la escuela y la sociedad.
- Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad.
- Respetar el derecho al estudio de los demás estudiantes.
- Respetar las pautas referidas al uso del uniforme.
- Respetar la higiene y prolijidad tanto personal como la del ámbito escolar.
- Fortalecer el hábito de la puntualidad y asistencia, que hace al respeto por el tiempo y el trabajo propio y ajeno.
- Respetar y hacer respetar los símbolos patrios.

3.2.5.4.2. *Actividades para promover la convivencia.* Además, para promover un sistema de convivencia deben cumplirse determinadas actividades, que por ser constitutivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta y obstruye su construcción. Da Costa, (2003):

- Interactuar (intercambiar acciones con otro /s)),
- Interrelacionarse; (establecer vínculos que implican reciprocidad)
- Dialogar (fundamentalmente escuchar, también hablar con otro /s)
- Participar (actuar con otro /s)
- Comprometerse (asumir responsablemente las acciones con otro /s)
- Compartir propuestas.
- Discutir (intercambiar ideas y opiniones diferentes con otro /s)
- Disentir (aceptar que mis ideas – o las del otro /s pueden ser diferentes)
- Acordar (encontrar los aspectos comunes, implica pérdida y ganancia)
- Reflexionar (volver sobre lo actuado, lo sucedido. "Producir Pensamiento" – conceptualizar sobre las acciones e ideas.)

3.2.5.4.3. *La mediación escolar.* Ahora bien, otro aspecto que se considera relevante dentro del rol del estudiante para la gestión de la convivencia debe ser la mediación escolar, la cual según M. Carme Boqué & Torremorell es:

Un instrumento que promueve la **Cultura de la Paz y de la no Violencia** dentro de los centros escolares de Educación Primaria y Secundaria. Un método para la **Resolución de Conflictos**. Pues bien, dentro del proceso de formación de mediadores, cabría incluir como un factor determinante las siete fases de una Mediación Escolar, las cuales son:

- **Detectar el conflicto.** En primer lugar hay que saber qué personas son las que solicitan una mediación escolar y por qué. Es conveniente en este primer paso de la mediación, hablar con las personas afectadas por el conflicto y explicarles de forma clara y sencilla en qué consiste una mediación, ya que esta siempre debe ser voluntaria. Además, los mediadores deben valorar si el conflicto creado puede ser mediado o, por el contrario, sancionado. En el caso de ser sancionable este se deriva al tutor o a la Jefatura de Estudios. Cabe recordar que no todos los conflictos de un centro escolar son susceptibles de una mediación. Aquellos que atentan contra las normas de convivencia del centro, en principio, no tienen cabida en una mediación escolar.
- **Iniciar la mediación.** A continuación se prepara el espacio en el que se va a desarrollar la mediación. Es importante en esta segunda fase crear un clima basado en la confianza mutua. Para ello es recomendable crear empatía con las personas afectadas por el conflicto. Finalmente, se explican las normas por las que se va a regir la mediación. Sin la aceptación de las normas no hay mediación posible.
- **Compartir las distintas visiones del conflicto.** En esta tercera fase es cuando los mediadores se interesan por la naturaleza del conflicto, escuchan de forma activa a las personas afectadas y nunca posicionándose por ninguno de las dos partes. Es muy importante que el mediador haga preguntas abiertas y parafrasee lo dicho para verbalizar desde otra perspectiva el tipo de conflicto creado.
- **Identificar los intereses de ambas partes.** Esta cuarta fase tiene como objetivo ahondar en la naturaleza del conflicto. Es el momento de intentar enfocar el conflicto desde diversos puntos de vista. Otro aspecto a tener en cuenta es que el mediador debe intentar que las personas afectadas por el conflicto sean capaces de ponerse en el lugar del otro. Si

se consigue que cambien de perspectiva, también serán capaces de revertir su situación inicial. Esta es la fase en la que se definen los aspectos más relevantes del conflicto.

- **Crear opciones a partir del conflicto.** Llega el momento de poner sobre la mesa todas las ideas que han ido surgiendo durante la mediación escolar. Una vez están todas estas propuestas se eligen aquellas que más pueden favorecer a la resolución del conflicto. Es aquí donde se busca fomentar la cooperación y se intenta que las partes afectadas sean capaces de llegar a acuerdos concretos.
- **Pactar.** Una vez se han alcanzado los acuerdos que satisfacen a ambas partes, llega el momento de elaborar una “hoja de ruta” de la que estén convencidas las partes implicadas en el conflicto. Estas personas deben ser capaces de verbalizar a qué pactos se ha llegado. En este momento de la mediación se fija una fecha para revisar en qué estado se encuentra el conflicto, para así poder llevar a cabo las acciones que sean pertinentes.
- **Cerrar la mediación.** Normalmente, es aconsejable que pasado un tiempo prudencial las personas afectadas y el mediador o los mediadores se vuelvan a encontrar para valorar en qué momento se encuentra el conflicto. En esta revisión se incide en lo que ha funcionado y en lo que no y, si cabe, se plantean otras pautas de actuación. La mediación finaliza preguntando qué les ha aportado y qué grado de incidencia ha tenido para la resolución del conflicto.

Para complementar, a continuación se presenta lo expuesto en el blog denominado Convivencia escolar enfocado al papel de los estudiantes como mediadores escolares. Pues bien, según este documento, la figura del mediador surge con un doble propósito:

- Intentar que los propios estudiantes resuelvan problemas de convivencia que no se consideran graves (insultos, faltas de respeto, etc), pero que son necesarios corregir para mejorar el clima del centro. La actuación se haría entre iguales, sin la intervención directa del profesorado.
- Por otro lado, se les enseña a los estudiantes a resolver sus problemas, preparándolos mediante una formación específica en técnicas de mediación de conflictos que les permite abordar las situaciones apoyándose en la tolerancia, el respeto y el diálogo.

Evidentemente, lo primero que se necesita en un centro son estudiantes voluntarios que se presten a ayudar a sus compañeros y a recibir una formación específica por una persona especialista en la resolución de conflictos. Estos estudiantes deberán ser de los últimos cursos de secundaria, ya que de esta manera, tienen la madurez suficiente para desarrollar su labor de manera adecuada, y por otra parte, todavía tienen tiempo para efectuar su trabajo. Aunque, en principio, cualquier alumno puede ser mediador, sería adecuado que estos tuvieran unas actitudes y aptitudes adecuadas.

Uno de los puntos fuertes de la mediación escolar por parte de los estudiantes, es que se produce una mediación entre iguales, es decir, los propios estudiantes se encargan de gestionar, dialogar y encontrar una solución al conflicto. Esto hace en muchos casos, que el alumno que forme parte del conflicto se sienta más identificado con el mediador y, por tanto, más proclive a su intersección para encauzar la situación. Por otra parte, el alumno mediador se siente más integrado con el centro, se desarrolla más como persona y se siente útil realizando dicha función.

Otra función que pueden tener los mediadores en algunos centros es la de puente entre el centro y los estudiantes nuevos, de manera que le sirvan a éstos para integrarse de la forma menos traumática posible al centro. Como síntesis, la inclusión de los estudiantes como mediadores escolares es altamente positiva, permitiendo una resolución de conflictos de manera más eficiente y permitiendo que los estudiantes adquieran algunas herramientas como el diálogo, la tolerancia, el respeto, etc. y la lleven a la práctica diaria, adoptando una serie de actitudes para convivir de manera adecuada.

Además, se retoma la propuesta enfocada a estudiantes ayudantes cuyo perfil es:

- Inspira confianza, capaces de guardar secretos para poder contarle los problemas personales.
- Lidera las actividades
- Sabe y quiere escuchar
- Posee criterio propio ante los problemas (autonomía moral)
- Sabe relacionarse con los demás

- Tiene capacidad para recibir críticas
- Esta dispuesto y motivado para resolver conflictos y además sabe cómo resolverlos.
- Ser Empáticos y creativos
- Tolerantes, respeto al otro.
- Buenos comunicadores.

Y dentro de sus funciones se encuentran:

- Colabora en la integración de los nuevos estudiantes en el aula y en la institución educativa.
- Atiende, escucha y apoya a los compañeros que tienen preocupaciones, alegrías, insatisfacciones, dudas o problemas.
- Cooperar con sus compañeros en la realización de actividades, en el estudio, y lidera grupos de trabajo.
- Aporta su capacidad creativa para resolver conflictos y ayudar a sus compañeros.
- Interviene aportando acuerdos entre las partes en un conflicto, sin aportar juicios de valor.
- Pide ayuda a los profesores para las situaciones que no sepa resolver por sí mismo.

3.3. Marco Conceptual

En segundo lugar, en el marco conceptual se exponen las definiciones a partir de las cuales, las investigadoras abordarán los conceptos esenciales de esta investigación que se contemplan desde lo expuesto en el marco teórico.

Para el abordaje de esta investigación que se realiza con los integrantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel (Directivos, docentes, familia y estudiantes), sede secundaria, desde el segundo período del 2013 hasta el segundo período de 2014, se hace necesario establecer qué se entiende por comunidad educativa, relación Familia-Escuela, convivencia escolar, gestión de convivencia, educación para la paz y roles de los citados actores. En primer lugar, al hacer referencia a la comunidad educativa, la OEA citado por Marconi (s.f. sección definiciones), la define como "un sistema de relaciones sociales, que mediante una interacción solidaria, integrada y creativa de pluralidad de personas, permite la organización de bases para la cooperación y cogestión de los servicios dedicados a la educación, dentro del ámbito de un territorio determinado" (p.10).

Además, de acuerdo a lo expuesto por Jiménez Guzmán y Laverde Morales (s.f.) y el Ministerio de Educación (1994), la comunidad educativa es partícipe en la construcción de la educación, la cual es compromiso del Estado, la sociedad y la familia, y cumple con funciones tales como: formar al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad. Así como en el ejercicio de la tolerancia, de la libertad, en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. También tiene como objetivo según Plaza citado por Marconi (s.f. sección definiciones) "construir un proyecto educativo y cultural que parta de las necesidades y posibilidades de la comunidad" (p.3) y "dirigir y organizar la relación dialéctica entre el individuo y el entorno" (p.5) (John Dewey, citado por Marconi, s.f.), reconociendo que cada uno de sus integrantes es un ser único y social con necesidades propias y cuyo desarrollo se ve influenciado por todo lo que ocurre en su medio.

Respecto a la conformación de dicha comunidad, de acuerdo al Ministerio de Educación (2013) sus integrantes son “estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares” (p.4), de los cuales para efecto de esta investigación se selecciona a estudiantes, docentes, acudientes y directivos, reconociendo que “el proceso educativo no es una tarea o responsabilidad única y exclusiva de los docentes, sino que ello debe ser compartido con todas las personas y sectores que participan de forma directa o indirecta en la educación de aquellos; y esta participación debe de ser activa y efectiva.” (Ponce de León, s.f., citado por Marconi (s.f. sección elementos de la comunidad educativa, p.5). Lo expuesto previamente es compartido por la Institución Educativa Departamental San Gabriel, la cual dentro de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) “*Una propuesta interdisciplinaria por un medio ambiente armónico*”, abordan el “fomentar el desarrollo integral de la comunidad educativa en y para la vida”.

En el caso de las familias que hacen parte de la comunidad educativa de San Gabriel, de acuerdo a lo contemplado en el PEI y a la caracterización sociodemográfica, las tipologías que priman son: monoparental, extensa, nuclear y superpuesta. Ahora, al hacer énfasis en la relación Familia-Escuela, se requiere reconocer a éstos dos según León Sánchez (2011) como “los dos grandes agentes socializadores responsables de la educación de los niños/as, prestando atención a las realidades en las que están inmersos, e intentando dar respuesta a las demandas que cada uno de ellos pueda presentar” (p.14). Y más aún porque se hace cada vez más notorio la necesidad de implicar a las familias en la vida de los centros educativos, pero no únicamente, porque la escuela se ve incapacitada para dar respuesta a las demandas educativas de la sociedad, sino porque no podemos olvidarnos de las responsabilidades que las familias tienen para con sus hijos/as y por tanto, obviarlas y llevar a cabo procesos educativos aislados a ellas. (Bolívar, 2006).

A las citadas razones de por qué escuela y familia deben estar unidas, se suma según (García Bacete, 2006) que “tras los cambios que acaecen constantemente en la sociedad, hace que cada vez, haya menos recursos para que las familias y las escuelas hagan frente a sus funciones educativas” (p.15). Y más aún en el caso de este proyecto, porque la Institución Educativa Departamental al estar ubicada en la Inspección de San Gabriel, conformada por 16 veredas de

difícil acceso, siendo la mayoría de su población de origen campesino, se cataloga dentro de lo denominado por Álvarez Gutiérrez (2003) como las escuelas de zonas marginadas, las cuales “son las más pobremente atendidas, como resultado del insuficiente poder de presión que pueden ejercer sobre el sistema esas comunidades de escaso capital social” (p.2).

Y es por ello, que de acuerdo con Plaza citado por Marconi (s.f. sección introducción) “la escuela debe ser una comunidad de cooperación solidaria que extienda su acción cultural más allá del estudiante a las familias y el ambiente. Lo cual supone una toma de conciencia, por parte de la comunidad, de que la tarea educativa es labor de todo el cuerpo social y no de un sector limitado” (p.6). Dicha postura, de acuerdo a Marconi (s.f.) representa un “bagaje de relaciones humanísticas que aportan a una educación integral y de calidad por parte de los estudiantes” (p.20), reconociendo que “las relaciones personales son la base fundamental para construir un excelente escenario de aprendizaje en la escuela”. (Aguilar y Ortiz, 2009, p.22). Y que se fortalecen mediante una interacción constante entre todos sus integrantes, cimentando su actuar en el reconocimiento y ejercicio de los deberes, derechos humanos y los valores colectivos. Reconociendo que todos hacen parte de un mismo sistema, en el cual se requiere que cada uno conozca y cumpla sus funciones y responsabilidades, trabajando en equipo en pro de la formación integral, del proyecto y calidad de vida de quienes son el presente y futuro de nuestro país, los niños, niñas y adolescentes, teniendo siempre presente los vínculos y el contexto en el cual se encuentran inmersos. De allí la importancia de entender el rol como aquel que “se refiere al conjunto de normas, comportamientos y derechos definidos social y culturalmente que se esperan que una persona cumpla o ejerza de acuerdo a su estatus social adquirido o atribuido” (Salvador, Lamo y Torres, 1998).

Además, para lograr reducir las situaciones de conflicto, se hace necesario realizar procesos de gestión. Ahora bien, se considera que para realizar dicho bagaje, se requiere entender la **gestión**, desde lo expuesto por Cassasus (2000), según él es aquella disciplina que se enfoca a “la comprensión e interpretación de los procesos de la acción humana en una organización, enfocados hacia objetivos predeterminados, connota tanto las acciones de planificar como las de administrar” (p.9) porque se reconoce que cada organización funciona como un sistema que cuenta con un contexto interno (personas) e interactúa con uno externo. Dicha visión se

complementa con la postura de Elton Mayo (s.f.) quien se enfatiza en las relaciones humanas, de allí que establezca que la gestión es "la capacidad de articular representaciones mentales de los miembros de una organización, para cuya supervivencia requiere de una articulación constante con el entorno o el contexto" (p.5). Y más aún los contextos social, político, económico, cultural, ambiental, legal que influyen en la Institución Educativa San Gabriel, caracterizado por tener secuelas de la época de conflicto, el cual también se hace evidente en la relación existente entre el sistema familiar y el escolar.

Ahora bien, específicamente la gestión de convivencia. De acuerdo a lo planteado por Hernández y Cárdenas (2010):

Constituye una alternativa que contribuye a la formación del estudiante desde parámetros axiológicos que fortalecen su formación integral, en estos tiempos se necesitan directivos, docentes, padres y estudiantes que piensen en términos no de violencia sino de tolerancia, respeto, libertad, participación, solidaridad y compromiso. Es la estructuración de acciones encaminadas a propiciar ambientes de dialogo, de conciliación y de acuerdos mutuos por medio de la cual haya una formación del estudiante, del docente, de los padres y en general de la comunidad educativa, se determina o da curso a partir de las acciones que se consoliden de común acuerdo entre los agentes de la comunidad educativa, que sirvan para permitir el crecimiento de cada persona en beneficio de las relaciones entre ellos, gestión es sinónimo de manejo, de dar curso y de accionar. Establecerla implica un compromiso colectivo, una responsabilidad conjunta y un trabajo de todos, siendo conscientes de que se aprende a convivir con otros, se aprende a reconocer y respetar a los otros, superando las convivencias individuales, para ser capaces de organizarse con los demás en proyectos en donde los intereses sean comunes, esto se lleva a cabo gestionando la convivencia, sin falsos paradigmas de disciplinas (p.32)

3.4. Marco Legal

En tercer lugar, en el marco legal se relacionan los principales referentes legales que permiten evidenciar la importancia de la convivencia, de la educación para la paz, así como el enlace entre la familia y la escuela para su gestión.

<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos</p>	<p>En primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, desde 1984 señala que la convivencia humana debe darse en el marco de la fe, el respeto y la observancia de los derechos fundamentales; en la dignidad y valor de la persona y en la igualdad de los derechos del hombre y la mujer. Declara que es deber de los Estados miembros promover el progreso social y elevar el nivel de vida en un concepto de libertad. También establece que los Estados deberán tomar todas las medidas que sean necesarias para que el reconocimiento, aplicación y observancia de los derechos enunciados en esta declaración se hagan efectivos. (Henríquez, 2007) Además, se estipula que padres y madres, tienen la principal responsabilidad en la educación de sus hijos e hijas. (Artículo 26 punto 3).</p> <p>Los derechos humanos son todas aquellas garantías que tienen todas las personas en virtud de su humanidad común, para vivir una vida de libertad y dignidad. Son universales, inalienables e indivisibles, (Salinas, 2002).</p>
<p>Constitución Política de Colombia</p>	<p>Con la Constitución Política de 1991 se le delegaron a la educación responsabilidades particulares con respecto a la formación para la paz y la convivencia, orientadas a educar ciudadanos respetuosos de la ley, con formación democrática, respetuosos de la diversidad y las diferencias, y capaces de tramitar y resolver sus conflictos de manera pautada, sin recurrir a la violencia.</p>
<p>Ley 115 de 1994</p>	<p>La Ley General de Educación establece como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Además, define objetivos comunes para todos los niveles de la educación, destaca el proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.</p> <p>Esta Ley introduce términos como COMUNIDAD EDUCATIVA, la cual está conformada por directivos, docentes, padres de familia y estudiantes. El término comprende además a otros miembros del establecimiento y a la comunidad que hace parte del contexto de la escuela; entre todos ellos, es decir, entre todos los actores que abarca el término COMUNIDAD EDUCATIVA, tienen como responsabilidad la formación de los estudiantes de acuerdo con la realidad en la que está inmersa la institución.</p> <p>En este nuevo contexto, los padres que antes eran llamados para informarles sobre el estado académico de los hijos o para que colaboraran económicamente con la escuela, ahora deben ser parte activa de la vida institucional, lo mismo que los estudiantes.</p>
<p>Ley 1098/2006</p>	<p>El Código de Infancia y Adolescencia expone que “es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos.</p>
<p>El Plan Decenal de Educación</p>	<p>El Plan Decenal de Educación presenta el tema de la educación para la convivencia, la paz y la democracia y presenta como uno de los desafíos para la educación nacional, el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana. Para tal efecto, señala la importancia de construir reglas del juego y forjar una cultura y una ética que permitan, a través del diálogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de los conflictos.</p>
<p>Decreto 1860 de 1994</p>	<p>El Decreto 1860 del Ministerio de Educación establece pautas y objetivos para los <i>Manuales de Convivencia Escolar</i>, los cuales deben incluir, entre otras, normas de conducta que garanticen el mutuo respeto y procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos. La participación de los padres está normada en el artículo 23 y 24 del decreto 1860, y en el decreto 1286/05, el cual establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.</p> <p>En el artículo 5 hace referencia al Consejo de padres de familia, entendido como un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio, siendo de destacar dentro de sus funciones:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad. • Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos. • Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. • Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley. • Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente. <p>Cuando los estamentos que componen la comunidad educativa aprenden y comparten espacios de reflexión, respetan la diferencia, escuchan nuevas propuestas, aceptan al otro, solucionan los conflictos a través del diálogo y la concertación, se está contribuyendo a que la calidad de la educación y la calidad de vida de los niños y jóvenes mejore considerablemente. Ante lo cual “queda reflejado que las familias tienen la responsabilidad de criar a sus hijos e hijas y por ello deben ser partícipes de su educación”.</p>
Ley 1620 de 2013	<p>Por medio de la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar con el objetivo de contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación. Además contempla las funciones de cada uno de los actores involucrados a nivel nacional, departamental y local en la convivencia escolar desde la atención, promoción y prevención.</p>
Decreto 1965 de 2013	<p>Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.</p>

4. Metodología

De acuerdo a la Metodología de Investigación propuesta por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010), los aspectos del diseño metodológico de este proyecto de grado son los expuestos a continuación:

4.1. Tipo de estudio

El tipo de estudio de esta investigación es de corte cuantitativo por las siguientes razones: En primer lugar, es secuencial porque el orden de sus etapas es riguroso, es decir, no se pueden saltar. En segundo lugar, el problema de estudio es delimitado y concreto, reflejado en la pregunta de investigación que se enfoca específicamente a los roles de los integrantes de la comunidad educativa en la gestión de convivencia. En tercer lugar, se realizó la revisión de la literatura sobre las dos variables (gestión de convivencia y educación para la paz) para la construcción del marco teórico del cual deriva la hipótesis.

Además, la recolección de los datos se fundamentó en la medición numérica de las variables citadas, por medio de instrumentos predeterminados, aplicados a una muestra seleccionada con una fórmula que permite obtener un número representativo de cada uno de los grupos de esta investigación. Con base en lo anterior, los resultados se analizaron de forma estadística para establecer patrones de comportamiento en una población, en este caso, los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa Departamental San Gabriel, utilizando el razonamiento deductivo, es decir, se comenzó con la teoría y luego se pasó a la construcción de hipótesis que fueron puestas a prueba.

4.2. Hipótesis

La mayoría de los estudiantes, directivos, docentes y padres de familia de la Institución Educativa Departamental San Gabriel no están ejerciendo roles requeridos en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz.

4.3 Diseño de Investigación

Al hacer referencia al diseño, se establece que este proyecto se enmarca en el tipo **transaccional**, cuyo propósito según los autores mencionados en líneas anteriores, “es recolectar datos para describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”(p. 244). Es decir, se recolectan datos sobre la gestión de convivencia y la educación para la paz, en el contexto de la I.E.D. San Gabriel desde el segundo período del 2013 hasta el segundo periodo de 2014.

Y dentro de las subdivisiones del transaccional, esta investigación se enfoca al **diseño transaccional descriptivo** debido a que “consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas y así proporcionar su descripción” (p.247). Es decir, para efectos de este proyecto pretende ubicar en las variables de gestión de convivencia y educación para la paz, a los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, para poder describir su rol respecto a éstas.

4.4. Población y muestra

La población es el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo” (p.258). En esta investigación, la población corresponde a 280 estudiantes, 16 docentes, 2 directivos y 250 padres de familia de la Institución Educativa Departamental San Gabriel, sede secundaria. Respecto a la muestra, se define como “un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser estadísticamente representativo de dicha población” (p.261). El tipo de muestreo es el denominado **muestra probabilística estratificada**, en el cual el ideal es abordar nivel de confianza del 95% y error máximo aceptable del 5%, permitiendo que “todos los elementos de la población tengan la misma posibilidad de ser escogidos por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis”. Es decir, toda la población (280 estudiantes, 16 docentes y 250 padres de familia de la Institución Educativa Departamental San Gabriel, sede secundaria) de esta investigación tuvo la misma posibilidad de ser escogido, y la muestra se conformó por representantes de cada grupo o estrato, seleccionados de forma aleatoria. En el caso de directivos por tratarse de solo dos personas, se

decidió aplicar instrumento a ambos. Para definir el tamaño de cada uno se utilizó la siguiente fórmula propuesta por Ricardo Martínez.

Figura 6: Fórmula aplicada para la selección de la muestra.

$$nh = \frac{N_h}{(0.5 \times (1 - P))} \left[\frac{Z_{\frac{\alpha}{2}}}{2} \right]^2 (N_h - 1) + 1$$

N	Es la población total (548 personas)
Nh	Tamaño de población (por cada estrato)
Nh	Tamaño de Muestra Necesario (para cada estrato).
Se	Es el error estándar el cual equivale al valor 0,1 debido a que el estudio es para observar tendencias en la población.
P	Según Hernández, Fernández y Baptista, $P = \frac{Nh}{N}$ equivale a:
$Z_{\frac{\alpha}{2}}$	Es el nivel de confianza que el investigador quiere tener en sus estimaciones, si se toma un nivel del 95% el $Z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96$ (calculado en la tabla de la distribución normal Z).

Fuente: MARTÍNEZ Ricardo. Ciclo Promoción 32- Investigación Concluyente, Facultad Administración de Empresas, Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, la muestra seleccionada por estrato fue: 72 padres de familia o acudientes, 70 estudiantes y 7 docentes. Ahora bien, a continuación se realiza una breve descripción de los participantes que conforman cada uno de los subgrupos tomados en cuenta para esta investigación. **Los estudiantes** son un grupo conformado por niños, niñas y adolescentes, entre los 11 y los 17 años, cursantes del grado 6° hasta grado 11°, respectivamente. En su totalidad residentes en la zona rural del municipio de Viotá. Su mayoría han cursado toda la primaria y secundaria en la I.E.D. San Gabriel. Respecto a la conformación de la muestra, se tomaron 6 estudiantes de cada uno de los dos cursos de los grado de 6° a 10° y 5 estudiantes de cada 11° (1101 y 1102).

Respecto a los **padres de familia o acudientes** son un grupo principalmente conformado por madres de familia o figuras femeninas (abuela, tía, prima), entre los 25 y 60 años, quienes participan de forma más activa en los procesos de interacción con la institución educativa. Su mayoría no han culminado sus estudios de secundaria, siendo su actividad principal el hogar por

motivos de salud o las actividades propias del campo, principalmente, el cultivo del café, la comercialización de leche y frutas, el cuidado de ganado.

Con relación a los **docentes** se caracterizan por ser un grupo de hombres y mujeres, cuyas edades oscilan entre los 35 y los 50 años; con un tiempo de permanencia y vinculación en la institución entre 2 y 20 años, de los 7 encuestados, 5 son licenciados, ejerciendo como docentes de ética, emprendimiento, ciencias naturales, química, matemáticas, cátedra del café y sociales. Su formación pos gradual se encuentra en proceso.

Y para finalizar, **los directivos** representados en la I.E.D. San Gabriel por el Rector, quien es Ingeniero de sistemas, labora en la institución San Gabriel hace 5 años, y a nivel general, se ha desempeñado en este rol durante 15 años. Respecto a la Coordinadora, es Licenciada en humanidades, se encuentra vinculada al colegio desde este año, el cual es su último período de ejercicio profesional, habiéndose desempeñado en el campo educativo durante 25 años aproximadamente, principalmente en la zona urbana

4.5. Instrumentos

Teniendo en cuenta que en el marco educativo, los roles de los citados actores son diferentes, se consideró necesario que los instrumentos se crearán tomando como punto de partida dimensiones y sub dimensiones que respondieran al perfil de cada uno de ellos (Anexo II). Para su construcción se siguió el siguiente proceso, el cual es propuesto por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010; 210).

- **Fase 1 Redefiniciones fundamentales:** se reevaluaron las variables de la investigación para realizar los ajustes requeridos. Se definió que el lugar de aplicación sería en las instalaciones de la sede secundaria del colegio San Gabriel, durante el segundo período del 2013 y el 2014, siendo la población objetivo de investigación, sus estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, quienes responderían de forma escrita a cuestiones por medio de las cuales se busca dar respuesta a la pregunta de investigación.

- **Fase 2 Revisión enfocada de la literatura:** para buscar instrumentos de medición que se ajustarán a las variables seleccionadas. No obstante, luego de que la búsqueda de instrumentos utilizados para medir las variables de interés y sus dimensiones, no generó resultados efectivos, las investigadoras deciden construir unos nuevos, con base en la revisión de la literatura y el direccionamiento de la Asesora del proyecto de grado.
- **Fase 3 Identificación del dominio de las variables a medir y sus indicadores:** se establecieron las dimensiones y subdimensiones que integran cada una de las variables seleccionadas, de acuerdo al sujeto de investigación.
- **Fase 4. Toma de decisiones clave:** se decidió desarrollar nuevos instrumentos, siendo su tipo el cuestionario, compuesto por preguntas cerradas, las cuales “contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben elegir la opción que describa más adecuadamente sus respuesta.” (p. 217), con opciones únicas y de posible multirrespuesta y; preguntas abiertas, que “no delimitan de antemano las alternativas de respuesta” (p. 221). Es de aclarar que el contenido de cada instrumento varió según el sujeto de investigación (estudiantes, padres de familia, docentes y directivos).
- **Fase 5. Construcción del instrumento:** generación de todas las preguntas con base en las dimensiones y sub dimensiones establecidas previamente. Se establece que en promedio se elaboraron 12 (doce) preguntas por cada instrumento, distribuyéndose de forma equitativa entre las dos variables (gestión de convivencia y educación para la paz)
- **Fase 6. Grupo de pares y prueba piloto:** previo a la prueba piloto se solicitó a un grupo de pares, conformado por docentes de las áreas de ética y sociales, quienes a su vez son directores de grado con mayor trayectoria en la institución y participación en espacios como el Comité de Convivencia, la revisión de los instrumentos, con lo cual se cambiaron algunas preguntas cerradas, se agregaron preguntas abiertas y se agregó la definición de algunos conceptos. Luego, para probar las condiciones de aplicación, la pertinencia y eficacia del instrumento, éste se entregó a un grupo de estudiantes, de padres de familia, de docentes y a uno de los directivos realizando así la prueba piloto. A partir de la cual, se identificaron algunos errores de redacción y la falta de claridad en algunos términos, ante lo cual se hizo necesario modificar las condiciones de aplicación.

- **Fase 7. Elaboración de la versión final del instrumento:** con base en los resultados obtenidos en la fase anterior.
- **Fase 8. Entrenamiento del personal:** las investigadoras de este proceso fueron las encargadas de la elaboración y la aplicación de los instrumentos. Así como, la codificación de las respuestas obtenidas.
- **Fase 9. Obtener autorizaciones para aplicar el instrumento:** para efectos de esta investigación se necesitó pedir la autorización verbal del Rector. Y contar con el consentimiento de padres de familia, docentes y estudiantes seleccionados.
- **Fase 10. Administración del instrumento:** los instrumentos se aplicaron dentro del lapso de tiempo establecido previamente. La forma de aplicación del cuestionario utilizada en esta investigación fue la denominada auto administrado, la cual consiste en que “el cuestionario se proporciona directamente a los participantes, quienes lo contestan. No hay intermediarios y las respuestas las marcan ellos” (p. 235). Por supuesto, las investigadoras estuvieron presentes durante el diligenciamiento para resolver cualquier inquietud.
- **Fase 11. Preparación para el análisis:** los datos fueron codificados e ingresados a una base de datos en excel, creada para grupo o estrato abordado.

4.6. Variables

A continuación se relacionan las variables con sus correspondientes dimensiones, sub dimensiones y preguntas, éstas últimas permiten la elaboración de los instrumentos aplicados a los padres de familia, docentes, directivos docentes y estudiantes.

4.6.1 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para directivos.

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	PREGUNTA
GESTIÓN	Gestión de convivencia	Pregunta abierta	¿Qué entiende Usted por gestión de convivencia en el marco de cultura de paz en la institución educativa?
	Normatividad	Declaración Universal de los DDHH Ley General de Educación	¿Qué normatividad contempla para el abordaje de la gestión de la convivencia en

N D E C O N V I V E N C I A		Constitución Política de Colombia Código de Infancia y Adolescencia Plan Decenal de Educación Ley 715 de 2001 Decreto 1860 de 2013 Ley 1620 de 2013 Decreto 1965 de 2013	la Institución Educativa que Usted direcciona?
	Documentos soporte	PEI Manual de convivencia Plan de aula Plan de mejoramiento	¿Qué documentos existen en su institución educativa que contemplen el marco legal desde el cual se aborda la convivencia escolar?
	Estrategias de divulgación	Reuniones por grado Asamblea de padres Encuentros culturales Jornadas pedagógicas Publicación en carteleras Página institucional	¿Qué estrategias utiliza para dar a conocer a toda la comunidad educativa el contenido de los mencionados documentos institucionales?
	Fortalecimiento	Pregunta abierta	Cómo cree Usted que se pueden involucrar los diferentes estamentos de la institución educativa en el fortalecimiento de la gestión de convivencia requerida para el fomento de una cultura de paz?
	Necesidades de la comunidad educativa	Pregunta abierta	¿Cuál considera es la necesidad más importante de la comunidad educativa que Usted lidera respecto a la gestión de convivencia?
	Áreas de intervención	Sistema disciplinario Currículo Aspectos metodológicos Mejora de la cultura escolar Dimensión socio-comunitaria	¿Desde qué áreas de intervención fortalece la gestión de convivencia en la institución educativa?
E D U C A C I Ó N P A R A	Nivel de participación	Participación simple Participación consultiva Participación proyectiva Meta participación	¿Qué nivel de participación promueve Usted en la institución educativa?
	Promoción de la participación activa	Pregunta abierta	¿Qué acciones desde su rol directivo realiza para promover la participación activa de la comunidad educativa en el fomento de una cultura de paz?
	Toma de decisiones para el manejo de los conflictos	Rector Coordinador Docentes Padres de familia Estudiantes Comité de convivencia Comunidad educativa	¿Quiénes toman las decisiones para el manejo de los conflictos que se presentan en la institución educativa?

L A	Liderazgo	Autoritario Democrático Laissez-Faire	¿Qué tipo de liderazgo ejerce en los procesos de gestión de la convivencia y promoción de la cultura de paz?
	P A Z	Manejo adecuado de las TIC Educar para la ciudadanía democrática La prevención de la violencia Crear un clima de diálogo Existencia de consensos	¿En qué espacios considera necesaria la colaboración familia – escuela en pro de la promoción de la convivencia y la cultura de paz?

4.6.2 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para docentes

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	PREGUNTA
G E S T I Ó N D E C O N V I V E N C I A	Gestión de convivencia	Pregunta abierta	¿Qué entiende Usted por gestión de convivencia en el marco de cultura de paz en la institución educativa?
	Valores	Respeto – Aceptación – Solidaridad Cooperación – Justicia – Tolerancia – Igualdad – Confianza	¿Qué valores le enseña Usted a los estudiantes para el fortalecimiento de la convivencia?
	Principio de responsabilidad	Pregunta abierta	En caso de que Usted promueva en los estudiantes el principio de responsabilidad con su familia y comunidad, ¿qué actividades lleva a cabo?
	Participación de la comunidad educativa	Pregunta abierta	¿Cómo cree Usted que se pueden involucrar los diferentes estamentos de la institución educativa en el fortalecimiento de la gestión de convivencia requerida para el fomento de una cultura de paz?
	Normas de convivencia	Pocas pero necesarias Claras y razonables Creadas con los estudiantes Impuestas Coherentes con el modelo pedagógico	¿Cuáles de las siguientes características considera tienen las normas de convivencia que Usted tiene con los estudiantes?
	Áreas de intervención	Sistema disciplinario Currículo Aspectos metodológicos Mejora de la cultura escolar Dimensión socio-comunitaria	¿Desde qué áreas de intervención fortalece la gestión de convivencia en la institución educativa?
	Mecanismo utilizado ante un conflicto	Diálogo y acuerdos Expulsar de la clase Remisión a coordinación No le presta atención	¿Qué mecanismo utiliza Usted con mayor frecuencia cuando se presenta un conflicto entre estudiantes?

	Poder para ejercer autoridad	De identificación Legítimo De recompensa De experto Coercitivo	¿Qué tipo de poder Usted utiliza para ejercer autoridad con los estudiantes?
	Establecimiento de límites	Límites objetivos Ofrecer opciones Ser firmes Acentuar lo positivo Mantenerse al margen Explicar el por qué Sugerir alternativas Ser consistente Desaprobar la conducta Controlar las emociones	¿Cuáles de las siguientes características aplica para el establecimiento de los límites con los estudiantes?
E D U C A C I Ó N P A R A L A P A Z	Participación	Participación simple Participación consultiva Participación proyectiva Meta participación	¿De qué tipo es su participación en las decisiones de la institución educativa?
	Condiciones para mejorar la convivencia	Establecer vínculos de calidad, basados en la confianza y la seguridad. Favorecer la capacidad para esforzarse en tareas y conseguir protagonismo positivo. Mantener una adecuada comunicación. Enseñar a resolver conflictos sin violencia. El aprendizaje cooperativo Promover el respeto por las normas y límites a través de la disciplina	¿Cuáles de las siguientes condiciones Usted utiliza para mejorar la convivencia desde la educación?
	Trato con estudiantes	Amable Amigable Exigente Distante Equitativo Con preferencias Respetuoso	¿Cómo es el trato que Usted tiene con sus estudiantes?
	Estrategias de fomento	Predisposición a recibir información de los padres respecto a su hijo/a. Escuchar sus inquietudes y expectativas respecto a la formación integral de los educandos. Proponer el trabajo en equipo para la educación de valores desde el colegio y el hogar. Explicar los objetivos, misión, visión institucional.	¿Qué estrategias ha creado con los padres de familia para fomentar la cultura de paz?

4.6.3 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para padres de familia

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	PREGUNTA
GESTIÓN DE CONVIVENCIA	Valores	Respeto Aceptación Solidaridad Cooperación Justicia Tolerancia Libertad	¿Qué valores enseña a sus hijos para el fomento de la convivencia?
	Autoridad	Democrático Autoritario Permisivo Pasivo	¿Qué tipo de autoridad ejerce con sus hijos?
	Funciones	Brindar amor Ser su primer educador La socialización Ejercer control Promover valores Promover el desarrollo de la personalidad	¿Cuáles funciones cumple como padre/madre con su hijo?
	Espacios de interacción	Eventos culturales Eventos deportivos Taller para padres Asamblea de padres	¿En qué espacios de interacción de la institución educativa Usted participa?
	Medios de comunicación	Vía telefónica Charla fuera del colegio Acercarse a la institución	¿Qué medios de comunicación utiliza para estar en contacto con los docentes y directivos docentes?
EDUCACIÓN PARA LA PAZ	Conflicto	Lo positivo, creatividad Lo negativo, la violencia	¿Con qué aspectos relaciona generalmente un conflicto?
	Derechos	A la vida A la paz A la educación A una familia A la igualdad	¿Qué derechos considera son indispensables para el ejercicio de una cultura de paz?
	Mecanismos para la resolución de conflictos	Diálogo y acuerdos Agresión verbal y/o física Pasividad	¿Qué mecanismos enseñan a sus hijos, mediante el ejemplo, para resolver los conflictos?
	Actitudes para prevenir el conflicto negativo	Respetar la vida y dignidad humana Rechazar todo tipo de violencia No discriminar Contribuir al desarrollo de todos Proteger los recursos naturales	¿Qué actitudes le enseña a sus hijos para prevenir los conflictos?

4.6.4 Variables, dimensiones, sub dimensiones y preguntas para estudiantes

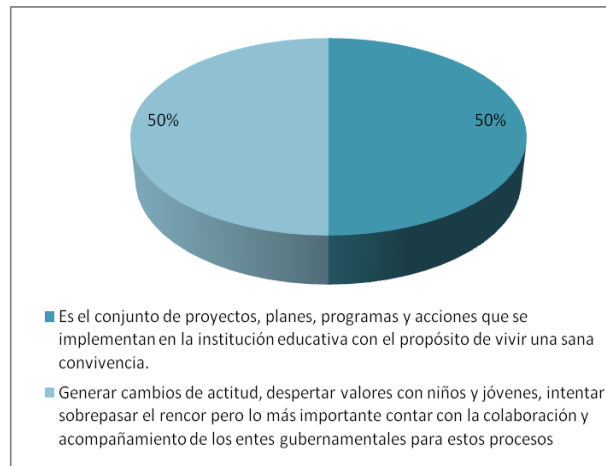
VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	PREGUNTA
GESTIÓN DE CONVIVENCIA	Gestión de convivencia	Pregunta abierta	¿Qué entiende Usted por gestión de convivencia en el marco de cultura de paz en la institución educativa?
	Resolución de conflictos	Diálogo Agresión verbal Agresión física Agresión no verbal	¿Usted cómo resuelve los conflictos?
	Participación	Se informa sobre los procesos y su producto final. Expresando su propia opinión Elegiendo y decidiendo.	¿Cómo participa en los procesos para el fortalecimiento de la convivencia de la Institución Educativa Departamental San Gabriel?
	Poder de docentes	De identificación Legítimo De recompensa De experto	¿Qué tipo de poder utiliza la mayoría de los docentes para ejercer la autoridad en el aula de clase?
	Actividades de fortalecimiento	Interactuar – Interrelacionarse – Dialogar – Participar – Compartir – Comprometerse – Discutir – Disentir – Acordar	¿Cuáles de las siguientes actividades realiza para fortalecer la gestión de convivencia?
	Estrategias	Pregunta abierta	¿Qué estrategias propone para que en la institución educativa se fortalezca la convivencia?
	Fomento de participación	Pregunta abierta	¿Cómo cree Usted que se pueden involucrar los diferentes estamentos de la institución educativa en el fortalecimiento de la gestión de convivencia?
EDUCACIÓN PAZ	Competencias ciudadanas	Descubrir el sentido de la norma – Valorar la equidad y la justicia.	¿Cuáles de las siguientes competencias ciudadanas Usted tiene?
	Mediador escolar	Ser tolerante – respetuoso – usar el diálogo – es líder – interés por participar – sabe y quiere escuchar.	¿Con cuáles de las siguientes características cuenta para ser un mediador escolar?
	Derechos	Expresa su opinión libremente con el debido respeto al otro - Desarrolla el sentido de solidaridad	¿Cuál de los siguientes derechos ejerce?
	Deberes	Respeto los derechos de todos los miembros de la comunidad. Es responsable de su accionar como integrante de la escuela y la sociedad	¿Cuál de los siguientes deberes ejerce para fomentar una cultura de paz?

5. Resultados y análisis de los datos

A continuación se presentan los resultados y análisis de los datos recolectados durante este año con los directivos, docentes, acudientes y estudiantes de la Institución Departamental San Gabriel, con el objetivo de identificar los roles de cada uno de estos integrantes de la comunidad educativa en la gestión de convivencia.

5.1 Roles de los directivos de la Institución Educativa Departamental en la gestión de convivencia.

Figura 7. Conceptos propuestos por los directivos sobre gestión de convivencia en el marco de la Institución Educativa



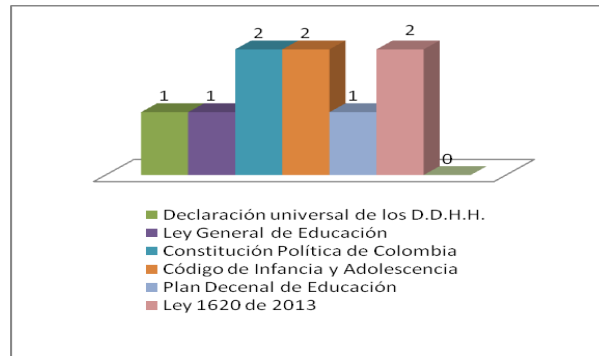
Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la figura anterior, las concepciones propuestas por los directivos frente a la gestión de convivencia en la institución educativa se enfocan al conjunto de planes, programas y acciones implementadas para una sana convivencia (50%) y a la generación de cambios de actitud, enseñanza de valores y apoyo institucional (50%).

Con base en los resultados se puede exponer que ambas concepciones son acordes a lo propuesto por la UNESCO (1986) respecto a que la “cultura humana nos confiere la capacidad de moldear y transformar nuestra naturaleza de una generación a otra, porque no hay un solo aspecto de nuestro comportamiento que no pueda ser transformado con el aprendizaje”. De allí,

que desde la gestión de convivencia se pueden realizar todas las acciones requeridas para la “formación del estudiante desde parámetros axiológicos” (Hernández & Cárdenas, 2010)

Figura 8. Normatividad contemplada por los directivos para el abordaje de la convivencia escolar

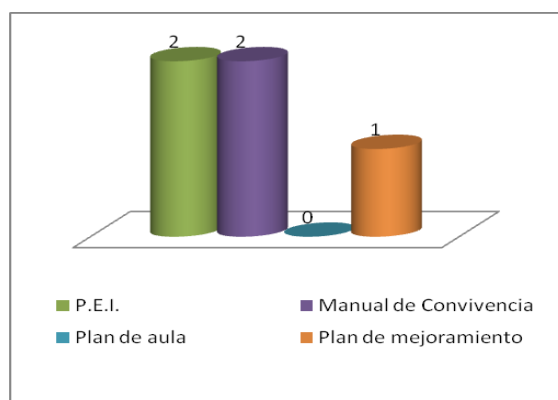


Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Según la Figura 8, la totalidad de los Directivos (2 personas) para el abordaje de la convivencia tienen en cuenta la Constitución Política de Colombia, el Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1620 de 2013. Mientras que uno de ellos contempla la Declaración Universal de los D.D.H.H., la Ley General de Educación y el Plan Decenal de Educación. Y ninguno tiene presente el Decreto 1965 de 2013.

Ahora bien, se identifica la importancia de tener en cuenta toda la normatividad expuesta porque son parámetros a nivel internacional y nacional que abordan la convivencia de acuerdo a los cambios que se han venido dando. Y para los cuales, se debe ajustar los documentos institucionales.

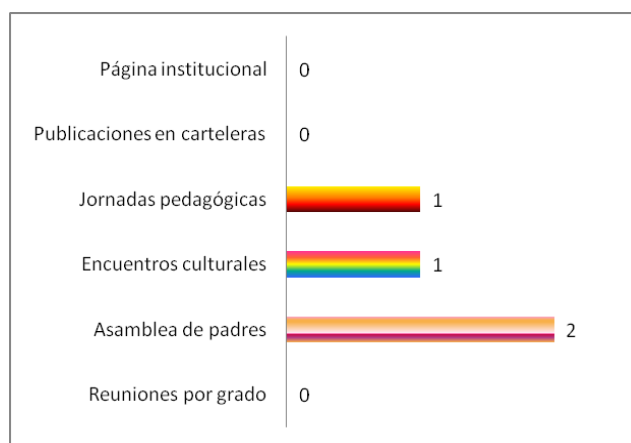
Figura 9. Documentos de la institución educativa que según los directivos están sustentados en la citada normatividad.



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Según la Figura 9, el Plan Educativo Institucional, el manual de convivencia y el plan de mejoramiento sustentan la normatividad relacionada en la anterior figura. A partir de estos resultados se podría establecer que los directivos cumplen lo manifestado por Alvaríño y otros (2000) quienes señalan que “las funciones asignadas a la dirección se articulan con la normatividad y las leyes, con la propia cultura escolar”. No obstante, se hace necesario retomar que de acuerdo a la revisión documental, ninguno de los citados documentos aborda la gestión de convivencia desde los niveles de promoción ni de prevención, sólo desde la atención del conflicto.

Figura 10. Estrategias utilizadas por los directivos para socializar los documentos institucionales a la comunidad educativa.

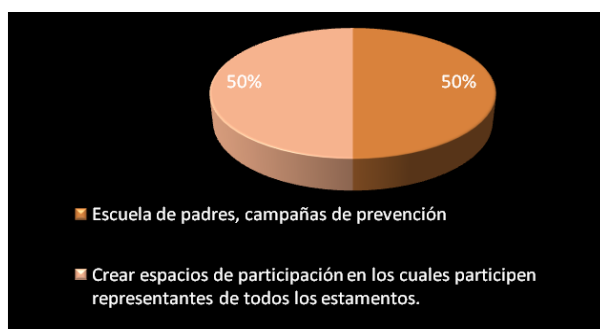


Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De acuerdo a la anterior Figura, la estrategia más utilizada para socializar los documentos institucionales a la comunidad educativa es la asamblea de padres (2 directivos), seguida por los encuentros culturales y jornadas pedagógicas (1 directivo). Mientras que las publicaciones en carteleras, la página institucional y las reuniones por grado no están siendo tenidas en cuenta.

De lo anterior, se infiere que hay una falencia en la función de Directivos, centrada según Alvariño y otros (2000) “promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la gestión, funcionamiento y evaluación del centro”. Para lo cual, se considera es indispensable tener un conocimiento de la normatividad macro y micro que la rige.

Figura 11. Formas de involucrar los diferentes estamentos en el fortalecimiento de la gestión de convivencia propuestas por los directivos

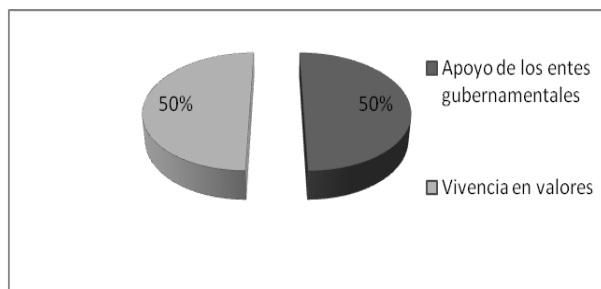


Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De acuerdo a la Figura anterior, el 50% (1 persona) de los directivos propone que para involucrar a los estamentos de la institución educativa en la gestión de convivencia, se realicen escuela de padres y campañas de prevención. Y el porcentaje restante, crear espacios de participación (debates, mesa redonda, conferencias) en los cuales se involucren e interactúen representantes de todos los estamentos.

Con base en ello, se identifica que las propuestas son acordes con algunos de los planteamientos del modelo de gestión de la convivencia que proponen Arribas y Torrego (2006) citado por Conde, enfocados a participación de los estudiantes y de los docentes. No obstante, también se hace necesaria aplicar la formación concreta basada en los principios educativos del dialogo y analizar las implicaciones organizativas dentro de la estructura escolar para que realmente se permita la participación activa de todos en pro del modelo integrado propuesto por Torrego y Villaoslada (2004), el cual requiere contar con sistemas de dialogo y de tratamiento de conflictos, suficientemente capacitados; que las normas se transformen en pactos de convivencia, introducción de cambios en el currículo escolar, haciéndolo más inclusivo y democrático (Guarro, 2001); colaboración con las familias; medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado; revisión del clima y las interacciones del aula (interacción verbal y no verbal, discurso docente, estilo motivacional y reacción inmediata a la disrupción), y diseño y desarrollo de medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia.

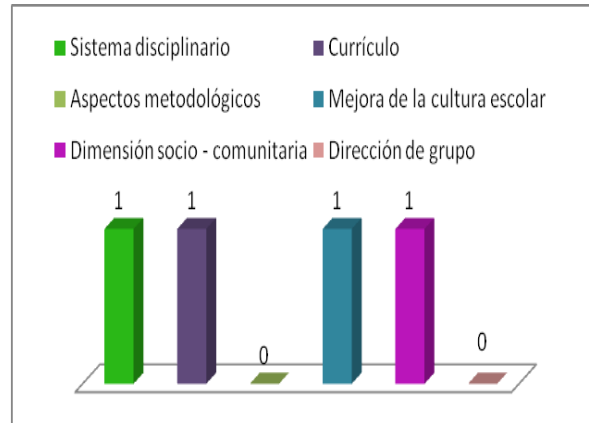
Figura 12. Necesidad de la comunidad educativa considerada por los directivos como la más importante con relación a la educación para la paz



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De acuerdo a la Figura anterior, el 50% (1 persona) de los directivos consideran que la necesidad más importante con relación a la educación para la paz, es la de contar con el apoyo de los entes gubernamentales. Mientras que el otro 50% (1 persona) identifica la de vivenciar en valores. Con base en esta última se destaca el papel de la educación para la paz, la cual según Muñoz (2004), “permite que las sociedades alcancen mayores niveles de desarrollo humano, superen los prejuicios y estereotipos que segregan y separan a unos de otros, establezcan relaciones basadas en la cooperación y la participación, aprehendan y comprendan el mundo diverso y plural en el que vivimos, desarrollen las habilidades y capacidades necesarias para comunicarse libremente, fomentando el respeto de los derechos humanos, enseñando y aprendiendo las estrategias para resolver los conflictos de manera pacífica”. Y para lograrlo, el trabajo en red con todos los actores es fundamental, de allí que también sea asertiva la necesidad de contar con los entes gubernamentales que tengan voluntad política para tomar decisiones y actuar de manera colectiva.

Figura 13. Áreas de intervención desde las cuales los directivos consideran se debe fortalecer la gestión de convivencia en la I.E.D. San Gabriel

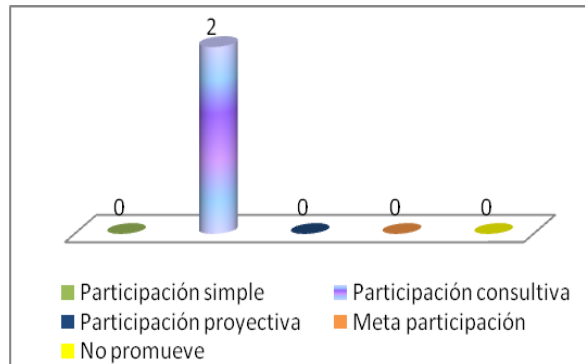


Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la Figura 13, las áreas de intervención desde las cuales los directivos consideran se debe fortalecer la gestión de convivencia son: el sistema disciplinario, el currículo, la mejora de la cultura escolar y la dimensión socio – comunitaria, cada una con el 50% (1 directivo). Y los aspectos metodológicos y la dirección de grupo no tuvieron ningún porcentaje.

A partir de lo expuesto previamente se evidencia que las áreas priorizadas por cada Directivo son diferentes, y para lograr la aplicación de un modelo integrado se requiere actuar en todas para aportar al enfoque global de transformación de los conflictos y modelo global de intervención en los centros educativos propuesto por Deutsch (1993) & Alzate (2003).

Figura 14. Tipo de participación que promueven los directivos en la I.E.D



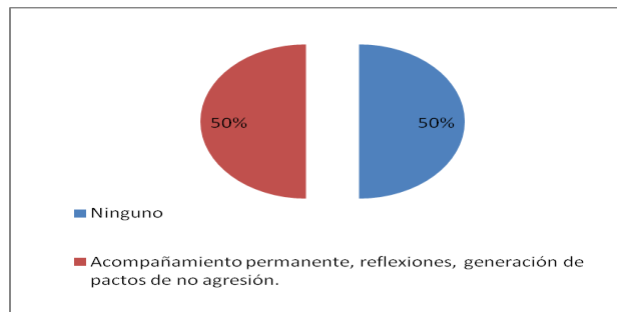
Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la anterior Figura, el 100% (2 personas) de los Directivos de la I.E.D. San Gabriel promueven la participación consultiva. Con base en ello, se identifica que aunque la participación consultiva es buena, la educación para la paz requiere que los directivos asuman desde su rol la promoción de la meta participación, desde la cual como bien lo expone Hart (1993), Trilla y Novella (2001), “los sujetos reclaman el derecho a tomar parte en las decisiones y generan nuevos espacios y mecanismos de participación”.

Además, porque el citado nivel de participación es esencial para una paz positiva, entendiendo que ésta según la Federación Colombiana de municipios (s.f) “requiere la presencia de relaciones constructivas (educar para la paz, facilitar la transformación de conflictos, fomentar relaciones horizontales) y de condiciones que permiten el desarrollo personal y grupal (profundizar en la democracia participativa, el respeto de los derechos humanos” (...), actuando desde el papel que cada uno ocupa en la sociedad.

De igual forma, porque si no se logra superar el nivel de participación consultiva, no se está logrando a cabalidad alcanzar el objetivo propuesto por Díaz Aguado (2002), enfocado a “distribuir al máximo el poder, haciendo democrático el proceso de establecimiento de normas”, buscando trascender de la democracia representativa a la participativa.

Figura 15. Acciones realizadas desde el rol directivo para promover la participación activa de la comunidad educativa en el fomento de la educación para la paz.

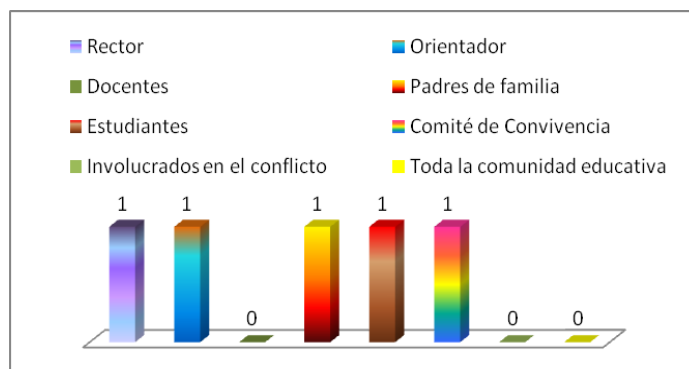


Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Con base en la figura 15, se identifica que las acciones realizadas por el 50% (1 persona) de los directivos para promover la participación activa de la comunidad educativa en el fomento de la educación para la paz son el acompañamiento permanente, procesos de reflexión y generación de pactos de no agresión. No obstante, el otro 50% (1 persona) no lleva a cabo ninguna acción.

Los anteriores resultados son preocupantes porque se evidencia que no todos los Directivos están asumiendo a la comunidad educativa como un todo esencial para el fomento de la educación para la paz, y más aún para ejercer la función denominada por Muñoz (2004), la función liberadora o humanizadora, la cual exige, la concepción de un modelo de educación abierto y plural, no restringido únicamente a los centros educativos, sino disponible al establecimiento de una red entrelazada de momentos donde se aprende dando respuesta a problemas de carácter más universal.

Figura 16. Actores que según los directivos toman las decisiones relacionadas con la convivencia escolar de la I.E.D. San Gabriel

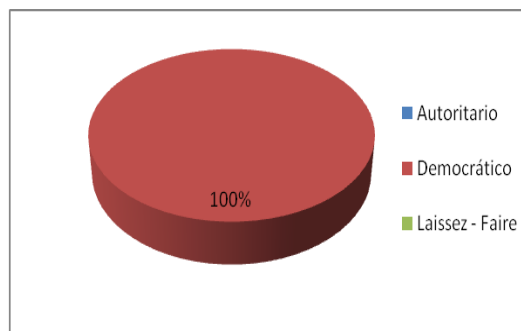


Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De acuerdo a la Figura 16, uno de los directivos expone que los actores que toman las decisiones en el manejo de los conflictos son el rector, orientador, padres de familia, estudiantes y comité de convivencia. Mientras que ninguno resalta a los docentes, a los involucrados en el conflicto ni a toda la comunidad educativa.

Con base en los resultados, se infiere la necesidad de fortalecer el concepto de comunidad educativa y más en el abordaje de la convivencia pues como bien se plantea en la Ley 1620 del 2013 y en el Decreto 1965 que la reglamenta, cada actor tiene un papel determinante en las actuaciones propias de cada nivel de la ruta de atención de convivencia escolar –promoción, prevención, atención y seguimiento -.

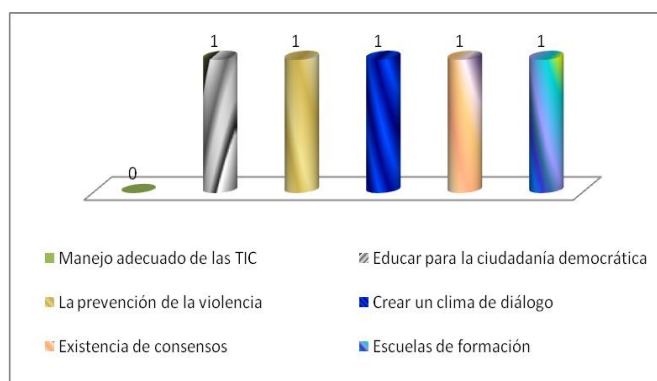
Figura 17. Tipo de liderazgo ejercido por los directivos en los procesos de gestión de convivencia y fomento de la educación para la paz.



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Según la figura anterior, la totalidad de los Directivos (100%) ejerce un liderazgo democrático. No obstante, se hace necesario contrastar ese tipo de liderazgo con el tipo de participación que se promueve, pues como lo manifiesta García (2010), “para poder vivir la democracia tiene que garantizarse la posibilidad de participación de todos los sectores que componen la comunidad educativa y la escuela ha de emplear estrategias que posibiliten un verdadero aprendizaje de la ciudadanía democrática, así como crear un clima de colaboración y dialogo que contribuya a la mejora de la convivencia escolar”.

Figura 18. Espacios en los cuales los directivos consideran necesaria la colaboración familia – escuela en pro del fomento de la educación para la paz.



Fuente: Encuesta aplicada a los directivos de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la Figura 18, ninguno de los dos directivos de la I.E.D. San Gabriel, Rector y Coordinadora, identifica el manejo adecuado de las TIC como un espacio clave en el cual deben trabajar unidos la familia y la escuela. Pero sí, con igual porcentaje destacan el educar

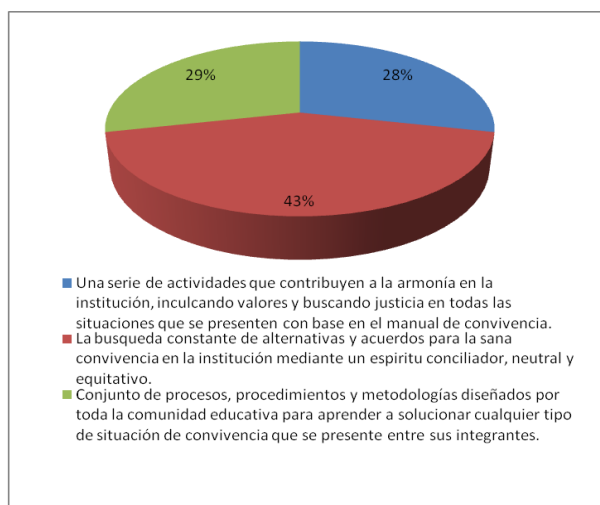
para la ciudadanía democrática, la prevención de la violencia, crear un clima de diálogo, la existencia de consensos y escuelas de formación.

A partir de ello, se evidencia que los directivos propusieron espacios diferentes entre sí. Además es preocupante que ninguno haya identificado el espacio de las TIC como importante, pues como lo expone Díaz Aguado “la exposición de la infancia a contenidos de riesgo a través de las nuevas tecnologías afecta de forma decisiva a la educación”.

No obstante, son conscientes de la importancia de fortalecer la alianza entre escuela y familia, agentes de socialización, en los cuales según García Escamilla (2010), se debe generar, “desde la etapa infantil, el aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos adecuadas, de interacción y de sentimientos de aceptación a sí mismo y a los demás, así como el desarrollo de la autonomía. Así mismo, esta enseñanza también debe fomentar valores que permitan conocer, actuar, ser y convivir en armonía en nuestra sociedad, intentando eliminar conductas de exclusión social y rechazo escolar”. Además, porque según Díaz Aguado a colaboración familia-escuela es “condición básica de la convivencia debido a la crisis por la que atraviesan los dos contextos educativos creados para una sociedad”.

5.2 Roles de los docentes de la Institución Educativa Departamental en la gestión de convivencia.

Figura 19. Conceptos propuestos por los docentes sobre de gestión de convivencia en el marco de la Institución Educativa



Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

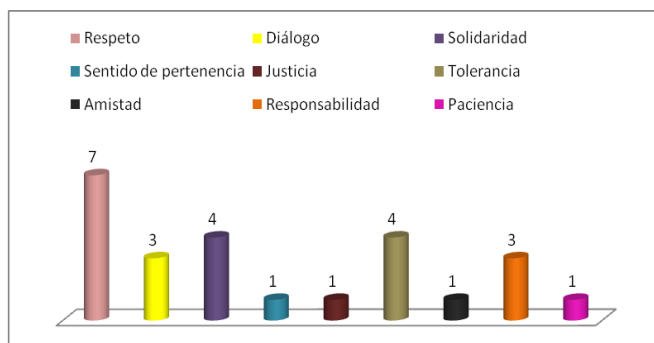
Como se observa en la Figura, el 43% (3 docentes) de los docentes entienden la gestión de convivencia como la búsqueda de alternativas y acuerdos para la sana convivencia, seguido del 29% (2 docentes) que la definen como un conjunto de procesos, procedimientos y metodologías diseñados por toda la comunidad educativa. Mientras que el 28% restante la relaciona con una serie de actividades que contribuyen a la armonía de la institución, destacando la importancia de los valores.

Ahora bien, en primer lugar se deduce que las tres propuestas de los docentes se relacionan con el concepto de gestión expuesto por Cassasus (2000), quien la enfoca a “la comprensión e interpretación de los procesos de la acción humana en una organización, enfocados hacia objetivos predeterminados”. En este análisis los objetivos manifiestos por los docentes se relacionan de la siguiente forma: la primer propuesta con lo planteado por Hernández y Cárdenas (2010), quienes definen la gestión de convivencia como “una alternativa que contribuye a la formación del estudiante desde parámetros axiológicos que fortalecen su formación integral”; la segunda con uno de los enfoques de Conde Vélez (2012), centrado en

entender la convivencia como formas de afrontar los conflictos, el cual “no hay que verlo como algo negativo, sino como un potencial para mejorar dichas relaciones, a través del dialogo, el respeto, la comunicación, etc”. Y la tercera con otro enfoque del citado autor relacionado con que “es necesario afrontar la convivencia escolar como un proceso caracterizado por una especial relación comunicativa entre todos los miembros de la comunidad educativa, con miras a construir cada vez mayores espacios de confianza y de consenso”. Y a la aportación de Ortega (2005), quien indica que “la convivencia escolar no ha de entenderse solo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto u apoyo mutuo en la institución escolar, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la escuela”.

Y para complementar, se resaltan los ámbitos de relaciones para la formación de la convivencia propuestos por el MEN, los cuales son “el ámbito de las relaciones pedagógicas que encuentra principalmente en el aula su lugar de concreción; el ámbito de las relaciones en los procesos democráticos de gestión, cuya concreción se da en los gobiernos escolares y en los procesos de participación en la institución escolar; y el ámbito de las relaciones entre la escuela y la comunidad. Estos ámbitos de relaciones constituyen oportunidades para formar en la práctica interactiva, sujetos participativos, capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos de los demás, resolver civilizadamente los conflictos y convivir constructivamente”.

Figura 20. Valores que los docentes enseñan a los estudiantes para el fortalecimiento de la convivencia



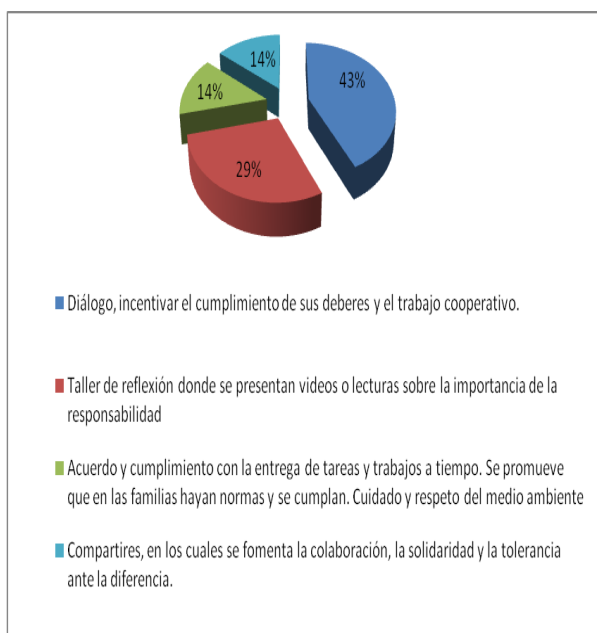
Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De la Figura anterior, se puede deducir que el respeto es el valor que todos los docentes (7 personas) enseñan a los estudiantes para el fortalecimiento de la convivencia. Seguido con 4 personas enfocadas a la solidaridad y a la tolerancia, respectivamente. Posteriormente, se encuentran el diálogo y la responsabilidad, enseñados por 3 personas. Y por último, se encuentran el sentido de pertenencia, la amistad, la justicia y la paciencia, cada uno manifestado por 1 persona.

Con base en los resultados se evidencia que la postura de los docentes es acorde a la de Lanni (2005) citado por Madrid y Lugo (2008), quien expone que “sólo cuando en una institución escolar se privilegian los valores como el respeto mutuo, el diálogo, se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje, es por eso que puede afirmarse que la convivencia se aprende”. No obstante, al realizar la confrontación con la principal forma de gestionar los conflictos por parte de los estudiantes se evidencia que no hay un pleno ejercicio del respeto, el cual como bien lo expone el citado autor significa “aceptar la discrepancia en las opiniones, en los planteamientos y en la forma de vida”. Así como, “valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad” (Medrano, 2004).

Además, se hace indispensable que en la I.E.D. San Gabriel se sigan enseñando valores porque como lo expone Martínez (2005) la escuela tiene una gran responsabilidad en la enseñanza de los valores y la educación para la paz, en la medida que debe ser promotora del ejercicio de los principios democráticos en función del desarrollo de una ciudadanía activa y de cohesión social.

Figura 21. Actividades realizadas por los docentes para promover en los estudiantes la responsabilidad con su familia y comunidad



Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

En la figura anterior, se determina que las actividades que predominan para promover en los estudiantes la responsabilidad con su familia y comunidad por parte de los docentes son con 43% (3 docentes), el diálogo, el incentivo de sus deberes y el trabajo cooperativo. Seguidas del 29% (2 docentes) enfocadas a talleres de reflexión. Culminando con los compartires y los acuerdos para el cumplimiento de normas, cada una con un 14% (1 docente), respectivamente.

Con base en los resultados se evidencia la importancia de incentivar en los y las estudiantes la responsabilidad pues como lo propone Martínez (2005), ésta “supone asumir las consecuencias de los propios actos, no solo ante uno mismo sino ante los demás. Para que una persona pueda ser responsable tiene que ser consciente de sus deberes y obligaciones” enfocándolos en primer lugar a sus redes más cercanas.

Figura 22. Propuestas de los docentes para involucrar a los diferentes estamentos de la I.E.D. en el fortalecimiento de la gestión de convivencia



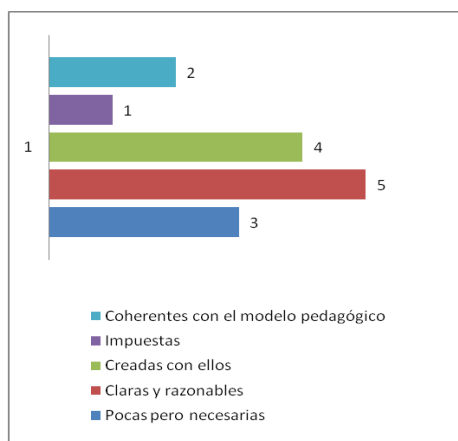
Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se señala en la Figura 22, 3 de los docentes (43%) proponen que para involucrar a los diferentes estamentos de la I.E.D. en el fortalecimiento de la gestión de convivencia se recurra a trabajar con valores comunes en el hogar y en el colegio. Seguidos por la propuesta de 2 docentes (29%) enfocados a trabajar el diálogo, el ejemplo y el trabajo en equipo entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Y finalmente, con un 14% (1 docente) se destaca el tener claridad del objetivo común, de las funciones de cada uno en pro de la convivencia y; conocer los intereses de cada uno para programar actividades pedagógicas que les llamen la atención.

Se puede evidenciar que en las citadas propuestas, los docentes reconocen la importancia de la relación entre escuela y familia, lo cual se aúna a lo expuesto por Serrano (2005), quien manifiesta que “para producir un orden que regule la convivencia es necesario que se interese en coincidir en los valores, tanto la escuela como la familia, porque se comparte la educación de quienes tendrán en sus manos la continuidad de esta sociedad”. Así como lo planteado por Hernández y Cárdenas (2010) respecto a que la gestión de convivencia “es la estructuración de acciones encaminadas a propiciar ambientes de diálogo, de conciliación y de acuerdos mutuos

por medio de la cual haya una formación del estudiante, del docente, de los padres y en general de la comunidad educativa”. Lo cual se complementa con el planteamiento del Centro Educativo Zola (2013) enfocado a que “no cabe duda de que la familia representa un papel fundamental en la formación de los valores de los estudiantes y en su desarrollo social y emocional, además de ser el primer agente socializador del estudiante. Por su parte, la escuela ofrece los diferentes espacios de interacción de los estudiantes en su relación con sus iguales y proporciona un entorno de aprendizaje donde además es fundamental el desarrollo de habilidades sociales para la resolución de conflictos de forma adecuada”.

Figura 23. Características de las normas de convivencia que tienen los docentes con los estudiantes

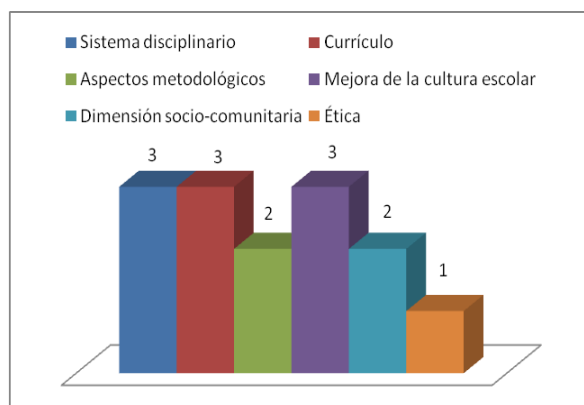


Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De la Figura anterior se deduce que 5 docentes destacan que las normas de convivencia que tienen con los estudiantes son claras y razonables. Mientras que 4 personas dicen que son creadas con ellos, seguido de 3 personas enfocados a que sean pocas pero necesarias. Luego se encuentran 2 personas enfocados a que sean coherentes con el modelo pedagógico. Solo 1 docente manifiesta que han sido impuestas. Con los anteriores resultados se infiere la importancia de adoptar las recomendaciones pedagógicas propuestas por Ciudad (1996), que permiten hacer un buen uso de las normas de convivencia, definidas por Caballero (2010) como una de las líneas de acción más favorecedoras de la convivencia en los centros escolares. Siendo de resaltar que la opción de ser impuestas fue adoptada por la minoría de los docentes, lo cual es satisfactorio porque como lo manifiesta el citado autor las normas deben ser compartidas y no impuestas, pues es muy positivo que los educandos se impliquen en su establecimiento.

Figura 24. Áreas de intervención desde las cuales se debe fortalecer la gestión de convivencia en la I.E.D.

San Gabriel

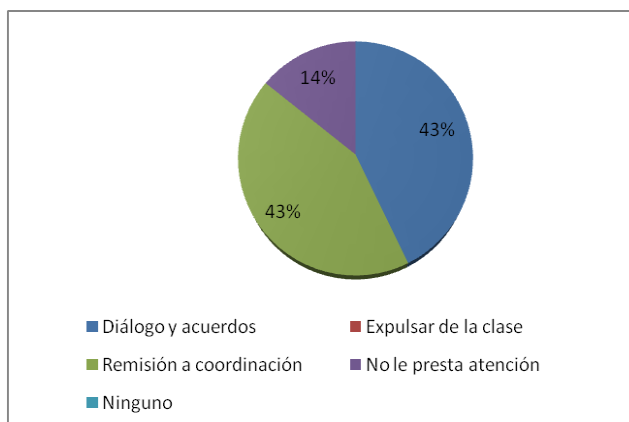


Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De acuerdo a lo expuesto por los docentes las principales áreas desde las cuales se debe intervenir para fortalecer la gestión de convivencia con el 42,9% (3 personas) son el sistema disciplinario, el currículo y la mejora de la cultura escolar. Posteriormente, con un 28,6% (2 personas) se encuentran los aspectos metodológicos y la dimensión socio – comunitaria. Y por último, proponen la ética con el 14,3% (1 persona).

Como se puede observar las áreas más destacadas son el sistema disciplinario, el currículo y la mejora de la cultura escolar, las cuales según Deutsch, 1993 y Alzate, 2003 de forma respectiva se enfocan a: corregir comportamientos en los momentos en que los conflictos necesitan ser controlados para evitar males mayores; incorporar al programa de estudios los contenidos propios de la resolución de conflictos e; introducir innovaciones que mejoren la participación y la actitud democrática. No obstante, se evidencia que dentro de las más bajas se encuentra la dimensión socio – comunitaria, la cual también es de gran relevancia, pues según los citados autores, a través de ésta, se pueden desarrollar programas específicos de entrenamiento en la resolución de conflictos, dirigidos a los sectores con más influencia en la institución educativa. Y más aún para el caso específico de la I.E.D. San Gabriel porque necesita reconstruir el tejido social que fue afectado por el conflicto armado.

Figura 25. Mecanismo con mayor frecuencia utilizado por los docentes cuando se presenta un conflicto entre estudiantes

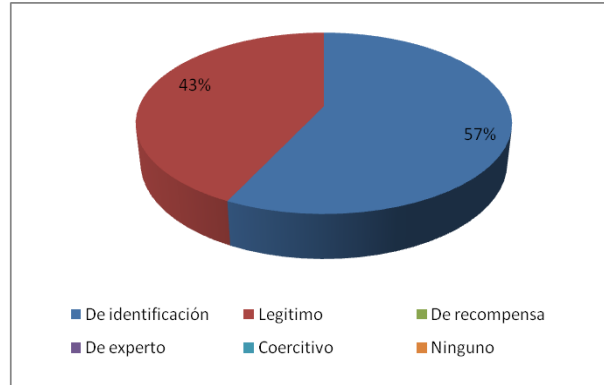


Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la Figura anterior, el diálogo, establecimiento de acuerdos y la remisión a coordinación, cada uno con el 43% (3 docentes) se destacan como los mecanismos más utilizados por los docentes para resolver un conflicto con los estudiantes. Mientras que el 14% (1 docente) no le presta atención. Siendo de aclarar que las otras opciones no tienen porcentaje, razón por la cual sólo se nombran para conocimiento del lector.

De los resultados anteriores se evidencia la importancia de que los docentes adopten más estrategias para afrontar una situación de conflicto entre los estudiantes pues como lo plantea la Ley 1620 de 2013, dentro de las responsabilidades de los docentes se encuentra “transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes. Asumiendo el rol como un “actor social capaz de repensar sus valores, rescatarlos y comunicarlos y a la vez educar en dignidad moral, sin esta premisa, no existirían los derechos humanos, en busca de justicia, solidaridad, respeto y amor”. (Leiva Chávez y Lillo Arellano, s.f.). Así como, entender que “la paz es un medio y una condición para Vivir Bien, con dignidad y justicia; criterio que trasladado al ámbito educativo, requiere gestionar sus conflictos de forma no violenta y recurrir al diálogo como primera opción”.(Cooperación Bolivia, Alemania y GIZ,2011)

Figura 26. Tipo de poder utilizado para ejercer la autoridad con los estudiantes

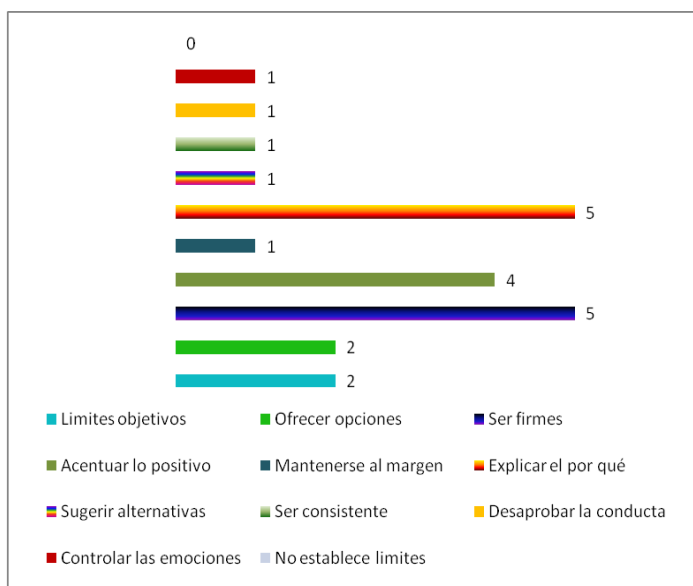


Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Con referencia a la Figura anterior, se observa que el 57% (4 docentes) de los y las docentes utilizan el poder de identificación para ejercer autoridad con los estudiantes. Mientras que el 43% (3 docentes) restante se centra en el poder legítimo.

De acuerdo a lo expuesto, se infiere que de los tipos de poder expuestos por Díaz Aguado (2007), los docentes de la I.E.D. San Gabriel han asumido dos de ellos. El de identificación que según el citado autor, es “el mejor para educar en valores”. Y el legítimo, a través del cual pueden “mediar como autoridad justa en la resolución de los conflictos que surgen en el aula”. No obstante, estos resultados se contrastan con los obtenidos de los estudiantes, que se presentan más adelante.

Figura 27. Características que aplican los docentes para el establecimiento de límites con los estudiantes



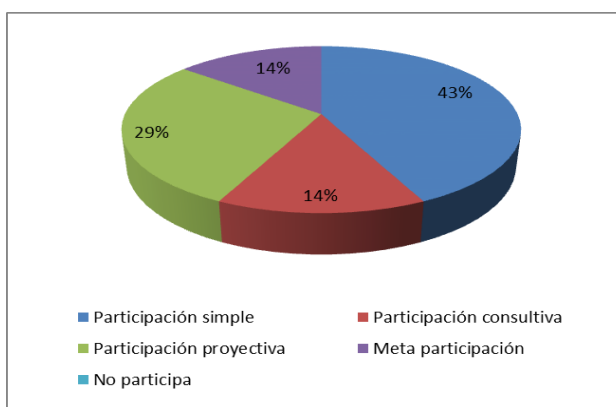
Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se señala en la Figura 27, las características que priman en el establecimiento de límites con los estudiantes son explicar el por qué y ser firmes (5 docentes), seguido de 4 docentes enfocados en acentuar lo positivo. Mientras que 2 personas ofrecen opciones y tienen límites objetivos. Para finalizar se encuentran el controlar las emociones, desaprobar la conducta, ser consistente, sugerir alternativas y mantenerse al margen, cada uno propuesto por un docente.

De acuerdo a lo expuesto previamente se deduce que las características más importantes para los docentes al momento de establecer límites con los estudiantes, son que sean firmes y explicarles el por qué, lo cual es relevante en la medida en que según Madrid y Lugo (2008), el límite firme “dice a un niño o adolescente que él debe parar con dicho comportamiento y obedecer inmediatamente”, mientras que los límites suaves “suponen que se tiene una opción de obedecer o no”. Además, brindarles una explicación favorece la convivencia escolar porque “cuando una persona entiende el motivo de una regla, como una forma de prevenir situaciones peligrosas para sí mismo y para otros, se sentirá más animado a obedecerla”. No obstante, es importante trabajar como comunidad educativa para que dichos límites no sean trabajados desde el grito, el regaño o la imposición en pro de transformar la cultura de violencia que se fomentó en periodos pasados en el municipio de Viotá.

Así mismo, se considera la importancia de fortalecer la característica de controlar las emociones porque de acuerdo a los citados autores “cuando el docente está muy enojado puede ser propenso a ser verbalmente y/o físicamente abusivo con los estudiantes (...) cuanto más expertos se hace el docente en fijar los límites, mayor es la cooperación que recibirán de los estudiantes y menor la necesidad de aplicar medidas disciplinarias para que se cumplan las normas”.

Figura 28. Tipo de participación de los docentes en las decisiones de la institución educativa

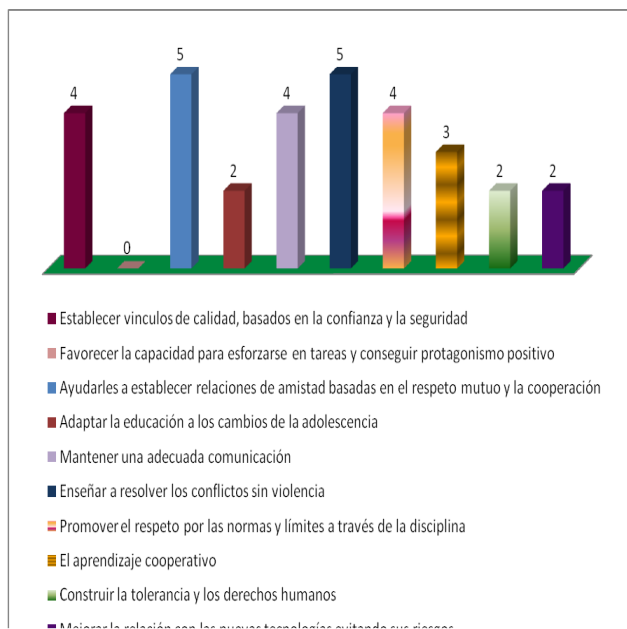


Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Al hacer referencia al tipo de participación que tienen los docentes en las decisiones de la institución educativa, se observa en la Figura anterior que el 43% (3 docentes) de ellos y ellas hacen alusión a la participación simple, seguido del 29% (2 docentes) relacionado con la participación proyectiva. Siendo la meta participación y la participación consultiva con un 14% (1 docente) el de menor porcentaje.

De los resultados se infiere que la participación que predomina es la simple lo cual según es preocupante porque como lo plantean Hart (1993), Trilla y Novella (2001), éste nivel es el más básico de los cuatro al centrarse en que las personas se implican en el proceso como espectador que toma parte en actividades propuestas y dirigidas por otros. Mientras que sólo un docente considera llegar al nivel meta participación el cual es esencial para la gestión de convivencia porque es el “modelo en el cual los sujetos reclaman el derecho a tomar parte en las decisiones y generan nuevos espacios y mecanismos de participación”.

Figura 29. Condiciones utilizadas por los docentes para mejorar la convivencia desde la educación



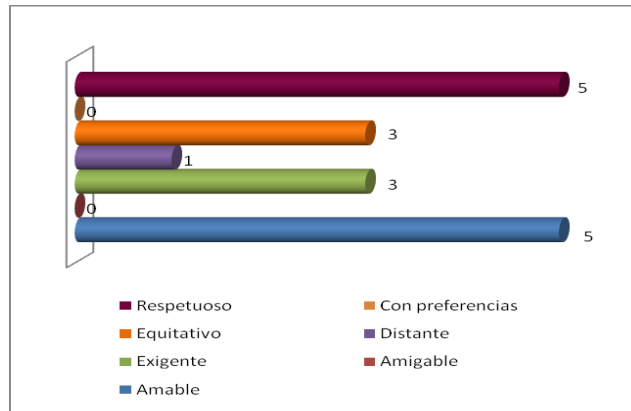
Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la Figura anterior, las condiciones más utilizadas para mejorar la convivencia desde la educación son ayudar a los estudiantes a establecer relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo y enseñarles a resolver los conflictos sin violencia (5 personas). Seguido de la propuesta de 4 docentes, correspondiente a mantener una adecuada comunicación y promover el respeto por las normas y límites a través de la disciplina. Tan solo 2 docentes proponen adaptar la educación a los cambios de la adolescencia, construir la tolerancia, los derechos humanos y mejorar la relación con las nuevas tecnologías.

De lo expuesto previamente se deduce que el enseñar a resolver los conflictos sin violencia es coherente con el mecanismo que prima para afrontar un conflicto entre estudiantes, el diálogo. Lo cual es positivo pues como lo manifiesta Díaz Aguado (2007) respecto a esta condición, “la educación debe proporcionar oportunidades suficientes para aprender a resolver conflictos de forma constructiva: favoreciendo la empatía y la capacidad de adopción de perspectivas, enseñando a pensar en el proceso de toma de decisiones anticipando sus consecuencias”. No obstante, no se evidencia coherencia entre que prime ayudarles a establecer relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo y la cooperación y que el valor de la amistad sea enseñado sea sólo por un docente, y más aun reconociendo que la amistad según el citado autor requiere el

desarrollo de habilidades como “llevarse bien al mismo tiempo con adultos y con iguales, No imponer sus ideas a las demás personas, la empatía, Repartir el protagonismo y la atención”, las cuales requieren más trabajo en el contexto en el que se encuentra ubicada la I.E.D. San Gabriel y las características de su población.

Figura 30. Tipo de trato que tienen los docentes con los estudiantes



Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De la Figura anterior se infiere que el trato que predomina de los docentes hacia los estudiantes es respetuoso y amable (5 docentes). Seguido de un trato equitativo y exigente retomado por 3 docentes. Y tan solo 1 manifiesta que es distante.

Figura 31. Estrategias de los docentes utilizadas con los padres de familia para fomentar educación para la paz

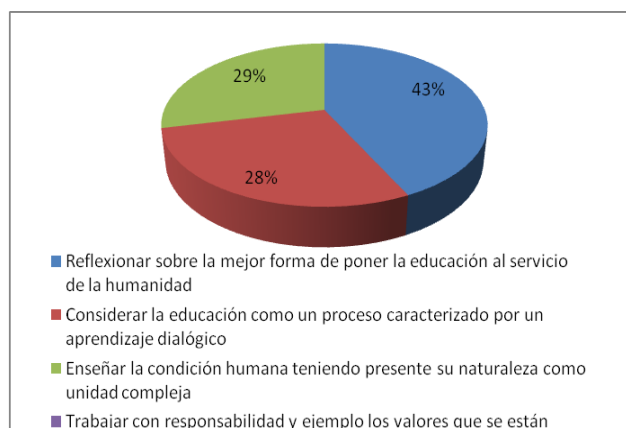


Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se puede observar en la Figura 31, 5 docentes para fomentar la paz utilizan las estrategias de proponer trabajar en equipo para la educación de valores y comunicar a los padres las situaciones de conflicto para buscar juntos la mejor solución. Seguido de 3 personas, centrados en escuchar sus inquietudes y expectativas. Luego, 2 personas manifiestan tener predisposición a recibir información de los padres, comunicarles la dedicación para ayudar en el aprendizaje del estudiante y explicar el horizonte institucional. Tan solo un docente propone el enseñar por medio del ejemplo.

Con los resultados obtenidos se evidencia que los docentes de la I.E.D. San Gabriel son conscientes de la importancia de fortalecer la relación familia – escuela y que para ello como lo plantea Cohen (1974) utilizan algunas de las citadas estrategias para poder cumplir con su responsabilidad como docentes. Lo cual se complementa con la postura de Nordahl et al (2005), quien expone que ellos son “un profesional que tiene la mayor responsabilidad en la construcción de una buena relación con los padres, para lo cual es importante darles poder”.

Figura 32. El objetivo que según los docentes es el más importante de la educación para el fomento de la paz



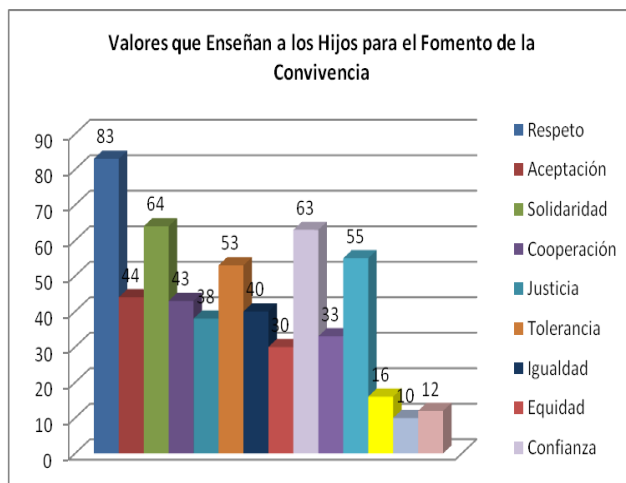
Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De la anterior Figura se deduce que el 43% (3 docentes) de los docentes manifiesta que el objetivo más importante de la educación para el fomento de una cultura de paz es el reflexionar sobre la mejor forma de poner la educación al servicio de la comunidad. Seguido del 29% (2 docentes) centrado en enseñar la condición humana teniendo presente su naturaleza como unidad compleja. Y el 28% (2 docentes) restante identifica como objetivo el considerar la educación como un proceso caracterizado por un aprendizaje dialógico.

De esta manera se resalta que desde el punto de vista de los y las docentes de la I.E.D. San Gabriel ubicándolos desde la gestión de convivencia para una educación de paz, el objetivo más importante es el que según Muñoz (2004) “se trata, en primer lugar, de asegurar el pleno ejercicio de los derechos democráticos y la cohesión social a través de la participación; las competencias básicas para una ciudadanía informada y responsable; la construcción de una cultura científica para todos; el cultivo de los valores y actitudes de aprecio de sí mismo y de los otros, como base de la convivencia y la paz; y los procedimientos para seguir aprendiendo y accediendo al conocimiento a lo largo de toda la vida”. Lo anterior es coherente porque permitirá brindar a todos los integrantes de la comunidad educativa herramientas para que unidos como un equipo logren transformar la realidad, superar las secuelas de la violencia y construir nuevas posibilidades desde la paz.

5.3 Roles de los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental en la gestión de convivencia.

Figura 33. Valores que enseñan los padres de familia o acudientes a los estudiantes para el fomento de la convivencia.



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

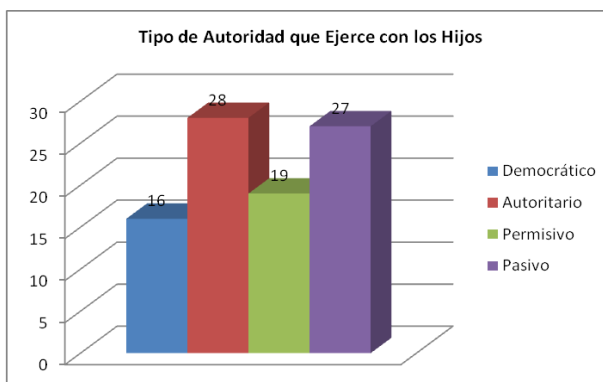
De acuerdo a la figura anterior, 83 de los padres de familia para el fomento de la convivencia les enseñan a sus hijos el respeto, seguido de 64 personas correspondientes a la solidaridad y, la confianza es promovida por 63 personas. Con los porcentajes más bajos se encuentran el amor con 16 personas, la puntualidad representada por 12 personas y el liderazgo tan solo por un padre de familia.

Ahora bien, al analizar los anteriores resultados se evidencia que el valor más enseñado es el del respeto, el cual como bien lo plantea Medrano (2004) exige un trato amable y cortés, dado que es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida en familia, de cualquier relación interpersonal. Además, sobresale el valor de la solidaridad con lo cual estarían cumpliendo lo establecido por el MEN (2007).

No obstante, es importante preguntarse por qué a pesar de que la familia manifiesta enseñarles el respeto, el mecanismo que prima en los y las estudiantes para gestionar un conflicto es la agresión verbal y física. Y más aún, es preocupante observar que valores como el amor sean enseñados por una minoría, teniendo en cuenta que de acuerdo al Centro Educativo Zola (2013) “algunas herramientas que ayudan a la integración del niño en el ámbito educativo y a una

adecuada capacidad de resolución de conflictos desde el núcleo familiar serían reforzar la importancia de la familia y fortalecer el vínculo afectivo”, para lo cual el citado valor es indispensable. Además del liderazgo, el cual es considerado como herramienta clave para la formación de personas participativas, autónomas.

Figura 34. Tipo de autoridad que ejerce la familia con los estudiantes

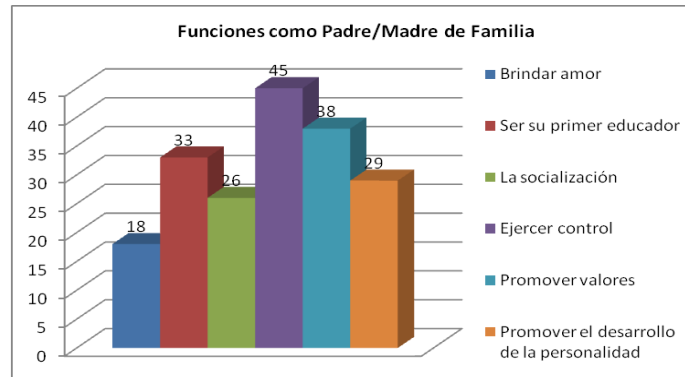


Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Con base en la Figura 34, se evidencia que con 28 personas el tipo de autoridad que prima en las familias de la I.E.D. San Gabriel para con los estudiantes es el autoritario, seguido del pasivo (27 personas). Mientras que 19 personas utilizan el permisivo y 16 personas se enfocan en el democrático.

De acuerdo a la citada información, se observa con preocupación que el tipo de autoridad que prima es el autoritario, el cual de acuerdo a autores como Feldman (2002), Papalia, Wendkos y Duskin (2001), citados por Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007), se encuentra en el polo opuesto al democrático, el cual es el más favorable para aportar a la gestión de convivencia y la formación integral de los y las estudiantes. Según los citados autores, con el estilo autoritario hay escaso contacto emocional con los hijos potenciando en ellos una personalidad inhibida o agresiva, lo cual se puede también relacionar con que el amor sea uno de los valores menos enseñados.

Figura 35. Funciones ejercidas como padre/madre de familia



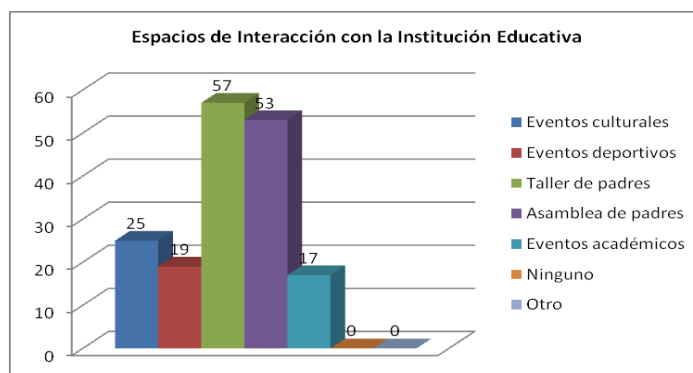
Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Al observar la Figura anterior, se evidencia que la función ejercida por los padres de familia con mayor frecuencia (45 personas) es la de ejercer control, seguida por la de promover valores con 38 personas y ser su primer educador representada en 33 personas. Tan solo 18 acudientes ejercen la función de brindar amor.

Con los resultados expuestos se evidencia la relación entre el estilo autoritario y la función de ejercer control como los que más priman, mientras que el estilo democrático unido a la socialización y a brindar amor se encuentran con los resultados más bajos.

Es relevante aclarar que ejercer control se hace necesario en el núcleo familiar porque como lo plantea Palacios & Rodrigo (1998) y Díaz Aguado (s.f.), éste se refiere al nivel de disciplina y regulación normativa. No obstante, se requiere de una disciplina consistente, sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia. De allí que sea necesario fortalecer funciones como la de brindar amor, afecto, ternura, la cual según el MEN (2007) “es una de las principales funciones de la familia o grupo familiar. Cuando los niños a través de su crianza los han recibido podrán responder mejor como seres humanos a situaciones de dificultad, y tendrán la posibilidad de enfrentar la vida más fácilmente que aquellos que no lo han recibido (...). Así como, el proceso de socialización a través del cual los padres deben inculcar en sus hijos valores y principios de convivencia, que los prepare como seres sociales tanto en su propia familia como en las relaciones con los demás”.

Figura 36. Espacios de interacción de la familia con la I.E.D. San Gabriel



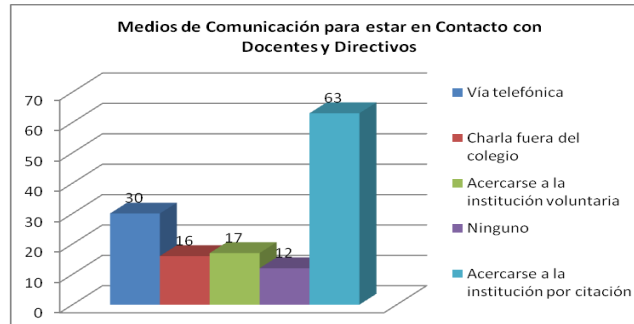
Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Respecto a los espacios de interacción de la familia con la Institución educativa, con base en la Figura 36 se identifica que el que prima es el taller de padres (57 personas), seguida de la asamblea de padres con 53 personas. Mientras que 19 y 17 personas interactúan en eventos deportivos, culturales y académicos, respectivamente.

Se hace pertinente resaltar la interacción porque de acuerdo a la OEA citada por Marconi (s.f. sección definiciones), la comunidad educativa es "un sistema de relaciones sociales, que mediante una interacción solidaria, integrada y creativa de pluralidad de personas, permite la organización de bases para la cooperación y cogestión de los servicios dedicados a la educación, dentro del ámbito de un territorio determinado". De allí, que al identificar a los padres de familia y/o acudientes como parte de la comunidad educativa se hace menester fomentar más su participación en eventos culturales y deportivos porque es allí donde comparten con todos los demás actores y no sólo entre ellos.

Lo anterior porque según Epstein (2001), citado en Bolívar (2006), dentro de los tipos de implicación de la escuela-familia que resultan relevantes para que exista una buena relación entre ellas están la comunicación recíproca, la toma de decisiones con el equipo de docentes y el recibir a los padres para participar y apoyar en el aula, en la institución y en las actividades que se organicen.

Figura 37. Medios de comunicación utilizados por las familias para estar en contacto con los docentes y directivos de la I.E.D. San Gabriel



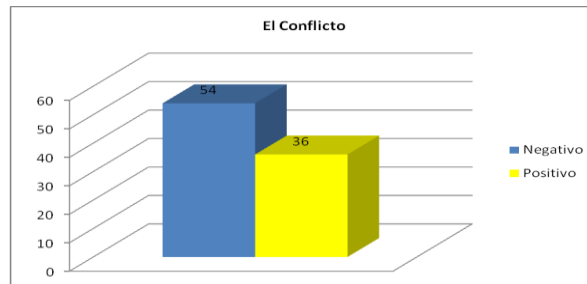
Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De acuerdo a la Figura 37, el medio de comunicación que utilizan 63 padres de familia y/o acudientes para estar en contacto con docentes y directivos es acercarse a la institución cuando son citados, 30 personas se comunican vía telefónica. Tan solo 17 personas se acercan de forma voluntaria. Y 12 personas no utilizan ningún medio de comunicación.

Los anteriores resultados generan preocupación debido a que no se están promoviendo de forma voluntaria los niveles de información entre familia y escuela propuestos por Thomas Nordahl (2006) citado por Knud Jensen, Frode Joseng y Lera (2007), centrados en el Intercambio de información en ambas direcciones, el dialogo: comunicación y discusión sobre aspectos que involucran a los estudiantes. Sino que la familia está acercándose a docentes y directivos, sólo en citaciones donde ya se ha generado algún tipo de dificultad académica o de convivencia con su acudido, olvidando lo planteado por García Escamilla (2010), respecto a que, “principalmente, es desde instituciones como la familia y la escuela, como agentes de socialización, donde se debe generar, desde la etapa infantil, el aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos adecuadas, de interacción y de sentimientos de aceptación a sí mismo y a los demás, así como el desarrollo de la autonomía”, es decir desde la promoción y la prevención, y, no sólo a actuar desde el nivel de la atención.

Además, porque Esperanza (2006), dentro de las practicas consideradas efectivas en la mejora de la convivencia destaca implicar a las familias en el proceso educativo de los hijos.

Figura 38. Percepción del conflicto por parte de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de la I.E.D. San Gabriel

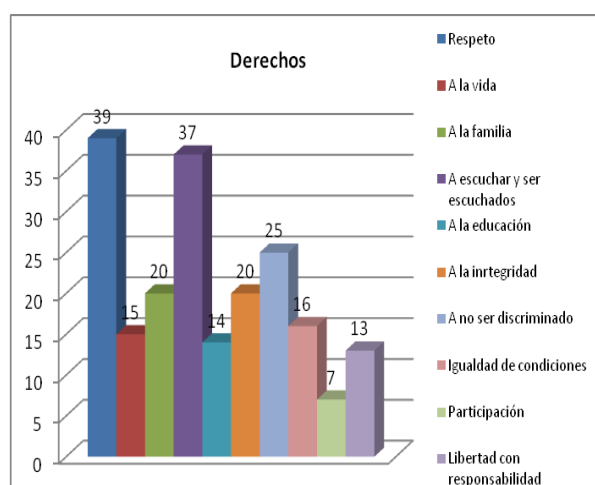


Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Con base en la anterior Figura, se identifica que el 60% (54 personas) de los padres de familia y/o acudientes perciben al conflicto como algo negativo. Mientras que el 40% (36 personas) lo relaciona con algo positivo.

De allí que sea necesario trabajar con la comunidad educativa para cambiar la percepción del conflicto como algo simplemente negativo, a entenderlo desde su lado positivo, pues como se afirmó en el debate del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (1995), “los conflictos son inevitables, necesarios y pueden incluso ser beneficiosos al suscitar la innovación, la actividad, la identidad y la reflexión. Pero los beneficios dependerán de nuestra capacidad para manejar los conflictos, para resolverlos equitativamente e impedir sus manifestaciones violentas destructivas. Además, en un mundo caracterizado por la diversidad, el conflicto seguirá formando parte de la vida misma. En vez de temer el conflicto, debemos aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo no violento -- el coraje, el heroísmo, la creatividad, el restablecimiento de la justicia.

Figura 39. Derechos que los padres de familia y/o acudientes consideran importantes para el fortalecimiento de la convivencia



Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

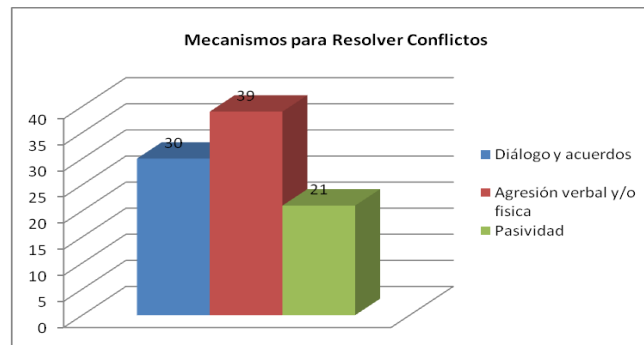
Al hacer referencia a los derechos que los padres de familia y/o acudientes proponen como los más importantes para el fortalecimiento de la convivencia, en primer lugar se encuentra el derecho al respeto (39 personas), en segundo lugar a escuchar y ser escuchados (37 personas) y, en tercer lugar, a no ser discriminado con (25 personas). Mientras que los derechos que fueron menos propuestos son a la educación (14 personas), la libertad con responsabilidad (13 personas) y el de participación con 7 personas.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se hace menester incentivar “una escuela participativa que facilite la participación activa de toda la comunidad educativa, que aporte al nacimiento de un grupo donde todos forman parte y de esta manera se garantice la conexión con la vida fuera del entorno educativo. Tener la oportunidad de sentarse todos juntos (familia, profesorado, estudiantes, personal no docente, equipo directivo) para coordinar y orientar sobre posibles planes e iniciativas o aspectos educativos relevantes, lo cual supone una conquista de la democracia en el campo educativo” (Jurado Gómez, 2009).

Así como incentivar la libertad, la cual según Hernández y Cárdenas (2010), hace parte de los términos requeridos para la gestión de convivencia. Y qué decir, del derecho a la educación, entendiéndola, de acuerdo a Muñoz (2004) como “una tarea humana, centrada en el diálogo entre los actores, dirigida a aquel aprendizaje que favorece la comprensión del mundo, un mayor desarrollo de la personalidad de cada cual y la mejor forma posible de utilizar las capacidades

(individuales y colectivas) para abordar con creatividad y éxito los problemas reales de una sociedad sometida a acelerados y constantes cambios”.

Figura 40. Mecanismos utilizados por los padres de familia y/o acudientes para afrontar los conflictos

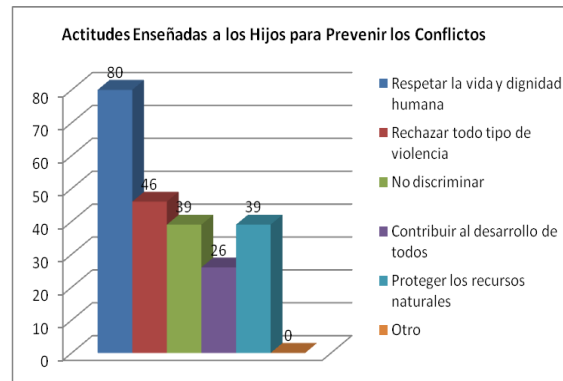


Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Según la Figura 40, el 43,3% (39 personas) de los padres de familia y/o acudientes reconocen que utilizan la agresión verbal y/o física como mecanismo para afrontar un conflicto. Seguido del 33,3% (30 personas) que utilizan el diálogo y el establecimiento de acuerdos. Y el 23,3% (21 personas) utilizan la pasividad.

De allí la importancia de fortalecer en padres de familia y/o acudientes el valor del diálogo, pues a través de él según Medrano (2004), las personas se conocen mejor, conocen sobre todo sus respectivas opiniones y su capacidad de verbalizar sentimientos, por lo tanto el diálogo facilita acuerdos prácticos, elaboración conjunta de normas y proyectos, mejorar las relaciones, obtener mejores resultados en el trabajo común, evitar muchos malentendidos y conflictos y a resolver los problemas surgidos.

Figura 41. Actitudes que los padres de familia y/o acudientes enseñan a los estudiantes para prevenir los conflictos

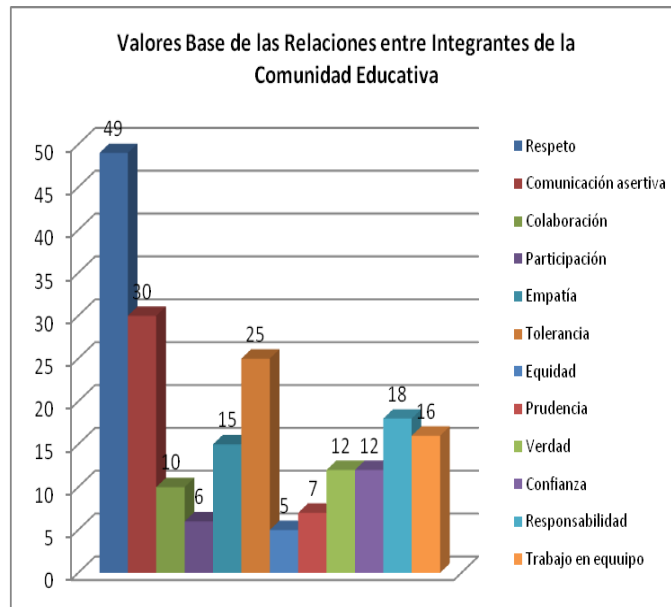


Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la figura anterior, 80 personas de los padres de familia y/o acudientes enseñan a sus acudidos a respetar la vida y dignidad humana, seguido de 46 personas, relacionadas con rechazar todo tipo de violencia, 39 se enfocan a no discriminar y proteger los recursos naturales. Tan solo 26 personas les enseñan a contribuir el desarrollo de los demás.

Con base en los citados resultados se evidencia que no sólo es suficiente rechazar todo tipo de violencia, sino aplicarlo mediante el ejemplo en todos los espacios de interacción, siendo capaces de analizar lo que pasa en los contextos más cercanos y no sólo en los más distantes como medios de comunicación.

Figura 42. Valores que los padres de familia o acudientes consideran deben ser la base de las relaciones entre integrantes de la comunidad educativa



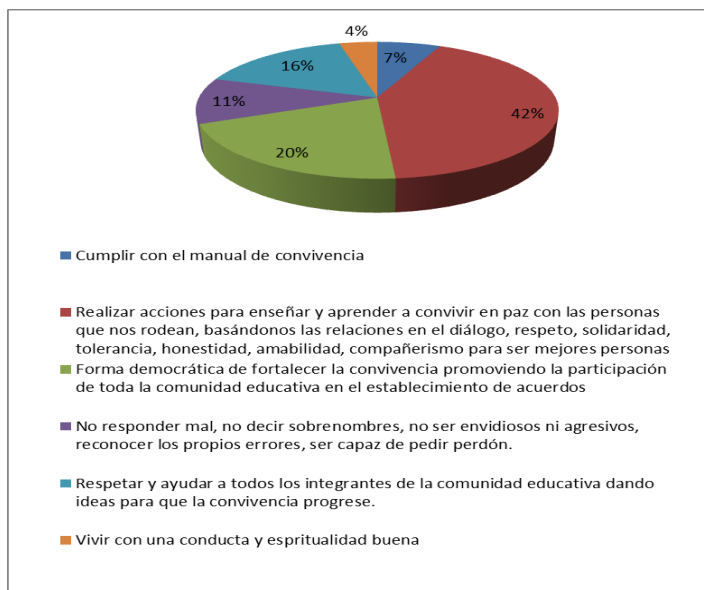
Fuente: Encuesta aplicada a los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la anterior Figura, el respeto (49 personas) es el principal valor base de las relaciones entre integrantes de la comunidad educativa, seguido de la comunicación asertiva (30 personas) y de la tolerancia (25 padres). Mientras que los valores con menor porcentaje son la colaboración (10 personas), la prudencia (7 personas), la participación (6 personas) y la equidad (5 padres).

Según Escámez (2000) los valores son las convicciones desde las que el individuo percibe e interpreta la realidad, a los demás y a sí mismo y, es desde donde se guía para las decisiones de la conducta. Algunos de los valores sugeridos por los padres de familia se encuentran dentro de los conceptos de convivencia centrada en las relaciones interpersonales, propuestos por Aldana (2006), para quien la convivencia es la antítesis de la violencia, si se le considera como la práctica de las relaciones entre personas y éstas en su entorno, basadas en las actitudes y los valores pacíficos (respeto, participación, práctica de los derechos humanos, democracia, dignidad...). En la misma línea, la convivencia es un hecho colectivo, nunca sectorial, es una acción en si misma que estructura unas actitudes y unos valores que se han de lograr entre todos los miembros de la comunidad educativa (Fernández, 1998).

5.4 Roles de los estudiantes de la Institución Educativa Departamental en la gestión de convivencia.

Figura 43. Conceptos propuestos por los estudiantes sobre gestión de convivencia en el marco de la Institución Educativa

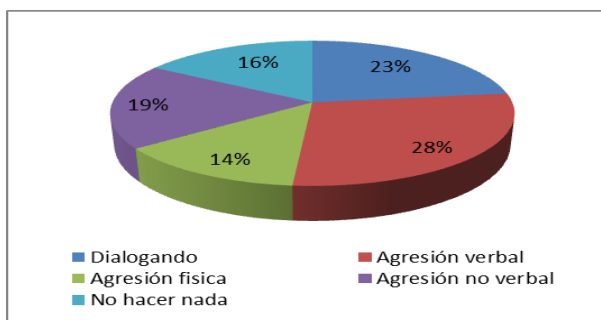


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Al hacer referencia a qué entienden los estudiantes por gestión de convivencia, el 42% (31 estudiantes) de ellos y ellas la relaciona con realizar acciones para enseñar y aprender a convivir en paz, basando las relaciones humanas en determinados valores, seguidos del 20% (15 estudiantes) que se enfoca a la forma democrática de fortalecer la convivencia promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Tan solo el 4% (3 estudiantes) habla de vivir con una conducta y espiritualidad buena.

Con los datos expuesto se evidencia que para los estudiantes es importante promover los valores y ambientes de dialogo para convivir pacíficamente con todos los integrantes de la Institución Departamental San Gabriel. A si mismo se refleja en lo planteado por Hernández y Cárdenas (2010), sobre la Gestión de Convivencia la cual Constituye una alternativa que contribuye a la formación integral de los estudiantes, y en donde cada una de las acciones están encaminadas a propician ambientes de dialogo, acuerdo mutuos, logrando de esta manera el beneficio de las relaciones entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Figura 44. Principal forma en la que los estudiantes resuelven los conflictos en la Institución Educativa

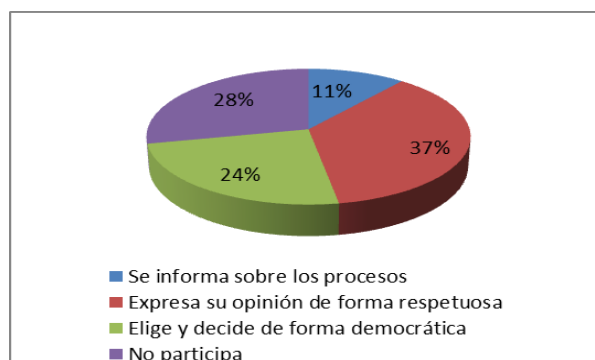


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la Figura 44, la reacción que más utilizan ante un conflicto los estudiantes con el 28% (21 personas) es la agresión verbal, seguido del 23% (17 estudiantes) que utiliza el diálogo. Mientras que el 19% (14 personas) recurre a la agresión no verbal, principalmente el género femenino. Y el 16% (12 personas) decide no hacer nada.

De acuerdo a la citada información lo que prima en los estudiantes es afrontar el conflicto con comportamientos inadecuados, donde no existen normas de convivencia, ni mediaciones para resolverlos. Según el blog denominado Convivencia escolar, la figura del mediador surge con un doble propósito: Intentar que los propios estudiantes resuelvan problemas de convivencia que no se consideran graves (insultos, faltas de respeto, etc.), pero que son necesarios corregir para mejorar el clima del centro. La actuación se haría entre iguales, sin la intervención directa del profesorado), Por otro lado, se les enseña a los estudiantes a resolver sus problemas, preparándolos mediante una formación específica en técnicas de mediación de conflictos que les permite abordar las situaciones apoyándose en la tolerancia, el respeto y el diálogo.

Figura 45. Manera en la que los estudiantes participan en los procesos para el fortalecimiento de la convivencia de la Institución Educativa



Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

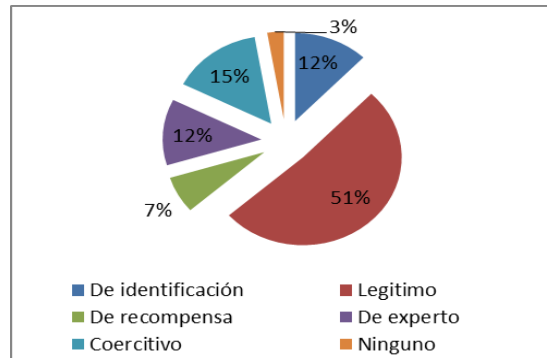
Respecto a la participación de los estudiantes en los procesos para el fortalecimiento de la convivencia, se destacan tres maneras, la primera de ellas con el 37% (27 personas) es expresar su opinión de forma respetuosa, la segunda con el 24% (18 personas) es elegir y decidir de forma democrática y la tercera con el 11% (8 personas) se informa sobre los procesos. Mientras que el 28% (21 personas) no participa de ninguna manera.

Según los datos anteriores se puede observar que en la institución educativa San Gabriel se promueven espacios de participación donde los estudiantes pueden expresarse libremente y donde prima el respeto hacia toda la comunidad. En el documento “Participación y Centros de estudiantes” (.s.f.) en el cual citan aspectos claves del cuadernillo de Normas de Convivencia.

En la escuela los estudiantes desarrollan gran parte de su vida, y desenvuelven diversos aprendizajes: de la formación académica, de la personalidad, de la acción sociocultural y de la ciudadanía. Estos procesos son una responsabilidad tanto del gobierno, de la institución educativa como de la familia y los estudiantes.

La figura de los y las jóvenes como actores sociales ha cambiado a lo largo de la historia. Hoy más que nunca se desarrollan, en diversos niveles, oportunidades y espacios de intervención estudiantil, a la par de un creciente protagonismo en procesos sociales, donde ellos van apropiándose de la palabra y la acción.

Figura 46. Tipo de poder utilizado por la mayoría de los docentes para ejercer autoridad

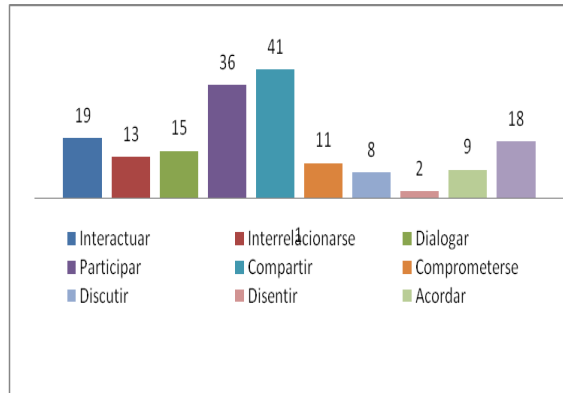


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

En la Figura anterior se puede observar que de acuerdo a la percepción de los estudiantes, el poder que prima por parte de los docentes para ejercer su autoridad es el legítimo con el 51% (38 personas), seguido con un 15% (11 personas) por el coercitivo. Luego por identificación y el de experto, cada uno con un 12% (9 personas), Y por último, se encuentra el de recompensa con un 7% (5 personas).

Se hace pertinente resaltar que los estudiantes identifican en sus docentes una autoridad justa al intervenir en la resolución de sus conflictos. Según French y Raven, (1959).El poder legítimo se basa en la percepción del alumnado de que el profesorado tiene derecho a influir sobre él. Supone la aceptación de un determinado código o conjunto de normas según el cual el profesor tiene derecho a influir sobre los estudiantes, y éstos el deber de aceptar dicha influencia.

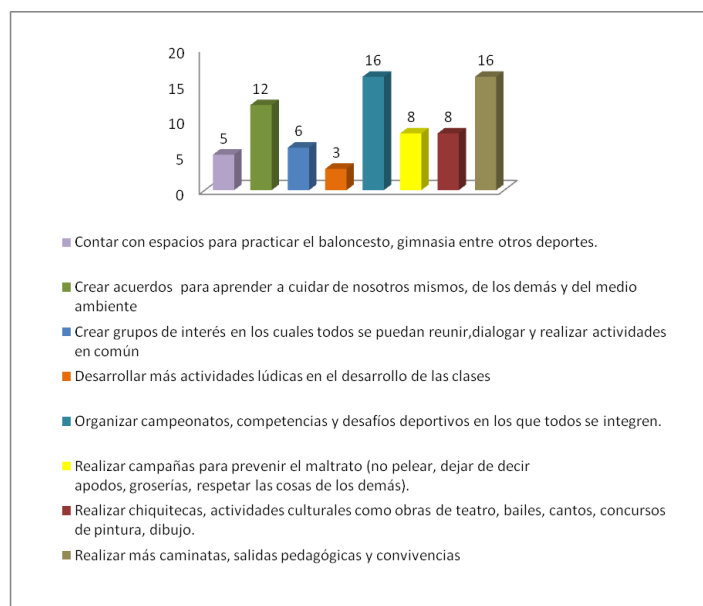
Figura 47. Acciones realizadas por los estudiantes para fortalecer la gestión de convivencia



Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Con base en la Figura anterior, se identifica que la acción más predominante de los estudiantes para fortalecer la gestión de convivencia es la de compartir (41 estudiantes), seguida de participar realizada por 36 estudiantes. Mientras que las menos utilizadas es acordar, discutir y disentir, adoptadas por 9 personas, 8 personas y 2 estudiantes, respectivamente. Según Da Costa, (2003:28) para promover un sistema de convivencia deben cumplirse determinadas actividades, que por ser constitutivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta y obstruye su construcción.

Figura 48. Estrategias propuestas por los estudiantes para fortalecer la convivencia en la I.E.D. San Gabriel

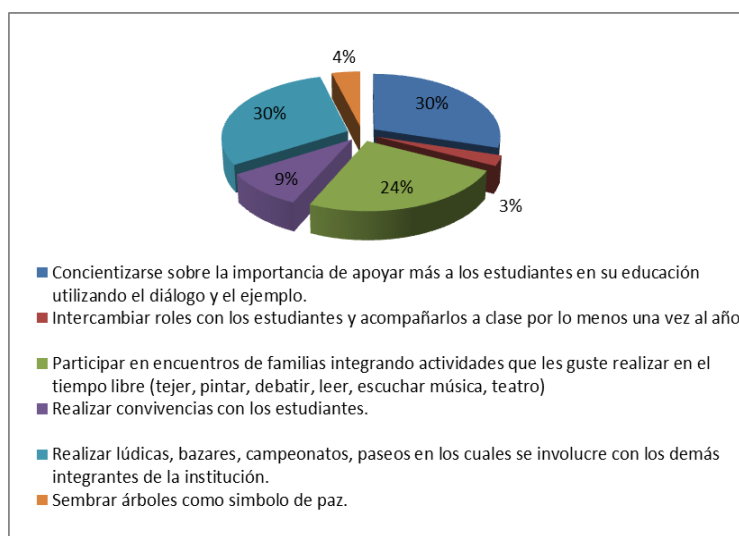


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De la Figura anterior, se puede identificar con 16 personas, que las dos principales estrategias propuestas por los estudiantes para fortalecer la convivencia son las enfocadas a realizar más caminatas, salidas pedagógicas y convivencias y, la de organizar campeonatos, competencias y desafíos deportivos de integración, seguido de la generada por 12 personas, centrada en crear acuerdos para aprender a cuidar de nosotros mismos, de los demás y del medio ambiente, realizar campañas para prevenir el maltrato y realizar actividades culturales, cada una propuesta por 8 estudiantes. Destacando la importancia de estos espacios para promover la integración, el diálogo, la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Por último, con menor frecuencia se encuentran 6 personas centrados en crear grupos de interés, contar con espacios para practicar deportes diferentes al fútbol correspondiente 5 personas y desarrollar más actividades lúdicas en el desarrollo de las clases (3 personas). De acuerdo a los datos obtenidos se refleja que los estudiantes dan importancia a las actividades extracurriculares y las que se llevan a cabo fuera de la institución, ya que esos espacios permiten compartir experiencias, intereses e ideas influyendo en la relación. Lo anterior es expuesto por el MEN, el cual expone que la formación para la convivencia, tiene varios ámbitos de realización, entre los cuales destaca: los ámbitos de relaciones.

Figura 49. Propuestas de los estudiantes para involucrar a la familia en el fortalecimiento de la gestión de convivencia.

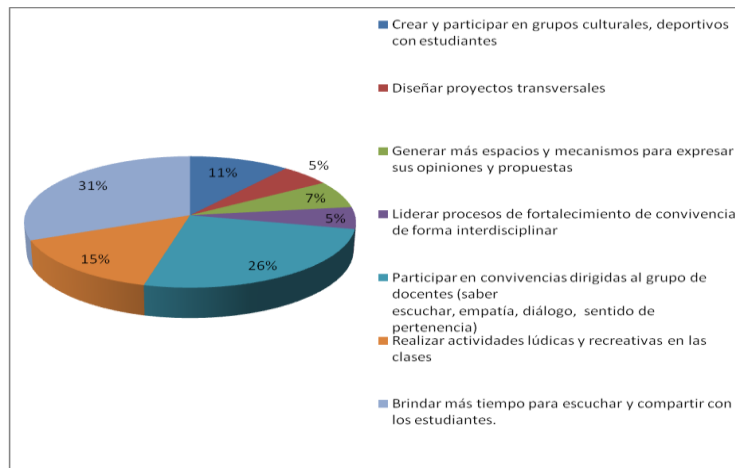


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Al indagar con los estudiantes sobre el cómo involucrar a las familias para el fortalecimiento de la gestión de convivencia, se destacan el concientizarlas sobre la importancia de apoyar más a los estudiantes en su educación y, realizar lúdicas, campeonatos, espacios de integración con todos los integrantes de la comunidad educativa, cada una con el 30% (22 personas). Seguido del 24% (18 personas) enfocado a realizar convivencias en las cuales participen las familias con los estudiantes. Mientras que el 4% (3 personas) propone sembrar árboles como símbolo de paz. Y el 3% (2 estudiantes) restante, se enfoca en el intercambio de roles.

En los anteriores datos se puede observar que resulta significativo para los estudiantes compartir con su familia en los diferentes eventos de la institución. De la misma manera (Herrera, Mena, Navarrete, Reyes, Sanhueza, 2006:74) exponen: si la convivencia se enseña conviviendo, la escuela es un lugar de privilegio para realizarlo. Para lograr mayor impacto, se requiere involucrar a los padres de familia, por ello, “las reuniones de curso son el espacio de encuentros más frecuentes y habitual de los padres, madres y apoderados y la escuela. Allí se dan oportunidades de establecer vínculos con un gran número de personas por lo que es fundamental preocuparse de su calidad”.

Figura 50. Propuestas de los estudiantes para involucrar a los docentes en el fortalecimiento de la gestión de convivencia.

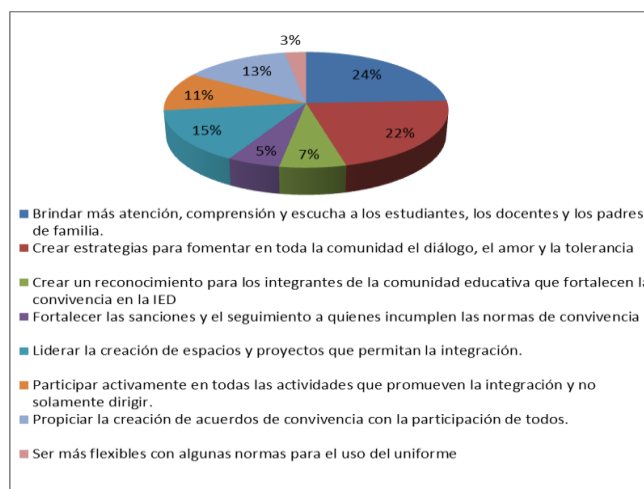


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Ahora bien, respecto al cómo involucrar a los docentes en el fortalecimiento de la gestión de convivencia, el 31% (23 personas) de los estudiantes propone que brinden más tiempo para escuchar y compartir con los estudiantes. Seguido del 26% (19 personas) que propone participar en convivencias dirigidas a docentes. Mientras que el 15% (11 personas) habla de realizar actividades lúdicas y recreativas en las clases. Con menor porcentaje se encuentran cada una con el 5% (4 personas), el diseñar proyectos transversales y liderar procesos de forma interdisciplinar.

Se hace pertinente resaltar lo expresado por Leiva Chávez Y Lillo (s.f).El rol docente es fundamental, le da sentido a la institución escolar. Este actor social debe repensar sus valores, rescatarlos y comunicarlos y a la vez educar en dignidad moral, sin esta premisa, no existirían los derechos humanos, en busca de justicia, solidaridad, respeto y amor. El docente es el encargado de la educación formal e institucionalizada de los estudiantes, quién debe observar los comportamientos, actitudes, relaciones y cambios de conductas, además crear estrategias y formas donde haya un método notorio para cumplir los objetivos que se quieren lograr y éstos se reflejen en su comportamiento.

Figura 51. Propuestas de los estudiantes para involucrar a los directivos en el fortalecimiento de la gestión de convivencia.

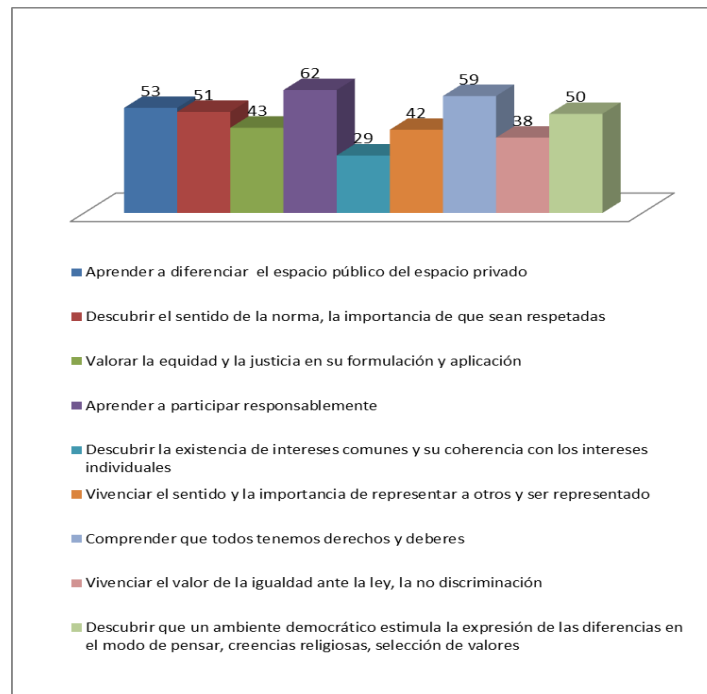


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Y con relación a los Directivos, de acuerdo a la figura anterior la principal propuesta con el 24% (18 personas) es brindar más atención, comprensión y escucha a los estudiantes, seguido del 22% (16 personas) centrado en la creación de estrategias para fomentar el diálogo, el amor y la tolerancia. Además, el 7% (5 personas) manifiesta crear un reconocimiento para los integrantes que fortalezcan la convivencia, el 5% (4 personas) se enfocan a fortalecer las sanciones y el seguimiento a quienes incumplen las normas de convivencia. Finalmente, con el 3% (2 personas) se encuentra el ser más flexibles con algunas normas para el uso del uniforme.

Con base en los anteriores resultados se puede evidenciar que la promoción y el establecimiento de valores y la comunicación por parte de directivo docente permanente con lleva crear ambientes agradables que se proyecta en toda la comunidad educativa. , Alvariño y otros (2000) señalan que las escuelas eficientes se caracterizan por “un director siempre presente y en todo (en lo académico, técnico y humano), autonomía técnico pedagógica del establecimiento, la existencia de una fuerte cultura escolar, calidad humana y profesional del profesor que cumple un rol fundamental para la efectividad escolar”.

Figura 52. Competencias ciudadanas con las que cuentan los estudiantes para el fomento de la gestión de convivencia

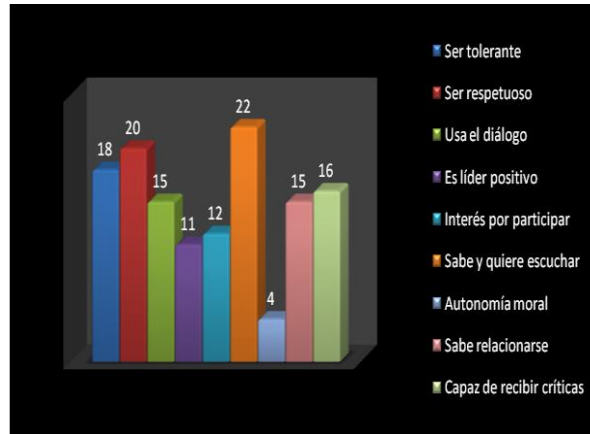


Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De acuerdo a la figura anterior, 62 estudiantes cuentan con la competencia ciudadana de aprender a participar responsablemente, seguido 59 estudiantes, capaces de comprender que todos tenemos derechos y deberes y 53 personas que diferencian el espacio público del espacio privado. Con las frecuencias más bajas se encuentran vivenciar el valor de la igualdad, la no discriminación (38 estudiantes) y descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales (29 estudiantes).

Según Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. No sólo cumplir con las normas enseña sino que también lo hace el participar en su construcción (...). La democracia nace de una voluntad actual, por lo tanto está siempre necesitada de renovación, supone decisión y conciencia democráticas. De allí la importancia que la escuela conecte las normas con la visión de la democracia y favoreciendo que los estudiantes desarrollen competencias ciudadanas.

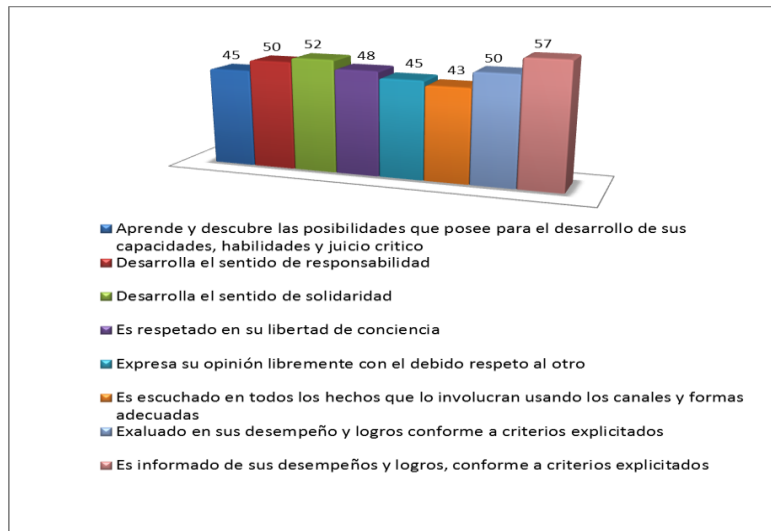
Figura 53. Características con las que cuentan los estudiantes para ser mediadores escolares



Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

De la Figura anterior se deduce que la principal característica con la que cuentan los estudiantes para ser mediador escolar es que sabe y quiere escuchar (22 personas), seguido de ser respetuoso (20 estudiantes), 18 estudiantes manifiestan ser tolerantes, usar el diálogo es destacado por 15 de ellos. Tan solo 4 estudiantes reconocen tener autonomía moral para poderse desempeñar en el citado cargo. Con los resultados anteriores se observa que los estudiantes saben que se necesita algunas características particulares para quien interviene como mediador en la resolución de conflictos.

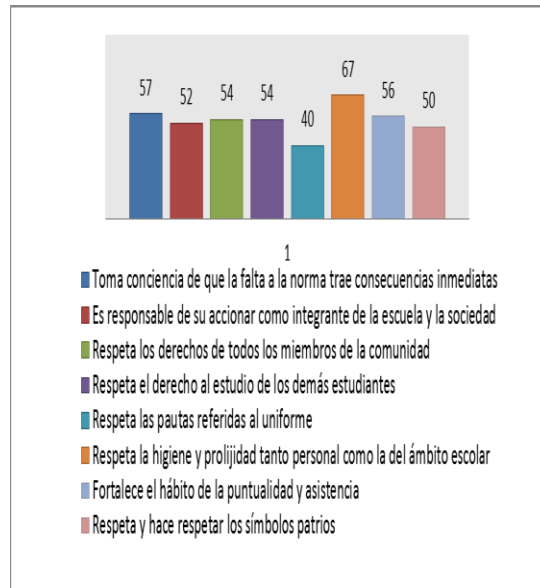
Figura 54. Derechos ejercidos por los estudiantes que aporten a la gestión de convivencia



Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Respecto a los derechos ejercidos por los estudiantes que aporten a la gestión de convivencia el más destacado es ser informado de sus desempeños y logros (57 personas), seguido de 52 personas enfocadas a desarrollar el sentido de solidaridad y los de desarrollar el sentido de responsabilidad y ser evaluado en sus desempeños (50 personas). Y 43 estudiantes destacan el derecho de ser escuchado en todos los hechos. Con los resultados expuestos se evidencia que los estudiantes esperan ser evaluados de acuerdo a su desempeño y responsabilidades afrontadas en la institución. Según Madrid y Lugo (2008) los estudiantes dentro del ámbito de la convivencia cuentan con derechos y deberes. Todos los estudiantes tienen derecho a: Aprender y descubrir las posibilidades que posee para el desarrollo de sus capacidades, habilidades, juicio crítico y sentidos de responsabilidad y solidaridad, Ser respetados en su libertad de conciencia y no ser objeto de ningún tipo de discriminación, Expresar su opinión libremente con el debido respeto al otro, Ser escuchados en todos los hechos que lo involucren, utilizando los canales y formas adecuadas, Ser evaluados en sus desempeños y logros conforme a criterios explicitados, y ser informados al respecto.

Figura 55. Deberes ejercidos por los estudiantes para el fortalecimiento de la gestión de convivencia



Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Institución Educativa Departamental San Gabriel – sede secundaria

Como se observa en la figura anterior, 67 estudiantes ejercen el deber de respetar la higiene personal y escolar, 57 de ellos toman conciencia de que la falta a la norma trae consecuencias inmediatas, 54 personas respetan los derechos de todos los miembros de la comunidad incluyendo el derecho al estudio de los compañeros. Mientras que 40 personas, respetan las pautas referidas al uniforme.

Conclusiones

Los Directivos Docentes entienden la gestión de convivencia como el conjunto de planes, programas y proyectos elaborados para una sana convivencia, destacándose aspectos como generar cambios de actitud y enseñanza de valores, contando con el apoyo institucional. Por su parte, la mayoría de los docentes la perciben desde un nivel micro relacionado con la búsqueda de alternativas y acuerdos para la convivencia, destacando que sean diseñados por toda la comunidad educativa y compartiendo con los directivos la formación en valores. Y los estudiantes, la relacionan con realizar acciones para enseñar y aprender a convivir en paz, basando las relaciones humanas en determinados valores. Y como la forma democrática de fortalecer la convivencia promoviendo la participación de toda la comunidad educativa, aspecto en común con los docentes.

Los roles que han adoptado los Directivos en la gestión de convivencia para fomentar la educación para la paz son: ser promotores de acciones que aporten a la formación del estudiante desde parámetros axiológicos, siendo concedores de lo contemplado en algunas de las normas creadas a nivel nacional, teniéndolos en cuenta en los documentos institucionales. No obstante, se identifican falencias en su rol de comunicador y divulgador de éstos al no utilizar diferentes medios que incrementen las posibilidades de que toda la comunidad educativa los conozca. Reconocen la importancia de que se conviertan en generadores de espacios de participación, pero sólo de tipo consultiva, sin fomentar la intervención de todos en el proceso de toma de decisiones respecto a temas relacionados con la convivencia, lo cual no es coherente con el liderazgo democrático que dicen ejercer. No obstante, son conscientes de la importancia de fortalecer la alianza entre escuela y familia, teniendo posiciones diferentes respecto a la identificación de las áreas de intervención que se deberían abordar para la citada gestión, lo cual limita el modelo global de intervención en los centros educativos propuesto por Deutsch (1993) & Alzate (2003).

Los roles de los docentes en la gestión de convivencia para fomentar la educación para la paz son: ser formadores en valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, el diálogo, la responsabilidad, la paciencia. Ser sensibilizadores de los estudiantes frente a la responsabilidad con su familia y comunidad por medio del diálogo, el incentivo de sus deberes y el trabajo cooperativo. Ser facilitadores en procesos que involucren a los diferentes estamentos de la I.E.D. La mayoría son generadores de normas de convivencia, que sean creadas con los estudiantes y no impuestas. Ser promotores del diálogo y el establecimiento de acuerdos como principales mecanismos para resolver un conflicto con los estudiantes, asumiendo el poder de identificación, manifestando que el objetivo más importante de la educación para el fomento de una cultura de paz es el de reflexionar sobre la mejor forma de poner la educación al servicio de la comunidad. Respecto a su participación en la I.E.D., la mayoría considera que llega sólo a la simple.

Los roles de los padres de familia y/o acudientes son: ser educadores en valores como el respeto, la solidaridad, la confianza utilizando principalmente los tipos de autoridad, autoritaria y pasiva, siendo controladores antes que proveedores de afecto. A lo anterior se suma, que la mayoría no son participantes activos en todos los espacios de interacción con la Institución Educativa ni utilizan medios de comunicación de forma voluntaria. Con relación a la percepción del conflicto, un porcentaje considerable lo toma como algo negativo, lo cual limita las formas de actuación ante el mismo, y no aplican como el principal mecanismo el dialogo y establecimiento de acuerdos. Para finalizar, resaltan la importancia de convertirse en promotores de los derechos al respeto, a escuchar y ser escuchados y a no ser discriminado.

Los roles de los estudiantes son: ser participantes en acciones utilizadas para el fortalecimiento de la convivencia, tales como: expresar su opinión de forma respetuosa, elegir y decidir de forma democrática e informarse sobre los procesos de la institución educativa. Así como ser promotores de acciones como compartir, participar, acudiendo en menor porcentaje a acordar, discutir con argumentos y disentir. Ser propositivos frente a estrategias que se pueden implementar para fortalecer la convivencia, tales como: realizar más actividades culturales, caminatas, salidas pedagógicas y convivencias, organizar campeonatos, competencias y desafíos deportivos de integración, crear acuerdos para aprender a cuidar de nosotros mismos, de los demás y del medio ambiente, realizar campañas para prevenir el maltrato, destacando la

importancia de estos espacios para promover la integración, el diálogo, la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es de destacar que la mayoría no están siendo promotores del diálogo, porque utilizan la agresión verbal y no verbal como principales mecanismos para afrontar un conflicto, siendo concienciadores de la relevancia de involucrar a la familia de forma activa en su proceso de formación integral, trabajando de la mano con docentes y directivos, generando más espacios en los cuales puedan compartir con ellos y brindarles más afecto y atención.

Al hacer referencia a los componentes claves de la educación para la paz que se pueden abordar mediante la gestión de convivencia se identifican: preparar a las nuevas generaciones para la no violencia por medio de la búsqueda de nuevas formas de resolver los conflictos y de construir una paz basada en la justicia; fomentar la responsabilidad como ciudadanos del mundo, promoviendo un comportamiento ético ante las cosas que pasan alrededor; igualdad de actitudes por medio de la educación en valores y aprendizaje dialógico, tanto desde el colegio como desde el hogar; incentivar la investigación crítica de alternativas a las diferentes situaciones problema y conflictos, buscando ubicar la educación al servicio de la Humanidad y del ser humano, visto desde su complejidad.

Recomendaciones

A pesar de que los tres estamentos (directivos, docentes y familia) manifiestan que fomentan la educación en valores, dicho proceso no se ve reflejado en la forma utilizada por la mayoría de los estudiantes al momento de gestionar un conflicto. Ante lo cual, se recomienda seguir con el proceso investigativo para identificar el papel que están teniendo otros actores o factores en el proceso de formación de los estudiantes, respecto a su socialización.

Tomar como base los resultados de esta investigación para el desarrollo de los proyectos que se realizarán producto del convenio establecido durante el año en curso, entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaria de Educación de Cundinamarca, dirigidos a fomentar el liderazgo, el trabajo en equipo y la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa, siendo los principales actores, los estudiantes.

Fortalecer las estrategias de comunicación y articulación entre todos los estamentos de la institución en pro de la identificación con el objetivo común que tienen como comunidad educativa, lo cual favorece el sentido de pertenencia y principio de corresponsabilidad de cada uno de sus integrantes como individuos y como seres sociales. Y así una vez, estén más fortalecidos en su estructura interna puedan fortalecer lazos con entidades externas en pro de un trabajo articulado desde el enfoque sistémico.

Con base en los resultados obtenidos, tomar las decisiones pertinentes frente a los cambios requeridos que podrían agregarse a documentos institucionales como el PEI y el Manual de Convivencia, los cuales están en proceso de reformulación en pro de responder a los nuevos desafíos de la gestión de la convivencia.

Es necesario que la institución promueva la gestión de convivencia desde los niveles de promoción, prevención, seguimiento y atención, teniendo una percepción positiva del conflicto, adoptando el diálogo como un eje, así como el conocimiento frente a las formas de ser, pensar y actuar de sus integrantes, de acuerdo a los contextos en los cuales interactúan.

Se sugiere brindar capacitación a todos los integrantes de la I.E.D. San Gabriel sobre educación para la paz promovida por medio de la gestión de convivencia. Así como, generar más estrategias y espacios de sensibilización y concienciación por medio de los cuales los padres de familia o acudientes comprendan la importancia de actuar desde el principio de corresponsabilidad, en el proceso de formación integral de sus hijos e hijas.

Crear escuelas de liderazgo como un espacio para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias propias de cada uno de los estamentos, de tal manera que se promueva aún más la iniciativa, la crítica propositiva e innovación en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de investigación y de intervención, que desde la gestión de convivencia articulada con la gestión educativa en general, fomente la educación para la paz, tanto en la institución educativa como en el hogar, reconociéndolos como actores esenciales en la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Bibliografía

Aguilar, E., & Ortiz, J. (2009). *Aspectos básicos que favorecen la participación de los padres, madres, tutores o encargados de los niños en la escuela*. Disponible sitio web, Red de gestion Escolar: http://www.redgestionescolar.org/file_biblio/AspectosOrtizAguilar.pdf

Alcover de la Vera, C., Moriano, L. J., Ossa, S. A., & Topa, C. (2012). *Psicología del Trabajo*. Disponible sitio web, books.google.com.co: <http://books.google.com.co/books?id=IIQdG1UMldwC&printsec=frontcover&dq=psicologia+de+l+trabajo&hl=>

Álvarez, G. J. (2003). Reforma educativa en México: el programa escuelas de calidad. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1(1), 0,. Disponible sitio web, <http://www.redalyc.org/pdf/551/55110111.pdf>

Alvariño, C., Arzola, S., Brunner, Recart, M., & Vizcarra, R. (2000). Gestión Escolar un Estado del Arte de la Literatura. *Paideia*, 29, 15-43. Disponible sitio web, colombiaaprende.edu.co: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-193360_archivo6.pdf

Álvaro Estramiana, J. L., Garrido Luque, A., Ramirez Dorado, S., Severiano Vieira, M. d., Jiménez Burillo, F., Agulló Tomás, M. S., . . . Sánchez Moreno, E. (2013). *Fundamentos sociales del comportamiento humano*. Disponible sitio web , books.google.com.co: <http://books.google.com.co/>

Boque, T. M. (2007). *Tiempos de mediación*. Disponible sitio web, Dialnet: <http://www.casadellibro.com/libro-tiempo-de-mediacion/9788432911712/1050637>

Briones, G. (diciembre de 2002). *Epistemología de las ciencias sociales*. Disponible sitio web insumisos.com:<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf>

Caballero, M. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Disponible sitio web http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n3_2010_dea5.pdf

Cárdenas, F., & Hernandez, C. P. (05 de 2000). *Estado de conocimiento gestión de convivencia. El BULLYING como fenomeno de la violencia en la escuela*. Disponible sitio web, repository.javeriana.edu.co/: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/802/1/edu70.pdf>.

Cassasus, J., & Unesco. (Octubre de 2000). *Problemas de gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y de tipo B)*. Disponible sitio web, ceadug.ugto.mx/:

http://ceadug.ugto.mx/iglu/Mod%20III/lecturas/Problemas_gestion_educativa1.pdf

Conde, V. S. (22 de 09 de 2012). *Estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de educación secundaria de Andalucía: una propuesta de evaluación basada en el modelo EFQM*. Disponible sitio web, <http://rabida.uhu.es/>: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6438/Estudio_de_la_gestion_de_la_convivencia.pdf?sequence=2

CONVIVENCIA. *El papel de los alumnos como mediadores escolares*. (30 de 12 de 2007). Disponible sitio web, jalcones.blogspot.com/: <http://jalcones.blogspot.com/2007/12/el-papel-de-los-alumnos-como-mediadores.html>

Cooperación Bolivia Alemania Giz. (2011). *Aportes a la construcción de paz y convivencia desde la escuela*. Disponible sitio web, [berghof foundation: http://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Other_Resources/BOL_Cultura_de_Paz.pdf](http://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Other_Resources/BOL_Cultura_de_Paz.pdf)

Díaz, Aguado, M. J. (2007). *FAMILIA Y ESCUELA. HACIA UNA COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR*. Disponible sitio web, jornadasconvivenciamurcia.com/: http://jornadasconvivenciamurcia.com/ponencias/diaz-aguado_jalon_ma_jose-familia_y_escuela.pdf

Diplomacia municipal y otras iniciativas de los gobiernos locales para construir la paz. (Julio de 2008). *Ideas para CONstruir la Paz N° 2. Cultura de paz*. Disponible sitio web, escolapau.uab.cat:

http://escolapau.uab.cat/castellano/municipiosypaz/municipis/ideas2_cultura_de_paz.pdf

Federación Colombiana de Municipios. (s.f.). *Construcción de Paz, Transformación de Conflictos y*. Disponible sitio web, cercapaz.org: [https://www.google.com.co/search?q=Federaci%C3%B3n+Colombiana+de+municipios+\(s.f\).+Construcci%C3%B3n+de+Paz%2C+Transformaci%C3%B3n+de+Conflictos+y+Reconciliaci%C3%B3n+Local&oq=Federaci%C3%B3n+Colombiana+de+municipios+\(s.f\).+Construcci%C3%B3n+de+Paz%2C+Tra](https://www.google.com.co/search?q=Federaci%C3%B3n+Colombiana+de+municipios+(s.f).+Construcci%C3%B3n+de+Paz%2C+Transformaci%C3%B3n+de+Conflictos+y+Reconciliaci%C3%B3n+Local&oq=Federaci%C3%B3n+Colombiana+de+municipios+(s.f).+Construcci%C3%B3n+de+Paz%2C+Tra)

FOPAZ. (s.f.). *Cultura de Paz*. Disponible sitio web, fopaz.org: <http://fopaz.org/institucional/cultura-de-paz/>

García, L., & Boque, M. (2011). *La participación de las familias en la mejora de la convivencia escolar*. Disponible sitio web, cite2011.com: <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Familias/63.pdf>

García, Escamilla, C. M. (2011). *Familia y Convivencia Escolar*. Disponible sitio web, repositorio.ual.es:8080 http://repositorio.ual.es:8080/jspui/bitstream/10835/1178/1/Garcia_Escamilla_Carmen_Maria.pdf.

Giner, S., Lamo de Espinosa, E., & Torres, C. (1998). *Diccionario de Sociología*. Disponible sitio web, jstor.org: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/40184182?uid=2&uid=4&sid=21104884572987>

Gómez, B. C., Sanz, H. A., Puyal, E. E., Luna, S. M., Sanagustín, F., & Elboj, S. C. (2007). *Convivencia en los Centros Educativos*. Disponible sitio web, convivencia.educa.aragon.es: http://convivencia.educa.aragon.es/admin/admin_1/file/DOC/cuento_contigo_modulo_4.pdf

Guiso (1998). *Pedagogía/Conflicto. Pistas para deconstruir mitos y desarrollar propuestas de convivencia escolar*. Disponible sitio web. <http://www.amauta-international.com/Ghiso3.html>.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. (5 ed.). México: Mc Graw Hill. Disponible sitio web, <http://psicologiaexperimental.files.wordpress.com/2010/03/metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa. IDIE. (2009). *Educación en valores y ciudadanía desde una perspectiva cotidiana*. (G. I. Avila, Ed.) Disponible sitio web, es.scribd.com: <https://es.scribd.com/doc/210402749/Educacion-en-Ciudadania-Persp-Cotidiana-Web-1>

Jiménez Guzmán, L. F., Laverde, Morales, A., & Fundación PAS. (28 de octubre de 2013). *Temas jurídicos: concepto de comunidad educativa dispuesto constitucionalmente en Colombia*. Disponible sitio web, fundacionpas.org.co: En www.fundacionpas.org.co/index/

Jurado, C. (Octubre de 2009). *La familia y su participación en la comunidad educativa*. Jurado, C. (Octubre de 2009). *La familia y su participa Innovación y experiencias educativas N° 23*. Disponible sitio web, <http://lnx.educacionenmalaga.es/valores/files/2011/12/La-familia-y-su-participaci%C3%B3n.pdf>

Knud, J., Frode, J., & Lera. ((2007)). *Familia y escuela. Programa Golden5*. Disponible sitio web, golden5.org: <http://www.golden5.org/golden5/golden5/programa/es/5FamiliayEscuela.pdf>

León, Sánchez, B. (2011). *LA Relación Familia - Escuela y su Repercusión en la Autonomía y responsabilidad de niños/as*. Disponible sitio web, [extension.uned.es: https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/5385/repercusiones8.pdf](https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/5385/repercusiones8.pdf)

Lillo, A. J., & Leiva, C. V. (s.f.). *Importancia de la familia para la Convivencia Escolar*. Disponible sitio web, [es.slideshare.net: http://es.slideshare.net/Licentiare/ensayo-importancia-de-la-familia-para-la-convivencia-escolar-joana-lillo-y-viviana-leiva](http://es.slideshare.net/Licentiare/ensayo-importancia-de-la-familia-para-la-convivencia-escolar-joana-lillo-y-viviana-leiva)

Madrid, Y., & Erika, L. (s.f.). *Sistema de Convivencia en la Consolidación de Valores*. Disponible sitio web, [monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos58/convivencia-consolidacion-valores/convivencia-consolidacion-valores4.shtml](http://www.monografias.com/trabajos58/convivencia-consolidacion-valores/convivencia-consolidacion-valores4.shtml)

Marconi, J. (20 de 10 de 2013). *La comunidad educativa. Definición y elementos personales de la comunidad*. Disponible sitio web, <http://www.monografias.com/trabajos90/comunidad-educativa/comunidad-educativa.shtml>

Martinez, R. (2007). *Ciclo Promoción 32- Investigación Concluyente*. Disponible sitio web, [mineduacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2007). *¿Cómo participar en los procesos Educativos de la Escuela? - Cartilla para Padres n° 26*. Disponible sitio web, [mineduacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-120646_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación de España y Universidad Complutense. (2010). *Estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en la Educación Obligatoria en el Secundaria*. Disponible sitio web, [madrid.org/dat_norte: http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/estudio.estatal2010.pdf](http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/estudio.estatal2010.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Decreto 1278 de Junio 19 del 2002*. Disponible sitio web, [mineduacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-86102.html](http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-86102.html)

Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Estatuto de profesionalización Docente Decreto ley 1268 2002, artículo 6*. Disponible sitio web, http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *ley General de Educación (1994)*. Disponible sitio web, [.oei.es/quipu/colombia: http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Política Educativa para la formación Escolar en la convivencia*. Disponible sitio web, [mineduacion.gov.co: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Peru. (s.f.). *Tutoria y Orientación Educativa. Aprendiendo a resolver conflictos en las Instituciones Educativas*. Disponible sitio web, [minedu.gob.pe: http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/02-bibliografia-comun-a-ebr-eba-y-etp/7-aprendiendo-a-resolver-conflictos-en-las-instituciones-educativas.pdf](http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/02-bibliografia-comun-a-ebr-eba-y-etp/7-aprendiendo-a-resolver-conflictos-en-las-instituciones-educativas.pdf)

Muñoz, F (2004). *Manual de Paz y Conflictos*. Universidad Granada. Disponible en http://recursos.educarex.es/pdf/redes_escuela/manu_paz_conf.pdf.

Participación y Centro de Estudiantes. (s.f.). Disponible sitio web, [/portales.educacion.gov.ar: http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Participaci%C3%B3n-y-Centros-de-Estudiantes.pdf](http://portales.educacion.gov.ar: http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Participaci%C3%B3n-y-Centros-de-Estudiantes.pdf)

Ramírez Avendaño, B. E. (2005). *¿Cómo potencializar una sana convivencia en el ámbito escolar?* Medellín: Pontificia Universidad Javeriana.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española. Argentina: Planeta*. Disponible sitio web, [rae.es: http://www.rae.es/publicaciones/obras-academicas/diccionarios-de-la-real-academia-espanola](http://www.rae.es/publicaciones/obras-academicas/diccionarios-de-la-real-academia-espanola)

Ros, Guasch, J. A. (2006). *Tesis doctoral Analisis de los roles de trabajo en equipo un enfoque central en comportamientos*. Disponible sitio web, <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5449/jarg1de1.pdf;jsessionid=5FF5BF121886C6D24C42E23210B44F59.tdx2?sequence=1>

Tuvilla, J. (2004). *Cultura de Paz; desafio para la educación del siglo XIX*. Disponible sitio web, [monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos10/culpa/culpa.shtml](http://www.monografias.com/trabajos10/culpa/culpa.shtml)

Tuvilla, R. J. (s.f.). *Cultura de Paz y Educación*. Disponible sitio web, [de ugr.es/~eirene/publicaciones: http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/Cultura_de_Paz_y_Educacion.pdf](http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones: http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/Cultura_de_Paz_y_Educacion.pdf)

Unesco. (1995). *Hacia una Cultura Global de Paz*. Disponible sitio web, <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/educacion.htm>

Velásquez (2008). *Investigación documental sobre convivencia escolar: Colombia*. Disponible sitio web, <http://convivenciaescolar.net/RACE/procesados/12%20Investigaci%C3%B3n%20Documental%20sobre%20convivencia%20escolar%20Colombia.pdf>.

Anexos

Anexo I. Entrevista

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS – FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN**

Entrevista aplicada a docentes y directivos docentes de la I.E.D. San Gabriel

Señor docente y directivo, agradecemos su colaboración en el diligenciamiento de esta entrevista.

1. **¿Cuáles considera Usted son los conflictos existentes entre los estudiantes, que afectan la convivencia escolar?**

2. **¿Cuáles considera Usted son los conflictos entre los estudiantes y los docentes que afectan la convivencia escolar?**

3. **¿Cuáles cree Usted son las principales causas de dichos conflictos (relación entre estudiantes, estudiantes – docentes)?**

4. **¿Cuáles cree Usted son las principales consecuencias de dichos conflictos para la comunidad educativa?**

Anexo II. Instrumentos

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS – FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN**

Señor Padre de familia. Agradecemos su colaboración y sinceridad en el diligenciamiento de la presente encuesta que nos brindará herramientas para fortalecer procesos de gestión de convivencia necesarios para fomentar una cultura de paz en nuestra institución educativa.

PREGUNTAS CON RESPUESTA MÚLTIPLE (por favor marque con una X)

VARIABLE: GESTIÓN DE CONVIVENCIA

1. ¿Qué valores enseña a sus hijos para el fomento de la convivencia?

- a. El Respeto _____ b. La aceptación _____ c. La solidaridad _____
d. La cooperación _____ e. La justicia _____ f. La tolerancia _____
g. La igualdad _____ h. La equidad _____ i. La confianza _____

2. ¿Qué tipo de autoridad ejerce con sus hijos?

- a. Democrático _____ b. Autoritario _____ c. Permisivo _____ d. Pasivo _____
e. Otro _____ Cuál? _____

3. ¿Cuáles funciones como padre/madre de familia?

- a. Brindar amor _____ b. Ser su primer educador _____ c. La socialización _____
d. Ejercer control _____ e. Promover valores _____ f. Promover personalidad _____
g. Ninguna _____ h. Otro _____ ¿Cuál? _____

4. ¿En qué espacios de interacción de la institución educativa Usted participa?

- a. Eventos culturales _____ b. Eventos deportivos _____ c. Taller para padres _____
d. Asamblea de padres _____ e. Escuela de padres _____ f. Ninguno _____
g. Otro _____ Cuál? _____

5. ¿Qué medios de comunicación utiliza para estar en contacto con los docentes y directivos docentes?

- a. Vía telefónica _____ b. Charla fuera del colegio _____
c. Acercarse a la institución _____ d. Ninguno _____ e. Otro _____ Cuál? _____

VARIABLE EDUCACIÓN PARA LA PAZ

6. ¿Con qué aspectos relaciona generalmente un conflicto?

- a. Lo negativo, la violencia, destrucción. _____
b. Lo positivo, el heroísmo, la creatividad, el restablecimiento de la justicia _____

7. ¿Qué derechos considera son indispensables para promover una educación para la paz?

8. ¿Qué mecanismos enseñan a sus hijos, mediante el ejemplo, para resolver los conflictos?

- a. Diálogo y negociación _____ b. Agresión verbal y/o física _____
c. Pasividad _____ d. Otro ____ ¿Cuál? _____

9. ¿Qué actitudes le enseña a sus hijos para prevenir los conflictos?

- a. Respetar la vida y dignidad humana __ b. Rechazar todo tipo de violencia _____
c. No discriminar _____ d. Contribuir al desarrollo de todos _____
e. Proteger los recursos naturales ____ f. Otro ____ ¿Cuál? _____

10. ¿En qué valores considera se deben basar las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa?

Gracias por su colaboración!

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

Estimado Directivo-Docente. Agradecemos su colaboración y sinceridad en el diligenciamiento de la presente encuesta que nos permitirá describir el rol de los integrantes de la comunidad educativa de la que Usted hace parte, en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz en nuestra institución. Por ello, es muy importante contar con su participación.

PREGUNTAS CON RESPUESTA MÚLTIPLE (por favor marque con una X, máximo 3 opciones por pregunta)

VARIABLE: GESTIÓN DE CONVIVENCIA

1. ¿Qué entiende Usted por gestión de convivencia en el marco de educación para la paz en la institución educativa?

2. ¿Qué normatividad contempla para el abordaje de la gestión de la convivencia y la educación para la paz en la Institución Educativa qué Usted direcciona?

- | | | | |
|--------------------------------------|-----|--------------------------------------|------------------|
| a. Declaración Universal de los DDHH | ___ | b. Ley General de Educación | ___ |
| c. Constitución Política | ___ | d. Código de Infancia y Adolescencia | ___ |
| e. Plan Decenal de Educación | ___ | f. Ley 715 de 2001 | ___ |
| g. Decreto 1860 de 2013 | ___ | h. Ley 1620 de 2013 | ___ |
| i. Decreto 1965 de 2013. | ___ | j. Otro | ___ ¿Cuál? _____ |

3. ¿Qué documentos existen en su institución educativa que contemplen el marco legal desde el cual se aborda la convivencia escolar?

- a. PEI ___ b. Manual de convivencia ___ c. Plan de aula ___ d. Plan de mejoramiento. ___
e. Otro ___ ¿Cuál? _____

4. ¿Qué estrategias utiliza para dar a conocer a toda la comunidad educativa el contenido de los mencionados documentos institucionales?

- | | | | | | |
|------------------------|-----|-------------------------|-----|--------------------------------|------------------|
| a. Reuniones por grado | ___ | b. Asamblea de padres | ___ | c. Encuentros culturales | ___ |
| d. Talleres | ___ | e. Jornadas pedagógicas | ___ | f. Publicaciones en carteleras | ___ |
| g. Gobierno escolar | ___ | h. Página institucional | ___ | i. Otra | ___ ¿Cuál? _____ |

5. ¿Cómo cree Usted que se pueden involucrar los diferentes estamentos de la institución educativa en el fortalecimiento de la gestión de convivencia requerida para el fomento de una educación para la paz?

6. ¿Cuál considera es la necesidad más importante de la comunidad educativa que Usted lidera respecto a la gestión de convivencia?

7. ¿Desde qué áreas de intervención fortalece la gestión de convivencia en la institución educativa?

- | | | | | | |
|---------------------------------|-----|--------------------------------|-----|---------------------------|-------|
| a. Sistema disciplinario | ___ | b. Currículo | ___ | c. Aspectos metodológicos | ___ |
| d. Mejora de la cultura escolar | ___ | e. Dimensión socio-comunitaria | ___ | | |
| f. Ninguna | ___ | g. Otra | ___ | ¿Cuál? | _____ |

VARIABLE: EDUCACIÓN PARA LA PAZ

8. ¿Qué nivel de participación promueve Usted en la institución educativa?

- a. Participación simple ____ b. Participación consultiva ____ c. Participación proyectiva ____ d. Meta participación ____ e. No promueve ____ f. Otro ____ ¿Cuál? _____

9. ¿Qué acciones desde su rol directivo realiza para promover la participación activa de la comunidad educativa en el fomento de una educación para la paz?

10. ¿Quiénes toman las decisiones para el manejo de los conflictos que se presentan en la institución educativa?

- a. Rector ____ b. Coordinador ____ c. Docentes ____ d. Padres de familia ____
e. Estudiantes. ____ f. Comité de Convivencia ____ g. Involucrados ____
h. Toda la comunidad educativa ____ i. Otro ____ ¿Cuál? _____

11. ¿Qué tipo de liderazgo ejerce en los procesos de gestión de la convivencia y promoción de la educación para la paz?

- a. Autoritario ____ b. Democrático ____ c. Pasivo ____ d. Otro ____ ¿Cuál? _____

12. ¿En qué espacios considera necesaria la colaboración familia – escuela en pro de la promoción de la convivencia y la educación para la paz?

- a. Manejo adecuado de las TIC ____ b. Educar para la ciudadanía democrática ____ c. La prevención de la violencia ____
d. Crear un clima de diálogo ____ e. Existencia de consensos ____
f. Otro ¿Cuál? _____

CONCEPTOS CLAVES

Tipos de participación (Hart, 1993, Trilla y Novella, 2001)

- **Participación simple:** conlleva la implicación en el proceso en tanto que espectador que toma parte en actividades propuestas y dirigidas por otros.
- **Participación consultiva:** en la cual se escucha a los sujetos y se les anima a opinar facilitándoles los canales y espacios necesarios.
- **Participación proyectiva:** el sujeto siente como suyo el proyecto llegando a convertir en agente de cambio.
- **Meta participación:** modelo en el cual los sujetos reclaman el derecho a tomar parte en las decisiones y generan nuevos espacios y mecanismos de participación.

Áreas de intervención

- **El sistema disciplinario:** utilizando para corregir comportamientos en los momentos en que los conflictos necesitan ser controlados para evitar males mayores, acompañándose de otras medidas, como la implantación de un programa específico de mediación.
- **Currículo:** Incorporando al programa de estudios los contenidos propios de la resolución de conflictos, bien de manera independiente a través de las tutorías, o bien incorporados dentro de unidades didácticas específicas.
- **Aspectos metodológicos:** utilizando las estrategias del aprendizaje cooperativo, por ejemplo.
- **Mejora de la cultura escolar:** Introduciendo innovaciones que mejoren la participación y la actitud democrática de los integrantes de la comunidad educativa.
- **Dimensión socio-comunitaria:** Desarrollando programas específicos de entrenamiento en la resolución de conflictos, dirigidos a los sectores con más influencia en el centro y desarrollando también proyectos concretos en los que su colaboración sea esencial.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN**

Estimados Docentes. Agradecemos su colaboración y sinceridad en el diligenciamiento de la presente encuesta que nos permitirá describir el rol de los integrantes de la comunidad educativa de la que Usted hace parte, en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz en nuestra institución. Por ello, es muy importante contar con su participación.

PREGUNTAS CON RESPUESTA MÚLTIPLE (por favor marque con una X, máximo 3 opciones por pregunta)

VARIABLE: GESTIÓN DE CONVIVENCIA

1. ¿Qué entiende Usted por gestión de convivencia en el marco de educación para la paz en la institución educativa?

2. ¿Qué valores le enseña Usted a los estudiantes para el fortalecimiento de la convivencia?

- | | | | | | |
|-------------------|-------|------------------|-------|-------------------|-------|
| a. El respeto | _____ | b. La aceptación | _____ | c. La solidaridad | _____ |
| d. La cooperación | _____ | e. La justicia | _____ | f. La tolerancia | _____ |
| g. La igualdad | _____ | h. La confianza | _____ | i. Otro | _____ |

3. En caso de que Usted promueva en los estudiantes el principio de responsabilidad con su familia y comunidad, ¿qué actividades lleva a cabo?

4. ¿Cómo cree Usted que se pueden involucrar los diferentes estamentos de la institución educativa en el fortalecimiento de la gestión de convivencia requerida para el fomento de una educación para la paz?

5. ¿Cuáles de las siguientes características considera tienen las normas de convivencia que Usted tiene con los estudiantes?

- | | | | | | | | |
|--------------------------|-------|--|-------|--------------------------------|-------|-----------------|-------|
| a. Pocas pero necesarias | _____ | b. Claras y razonables | _____ | c. Creadas con los estudiantes | _____ | d. Controlables | _____ |
| e. Impuestas | _____ | f. Coherentes con el modelo pedagógico | _____ | g. Otra ¿Cuál? | _____ | | |

6. ¿Desde qué áreas de intervención fortalece la gestión de convivencia en la institución educativa?

- | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------|--------------------------------|-------|---------------------------|-------|---------|-------|--------|-------|
| a. Sistema disciplinario | _____ | b. Currículo | _____ | c. Aspectos metodológicos | _____ | | | | |
| d. Mejora de la cultura escolar | _____ | e. Dimensión socio-comunitaria | _____ | f. Ninguna | _____ | g. Otra | _____ | ¿Cuál? | _____ |

7. ¿Qué mecanismo utiliza Usted con mayor frecuencia cuando se presenta un conflicto entre estudiantes?

- | | | | | | | | |
|--------------------------|-------|-------------------------|-------|----------------------------|-------|--------|-------|
| a. Diálogo y acuerdos | _____ | b. Expulsar de la clase | _____ | c. Remisión a coordinación | _____ | | |
| d. No le presta atención | _____ | e. Ninguno | _____ | f. Otro | _____ | ¿Cuál? | _____ |

8. ¿Qué tipo de poder Usted utiliza para ejercer autoridad con los estudiantes?

- | | | | | | | | |
|----------------------|-------|-------------|-------|------------------|-------|---------------|-------|
| a. De identificación | _____ | b. Legítimo | _____ | c. De recompensa | _____ | d. De experto | _____ |
| e. Coercitivo | _____ | f. Ninguno | _____ | g. Otro | _____ | ¿Cuál? | _____ |

9. ¿Cuáles de las siguientes características aplica para el establecimiento de los límites con los estudiantes?

- a. Límites objetivos ____ b. Ofrecer opciones ____ c. Ser firmes ____ d. Acentuar lo positivo ____
e. Mantenerse al margen ____ f. Explicar el por qué ____ g. Sugerir alternativas ____
h. Ser consistente ____ i. Desaprobar la conducta ____ j. Controlar las emociones ____
k. No establece límites ____ l. Otro ¿Cuál? _____

VARIABLE: EDUCACIÓN PARA LA PAZ

10. ¿De qué tipo es su participación en las decisiones de la institución educativa?

- a. Participación simple ____ b. Participación consultiva ____ c. Participación proyectiva ____ d. Meta participación ____
e. No participa ____ f. Otro ____ ¿Cuál? _____

11. ¿Cuáles de las siguientes condiciones Usted utiliza para mejorar la convivencia desde la educación?

- a. Establecer vínculos de calidad, basados en la confianza y la seguridad _____
b. Favorecer la capacidad para esforzarse en tareas y conseguir protagonismo positivo _____
c. Ayudarles a establecer relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo y la cooperación _____
d. Adaptar la educación a los cambios de la adolescencia _____
e. Mantener una adecuada comunicación _____
f. Enseñar a resolver conflictos sin violencia _____
g. Promover el respeto por las normas y límites a través de la disciplina _____
h. El aprendizaje cooperativo _____
i. Otra ____ ¿Cuál? _____

12. ¿Cómo es el trato que Usted tiene con sus estudiantes?

- a. Amable ____ b. Amigable ____ c. Exigente ____ d. Distante ____
e. Equitativo ____ f. Con preferencias ____ g. Respetuoso ____
j. Otro ¿cuál? _____

13. ¿Qué estrategias ha creado con los padres de familia para fomentar la educación para la paz?

- a. Predisposición a recibir información de los padres respecto a su hijo/a ____
b. Comunicarles su dedicación para ayudar en el aprendizaje del hijo/a ____
c. Escuchar sus inquietudes y expectativas respecto a la formación integral de los educandos ____
d. Proponer el trabajo en equipo para la educación de valores desde el colegio y el hogar ____
e. Explicar los objetivos, misión, visión y principios de la institución educativa ____
f. Comunicarles las situaciones de conflicto para buscar juntos la mejor solución ____
g. Otro ¿Cuál? _____

Estimado Docente para mayor claridad a continuación encontrará las definiciones de algunos conceptos que se abordan dentro de la encuesta

CONCEPTOS CLAVES

Tipos de poder (French y Raven, 1959)

- **Poder referente:** se basa en la identificación del estudiante con el docente.
- **Poder legítimo:** se basa en la percepción del alumnado de que el profesorado tiene derecho a influir sobre él. Supone la aceptación de un determinado código o conjunto de normas según el cual el profesor tiene derecho a influir sobre los estudiantes.
 - **Poder de recompensa:** utilizar recompensas para obtener los resultados esperados.
 - **Poder de experto:** lograr que el estudiante lo perciba como poseedor de un conocimiento especial en una materia determinada.

- **Poder coercitivo:** se basa en la percepción de la figura del profesor como mediador de castigos.

Establecimiento de límites (Madrid y Lugo., 2008)

- **Los límites deben ser objetivos:** "pórtate bien", "sé bueno", o "no hagas eso" son expresiones que significan diferentes cosas para diferentes personas. Un límite, dentro de una norma, bien especificado dice a un niño o adolescente, exactamente lo que debe estar hecho. "Habla bajito en una biblioteca "; "Da de comer al perro ahora": "Agarra mi mano para cruzar la calle".
- **Ofrecer opciones:** La libertad de oportunidad hace que un niño o adolescente, sienta una sensación de poder y control, reduciendo las resistencias. Por ejemplo: ¿Contestas el examen escrito? O ¿lo haces oral? Esta es una forma más fácil y rápida de decir a un niño o adolescente exactamente lo que hacer.
- **Ser firmes:** Un límite firme dice a un niño o adolescente que él debe parar con dicho comportamiento y obedecer inmediatamente. Por ejemplo: ¡ve a tu puesto, ya!. Los límites firmes son mejor aplicados con una voz segura, sin gritos, y una seria mirada en el rostro. Los límites más suaves suponen que se tiene una opción de obedecer o no.
- **Acentuar lo positivo:** Decirle a un niño o adolescente lo que debe hacer, siempre en positivo ("habla bajo"), antes de lo que no debe hacer ("No grite").
- **Mantenerse al margen:** Cuando se dice "quiero que vayas a la dirección ahora mismo", se está creando una lucha de poder personal con el alumno. Una buena estrategia es hacer constar la regla de una forma impersonal. Por ejemplo: "Son las 8, hora de entrar a clase" y le enseña el reloj. En este caso, algunos conflictos y sentimientos estarán entre el joven y el reloj.
- **Explicar el por qué:** Cuando una persona entiende el motivo de una regla, como una forma de prevenir situaciones peligrosas para sí mismo y para otros, se sentirá más animado a obedecerla.
- **Sugerir alternativas:** "No te puedo hacer el evaluativo que perdiste ahora, pero si presentas y apruebas el segundo evaluativo, te doy la oportunidad después". Al ofrecerle alternativas, le estás enseñando que sus sentimientos y deseos son aceptables. Este es un camino de expresión más correcto.
- **Ser seriamente consistente** Rutinas y reglas importantes en la escuela, deben hacerse seguimiento y cumplirse día tras día, aunque se esté cansado o indispuesto.
- **Desapruebe la conducta, no al alumno:** Es necesario que se deje claro para los alumnos que la desaprobación está relacionada a su comportamiento y no directamente a ellos. No se les está rechazando. Lejos de decir "Eres un alumno escandaloso" (desaprobación de él como persona), se debería decir "modera tu tono de voz", (desaprobación de accionar). En lugar de decir "realmente eres incontrolable cuando actúas de esta forma", debería decirse,; los MP4 son para escuchar música en tu casa, guárdalo en tu bolso;.
- **Controlar las emociones:** Cuando el docente está muy enojado puede ser propenso a ser verbalmente y/o físicamente abusivo con los alumnos, y si se considera que la disciplina es básicamente enseñar al niño y adolescente, cómo debe controlarse para mejorar su comportamiento, sería contradictorio si el docente es extremadamente emocional y actúa o responde bajo cargas emocionales, se recomienda por lo tanto que delante de un mal comportamiento, lo mejor es darse un minuto de calma, y después preguntar, "¿qué sucedió aquí?". Cuanto más experto se hace el docente en fijar los límites, mayor es la cooperación que recibirán de los alumnos y menor la necesidad de aplicar medidas disciplinarias para que se cumplan las normas.

Tipos de participación (Hart, 1993, Trilla y Novella, 2001)

- **Participación simple:** conlleva la implicación en el proceso en tanto que espectador que toma parte en actividades propuestas y dirigidas por otros.
- **Participación consultiva:** en la cual se escucha a los sujetos y se les anima a opinar facilitándoles los canales y espacios necesarios.
- **Participación proyectiva:** el sujeto siente como suyo el proyecto llegándose a convertir en agente de cambio.
- **Meta participación:** modelo en el cual los sujetos reclaman el derecho a tomar parte en las decisiones y generan nuevos espacios y mecanismos de participación.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

Estimado Estudiante. Agradecemos su colaboración y sinceridad en el diligenciamiento de la presente encuesta que nos permitirá describir el rol de los integrantes de la comunidad educativa de la que Usted hace parte, en la gestión de convivencia para promover la educación para la paz en nuestra institución. Por ello, es muy importante contar con su participación.

PREGUNTAS CON RESPUESTA MÚLTIPLE (por favor marque con una X y responda el por qué cada pregunta según sea su respuesta)

VARIABLE: GESTIÓN DE CONVIVENCIA

1. **¿Qué entiende Usted por gestión de convivencia en el marco de educación para la paz en la institución educativa?**

2. **¿Usted cómo resuelve los conflictos?**

- a. Dialogando _____ b. Con agresión verbal _____ c. Con agresión física _____
d. Con agresión no verbal _____ e. No hacer nada _____ f. Otro __ ¿Cuál? _____

3. **¿Usted cómo participa en los procesos para el fortalecimiento de la convivencia de la Institución Educativa Departamental San Gabriel?**

- a. Se **informa** sobre los procesos y su producto final _____
b. **Expresando** su propia opinión de forma respetuosa _____
c. **Eligiendo y decidiendo** de forma democrática _____
d. No participa _____ e. Otro ¿cuál? _____

4. **¿Qué tipo de poder utiliza la mayoría de los docentes para ejercer la autoridad en el aula de clase?**

- a. De identificación _____ b. Legítimo _____ c. De recompensa _____ d. De experto _____
e. Coercitivo _____ f. Ninguno _____ g. Otro __ ¿Cuál? _____

5. **¿Cuáles de las siguientes actividades Usted realiza para fortalecer la gestión de convivencia?**

- a. Interactuar _____ b. Interrelacionarse _____ c. Dialogar _____ d. Participar _____
e. Compartir _____ f. Comprometerse _____ g. Discutir _____ h. Disentir _____
i. Acordar _____ j. Reflexionar _____ k. Otro _____ Cuál? _____

6. **¿Qué estrategias propone para que en la institución educativa se fortalezca la convivencia promoviendo la educación para la paz?**

7. **¿Cómo cree Usted que se pueden involucrar los diferentes estamentos de la institución educativa en el fortalecimiento de la gestión de convivencia requerida para el fomento de una cultura de paz?**

VARIABLE: EDUCACIÓN PARA PAZ

8. ¿Cuáles de las siguientes competencias ciudadanas Usted tiene?

Competencia ciudadana	SI	NO
• Aprender a diferenciar el espacio público del espacio privado.		
• Descubrir el sentido de la norma, la importancia de que sean respetadas.		
• Valorar la equidad y la justicia en su formulación y aplicación.		
• Aprender a participar responsablemente.		
• Descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales.		
• Vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado.		
• Comprender que todos tenemos derechos y deberes.		
• Vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación.		
• Descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores.		

9. ¿Con cuáles de las siguientes características Usted cuenta para ser un mediador escolar?

1. Ser Tolerante ___	2. Ser respetuoso ___	3. Usa el diálogo ___
4. Es líder ___	5. Interés por participar ___	6. Sabe y quiere escuchar ___
7. Autonomía moral ___	8. Sabe relacionarse ___	9. Capaz de recibir críticas ___

10. ¿Cuál de los siguientes derechos Usted ejerce?

Derechos de los Estudiantes	SI	NO
1. Aprende y descubre las posibilidades que poseen para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y juicio crítico.		
2. Desarrolla el Sentido de Responsabilidad		
3. Desarrolla el Sentido de Solidaridad		
4. Es respetado en su libertad de conciencia		
5. Expresa su opinión libremente con el debido respeto al otro.		
6. Es escuchado en todos los hechos que lo involucran usando los canales y formas adecuadas.		
7. Evaluado en sus desempeño y logros conforme a criterios explicitados		
8. Es informado de sus desempeños y logros, conforme a criterios explicitados.		

11. ¿Cuál de los siguientes deberes Usted ejerce para fomentar una educación para paz?

Deberes de los Estudiantes	SI	NO
1. Toma consciencia de que la falta a la normas trae consecuencias inmediatas.		
2. Es responsable de su accionar como integrante de la escuela y la sociedad.		
3. Respeta los derechos de todos los miembros de la comunidad.		
4 Respeta el derecho al estudio de los demás alumnos.		
5. Respeta las pautas referidas al uniforme.		
6. Respeta la higiene y prolijidad tanto personal como la del ámbito escolar.		
7 Fortalece el hábito de la puntualidad y asistencia.		